



INDICE

BENDODO AFIRMA QUE EL PSOE ESTÁ ELABORANDO SUS CANDIDATURAS Y GESTIONANDO EL POSTSANCHISMO “CON LA NAVAJA EN LA MANO”

BENDODO DISCULPA A BALTAR Y SUS VIAJES A 215 KILÓMETROS POR HORA: “LOS POLÍTICOS SOMOS EL REFLEJO DE LA SOCIEDAD”

CUANDO ELÍAS BENDODO SE HIZO EN TIMES SQUARE LA FOTO QUE AHORA CRITICA A IRENE MONTERO

ELÍAS BENDODO, EL CONSEJERO AMIGO QUE QUERÍA SER ALCALDE

BENDODO, EL NUEVO ‘POLI MALO’ DE FEIJÓO

FEIJÓO ENMIENDA A BENDODO: “ESPAÑA NO ES UN ESTADO PLURINACIONAL, ES UNA OBVIEDAD”

EL PP AFIRMA QUE EL “SANCHISMO” HA DEBILITADO EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EL PP RENUNCIA A VENDER LA SEDE DE GÉNOVA 13: “LOS EDIFICIOS NO TIENEN CULPA DE NADA”

ELÍAS BENDODO ‘SUSPENDIDO’ Y SIN PLAZA EN LA UNIVERSIDAD: PÉSIMA PUNTUACIÓN DEL NÚMERO 3 DE FEIJÓO

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA, ELÍAS BENDODO, ANUNCIA EN LAS REDES QUE ‘ENSAYA’ PARA PRESENTAR SU TESIS DOCTORAL.

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL PIDE AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA ANDALUZ QUE EVITE HACER “DECLARACIONES CON INCIDENCIA ELECTORAL”

EL PSOE DENUNCIA AL ‘NÚMERO DOS’ DEL PP ANDALUZ ANTE LA JUNTA ELECTORAL

FEIJÓO DESIGNA A ELÍAS BENDODO, HOMBRE FUERTE DE MORENO BONILLA, COORDINADOR GENERAL DEL PP

EL GOBIERNO ANDALUZ AMPLÍA EL NÚMERO DE ALTOS CARGOS QUE PROMETIÓ REDUCIR

EL PP MIENTE: EL DOCUMENTO QUE PRUEBA QUE ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA A BENDODO

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA A BENDODO POR MILES DE CONTRATOS EN ANDALUCÍA

LA FISCALÍA INVESTIGA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA CONTRATACIÓN EXPRÉS E IRREGULAR DE 3.400 INTERINOS

LOS JUECES DEL TSJA CENSURAN LAS CONVOCATORIAS EXPRÉS DE ANDALUCÍA: “CONTRARÍAN DE MANERA RADICAL” LA JURISPRUDENCIA Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN

BENDODO, INVESTIGADO POR CONTRATOS OPACOS EN LA JUNTA, DEJÓ UN REGUERO DE ENCHUFES EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

EL TRIBUNAL SUPERIOR ANDALUZ SUSPENDE UNA DE LAS ‘CONVOCATORIAS EXPRÉS’ DE LA JUNTA

ARCHIVADO EL PELOTAZO FALLIDO DE 5 MILLONES CON TEST COVID PARA EL GOBIERNO ANDALUZ: EL JUEZ VE “ENGAÑO”, NO DELITO

BENDODO ECHA BALONES FUERA EN EL CASO DE UN SUPUESTO INTENTO DE EXTORSIÓN CON MATERIAL SANITARIO EN ANDALUCÍA

LOS CONSEJEROS BENDODO Y AGUIRRE TESTIFICARÁN EN LA CAUSA POR LAS MORDIDAS PARA VENDER TEST DEL COVID AL SAS

EL INTENTO DE UNA TRAMA PARA INFLAR EN CINCO MILLONES UN CONTRATO DEL COVID ATENAZA AL GOBIERNO ANDALUZ

BENDODO, EL HOMBRE FUERTE DE FEIJÓO QUE COMPRA TRÁNSFUGAS, PACTA CON VOX Y VA A PILATES EN COCHE OFICIAL

CAJAS FUERTES IMAGINARIAS: EL PRIMER PATINAZO DE BENDODO

EL PSOE DENUNCIA A BENDODO ANTE LA FISCALÍA POR “PREVARICAR” CON 4.000 CONTRATOS EXPRÉS DE EMPLEOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA

LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA CONTRATÓ CINCO VECES A DEDO AL EDIL DEL PP QUE QUISO COMPRAR A PODEMOS

DOS SENTENCIAS DEL TSJA CONDENAN AL AYUNTAMIENTO Y A LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA DEL PP A INDEMNIZAR A EL OBSERVADOR POR DISCRIMINACIÓN PUBLICITARIA: “35 AÑOS SIN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL”, AL VULNERAR LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN Y A LA IGUALDAD

LOS TRIBUNALES CONDENAN AL AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA POR DISCRIMINAR A UNA REVISTA “CRÍTICA” EN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

BENDODO ELUDE PRONUNCIARSE SOBRE EL FICHAJE DE MERCEDES GONZÁLEZ

LA EX DIRECTORA DE PUERTO DE LA TORRE SE INCORPORA COMO TÉCNICO DEL PP EN LA DIPUTACIÓN

CONDENAN A LA EXDIRECTORA DE DISTRITO DEL PP POR CONDUCIR BAJOS LOS EFECTOS DEL ALCOHOL

ELÍAS BENDODO, ELEGIDO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN CON EL APOYO DE CIUDADANOS

ELÍAS BENDODO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

EL PP FICHA A ALCALDES EN LA AXARQUÍA PARA GANAR LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

BENDODO NIEGA HABER CONTRATADO A UNA EMPRESA ANTES DE CREARSE

EL PRESIDENTE DEL PP DE MÁLAGA CONTRATÓ A UNA EMPRESA ANTES DE CONSTITUIRSE

MANUEL MARMOLEJO RENUNCIA A SU CARGO DE CONCEJAL

ELÍAS BENDODO, NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL PP EN MÁLAGA

TOMA POSESIÓN EN MÁLAGA EL SUSTITUTO DEL CONCEJAL ASESINADO POR ETA

BENDODO AFIRMA QUE EL PSOE ESTÁ ELABORANDO SUS CANDIDATURAS Y GESTIONANDO EL POSTSANCHISMO “CON LA NAVAJA EN LA MANO”

El coordinador general del PP recuerda las “bajas” y “la gente cabreada” en el Comité Federal del Partido Socialista celebrado hoy como anticipo de que “el cambio ha llegado y están intentado colocarse en las sillas”

“Tras la convocatoria de elecciones, el PSOE ha salido despavorido y ha cundido el sálvese quien pueda: primero los ministros y luego los secretarios de Estado. En ese orden, son los que se van a salvar. Así están haciendo las listas”, remarca

Subraya que “a un mal demócrata” como Sánchez, que ha convocado elecciones en la última semana de julio, se le responde con “más democracia” “Quiere que los ciudadanos elijan entre urnas o vacaciones, pero ha conseguido una llamada a la responsabilidad”, remarca Bendodo quien vaticina una participación masiva de los españoles “ilusionados y unidos en torno a un cambio que es imparable”

Incide en que los españoles tenemos la oportunidad de que el presidente de la Ley del sólo sí es sí, que ha provocado casi 1.200 rebajas de condenas, el de los abusos del Falcon, el que rebajó los delitos por corrupción y que ha “manoseado” todas las instituciones, y sigue haciéndolo con Dolores Delgado, “se vaya ya a su casa”

Lamenta que, tras perder “la calle, la gestión y los nervios”, el PSOE recurra al insulto al tiempo que pide a Sánchez “sosiego” e inste “a los suyos” a hacer una campaña limpia explicándoles que “para ganar el partido hay que meter más goles y no dar más patadas”

Acusa a Sánchez de ser “el primer presidente antisistema de la democracia”: ha favorecido a los que dieron un golpe de Estado en Cataluña, a los agresores sexuales y a los okupas pactando una Ley de Vivienda con Bildu, y se ha puesto del lado de los que hacen boicot a la fresa en vez de defender a los agricultores andaluces

Recuerda que el próximo 23J solo hay dos opciones: “o Feijóo como presidente del Gobierno con una mayoría suficiente que dé tranquilidad al conjunto de los españoles, o la reedición del Gobierno Frankenstein de Sánchez”

“Hay que derogar el sanchismo para dejar de subir impuestos, apostar por España, confiar en la capacidad de nuestro país, eliminar trabas burocráticas, proteger el Estado; recuperar el delito de sedición y subir los de corrupción; hacer una nueva Ley de Vivienda que no proteja a los okupas y decir la verdad a los españoles”

<https://www.pp.es/actualidad-noticia/bendodo-afirma-que-psoe-esta-elaborando-sus-candidaturas-gestionando>

BENDODO DISCULPA A BALTAR Y SUS VIAJES A 215 KILÓMETROS POR HORA: “LOS POLÍTICOS SOMOS EL REFLEJO DE LA SOCIEDAD”

El coordinador del PP justifica los excesos al volante del presidente de la diputación de Ourense después de que se conociese que el mismo día el coche que conducía fue captado a 215 y a 173 kilómetros por hora

El coche oficial que conducía el presidente de la Diputación de Ourense, José Manuel Baltar, cuando fue interceptado a 215 kilómetros por hora en la autovía A-52 ya se había saltado ese mismo día los límites de velocidad. Por este caso, el también presidente del PP en la provincia afronta un proceso penal en el que se le atribuye un delito contra la seguridad vial. Por el exceso conocido este lunes -iba a 173 kilómetros por hora en Allariz-, afronta una multa y pérdida de puntos del carnet. Para el coordinador general del PP, Elías Bendodo, que los radares lo cazaran en dos ocasiones en el espacio de una hora no es más que una muestra de que los políticos son “el reflejo de la sociedad”. Ha disculpado a su compañero de filas: “No somos, ni mucho menos, de otro planeta”.

Bendodo, que tenía este lunes varios actos de campaña en Galicia, respondió en la localidad coruñesa de Carballo a preguntas sobre el segundo caso de exceso de velocidad de Baltar el mismo día, revelado por la Cadena SER, y sobre dos candidatos del PP en la provincia de Lugo que fueron multados por superar la tasa de alcohol permitida al volante. Y se ha mostrado indulgente: “Cometemos los mismos errores que cometen los ciudadanos”.

Sobre si los representantes públicos deberían tener un comportamiento más ejemplar por su cargo, Bendodo ha respondido que se ven sometidos al “escrutinio diario” de los medios de comunicación y los ciudadanos. Eso, aseguró, los lleva a tener que “actuar con más cuidado, por decirlo de alguna manera”. “Pero no olvide que somos igual de humanos que ustedes”, insistió.

No se mostró más severo el presidente del PPdeG, Alfonso Rueda, que acompañaba a Bendodo en su paseo por Carballo. El jefe de los populares gallegos tras la marcha de Feijóo a Madrid lleva desde que se conoció que Baltar conducía a 215 kilómetros por hora un coche oficial limitándose a calificar de “inadecuado” su comportamiento y descartando consecuencias para el barón ourensano dentro del partido. Después de que trascendiese la segunda multa dijo que desconocía las circunstancias en detalle y que hablará con Baltar. Si no lo hizo esta misma mañana, argumentó, fue porque no tuvo tiempo entre actos institucionales y de campaña.

La Diputación de Ourense ha manifestado que no le consta esta multa por ir a 173 kilómetros por hora en la misma vía y solo 54 minutos antes -y a 143 kilómetros de distancia- del punto en el que la Guardia Civil paró a Baltar por circular a 215. “En caso de recibir esta notificación, y una vez comprobados los datos oportunos, se tramitará por los cauces debidos y será abonada por el conductor del vehículo”, indica. El ente provincial no confirma quién iba al volante, pero recorrer esa distancia en ese tiempo sin paradas ya supondría que el vehículo circuló, de media, a casi 160 kilómetros por hora.

El BNG y el PSdeG sí han sido críticos con Baltar y han exigido su dimisión “inmediata”. Le han afeado al presidente provincial que tratase de justificar su conducta como un “despiste” cuando ese mismo día ya había conducido a más velocidad de la permitida.

https://www.eldiario.es/galicia/bendodo-disculpa-baltar-viajes-215-kilometros-hora-politicos-reflejo-sociedad_1_10226985.html

CUANDO ELÍAS BENDODO SE HIZO EN TIMES SQUARE LA FOTO QUE AHORA CRITICA A IRENE MONTERO

El 'número tres' de Feijóo arremete contra el viaje oficial de la ministra de Igualdad y defiende los que ha realizado Isabel Díaz Ayuso o él mismo, que en 2016 publicó una imagen calcada a la que ha motivado las críticas a Montero

“Posado groupie en Times Square”. Así ha calificado el coordinador general del PP, Elías Bendodo, las imágenes difundidas en redes sociales por la ministra de Igualdad, Irene Montero, y alguna de sus acompañantes en el viaje oficial que la dirigente de Podemos ha realizado a EE UU. Un “posado” calcado al que el actual número tres de Alberto Núñez Feijóo protagonizó en 2016.

Bendodo era por entonces presidente de la Diputación de Málaga y de Turismo y Planificación Costa del Sol, empresa pública del organismo. El dirigente del PP viajó en varias ocasiones a EE UU para “promocionar” su provincia como destino vacacional. Entre sus contactos, como se puede ver en el tuit publicado por él mismo, la empresa de autobuses City Sightseeing.

El coordinador general del PP ha criticado el viaje de la ministra por dar la imagen de “vacaciones gratis total” y porque solo han visto una “foto con las amigas en los sitios emblemáticos” de Nueva York.

Preguntado por el reciente viaje de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a Miami, donde ha visitado una rotonda con un oso rojo, ha ido a un partido de béisbol y ha dado una entrevista en el Nuevo Herald, o el que hizo en 2021 precisamente a Nueva York. Allí se hizo una foto en Times Square con todo su equipo.

En aquella imagen, publicada por El Español, aparece Ayuso, su director de Gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, y varios colaboradores de la presidenta. No es la única. En otras fotos se ve al grupo comiendo y bebiendo por las calles de la Gran Manzana o posando con un muñeco de un gorila de gran tamaño en una tienda.

Ayuso regresó en otro viaje a EE UU en plenas Navidades. Según su equipo, se reunió con el alcalde de la ciudad para hablar del hospital Isabel Zendal y de la gestión de la pandemia. Allí se sacó una foto que luego publicó en su propio Instagram.

Las palabras de Bendodo, y la inmediata relación con el viaje de Ayuso, han provocado la reacción de la presidenta madrileña, quien ha publicado en Twitter su agenda de aquel viaje de 2021.

Para el PP, los viajes de Bendodo o los múltiples de Ayuso están plenamente justificados. Pero los de Irene Montero, su directora de Gabinete, la secretaria de Estado de Igualdad y de una de las asesoras del ministerio, no. Por eso, el PP ha anunciado por boca del propio Bendodo que preguntará el contenido del viaje, los gastos que han supuesto y el motivo real, después de que el número tres del PP haya asegurado que solo hayan trascendido “fotos con las amigas en los sitios emblemáticos de Washington”.

Pero basta un repaso a la agenda de Montero en la web de la Moncloa para comprobar los actos que tiene previstos cada día. La ministra de Igualdad se ha reunido con la secretaria general adjunta de las Naciones Unidas y directora ejecutiva de ONU Mujeres, Sima Bahous; con la directora de Asuntos de la Mujer del Estado de Nueva York, Emily Kadar; o con la directora Ejecutiva del Consejo de Políticas de Género de la Casa Blanca, Jennifer Klein, entre otras.

https://www.eldiario.es/rastreador/elias-bendodo-hizo-times-square-foto-ahora-critica-irene-montero_132_9142945.html

ELÍAS BENDODO, EL CONSEJERO AMIGO QUE QUERÍA SER ALCALDE

El eterno candidato a sustituir a Francisco de la Torre abandona finalmente Málaga

Curtido junto a Juanma Moreno en las Nuevas Generaciones de Málaga, Bendodo llega a la Consejería de la Presidencia aglutinando experiencia en el poder institucional y orgánico

Cuesta pensar en algún político del Partido Popular que a priori reúna más condiciones para ocupar la Consejería de Presidencia con Juanma Moreno que Elías Bendodo (Málaga, 1974). Se trata de una cartera que requiere conocimiento de las entrañas del poder y sintonía con el Presidente, y Bendodo, curtido en el Partido Popular y sin otra ocupación que la política, reúne experiencia de gestión tras ocho años presidiendo la Diputación Provincial, conocimiento de una provincia clave para los populares y una importante cuota de poder orgánico, porque es presidente del PP de Málaga desde hace diez años.

Pero por si fuera poco, es uno de los mejores amigos de Juanma Moreno. Se conocen desde su infancia en el barrio de Carranque, y luego de sus tiempos en Nuevas Generaciones de Málaga, que ambos lideraron. Moreno y Bendodo se sucedieron al frente de los jóvenes populares malagueños. Después, el nuevo consejero ayudó a Moreno a auparse a la presidencia nacional de Nuevas Generaciones.

Ambos consolidaron su relación política en la Fundación Marmágnum, que crearon junto con otros jóvenes cachorros del partido en Málaga en 1999 para fomentar “la reflexión, análisis y opinión de nuestra realidad sociocultural contemporánea, la formación y la promoción de la cultura en todos sus ámbitos”, según recoge el BOE.

De Fundación Marmágnum dejó de saberse pronto en la ciudad, aunque formalmente sigue activa con una web cuya última actualización es un texto de Juanma Moreno. Pero si por algo importa hoy es porque el núcleo de aquel grupo de jóvenes ambiciosos ha desembarcado a dúo en el Palacio de San Telmo.

También en honor a estas deudas políticas y por la confianza que le tiene, Moreno encargó la dirección de campaña a Bendodo, que tuvo que complementarla con la diseñada desde Madrid para Pablo Casado. A Moreno le tocaron los asuntos de la tierra: un día se le veía en una cooperativa explicando a los agricultores de la Axarquía cómo llevaría agua para sus tropicales; al siguiente, con los pescadores de La Caleta; al otro, susurrándole a una vaca.

Los temas de ámbito nacional y otros asuntos de lucimiento se los reservó Casado, y esta campaña discreta, sin las alharacas discursivas del presidente nacional, le valieron al tándem Moreno-Bendodo, sorayistas reconocidos, un buen puñado de críticas. Circulaban quinielas con los posibles sucesores de Moreno, que jugó con su amigo Bendodo una apuesta que parecía perdedora. Perdieron, pero ganaron, y en una carambola del destino Bendodo dejará la presidencia de Diputación para acompañar a su amigo al Palacio de San Telmo.

Eterno candidato a alcalde en lugar del alcalde

Licenciado en Derecho por la Universidad de Málaga, Elías Bendodo comparte con sus compañeros de generación una formación que irremediamente completan con un máster en el Instituto de San Telmo. Más allá de la política, no se le conoce otra cosa, y en la política nunca ha puesto su cara en un cartel electoral. Lleva casi una década esperando a que Francisco De la Torre le nombre sucesor.

Es bien sabido en Málaga que a Bendodo le pasaba como a Iznogud: siempre quiso ser alcalde en lugar del alcalde, pero todos sus intentos acababan siempre en frustración. En el ínterin pasaban cosas casi cómicas. Tanto es así que uno de los momentos políticos más predecibles de los últimos años preelectorales ocurría cuando llegaba la hora de plantear quién sería el candidato popular a la alcaldía de Málaga. Bendodo se postulaba más o menos abiertamente, De la Torre amagaba con dejarle paso y finalmente todo acaba con un nuevo portazo.

A la percepción de que Bendodo esperaba turno para gobernar sin someterse a las urnas contribuyó también De la Torre. “Hubiera sido mejor que Bendodo hubiese ido en otro puesto, no en el número dos; parecía que estaba detrás de la puerta para pasar”, dijo una vez el alcalde, quien poco tiempo después sugirió una consulta ciudadana para elegir a su sucesor. “Son las cosas de Paco”, replicó Bendodo.

En 2016 fueron los amigos Moreno y Bendodo quienes mostraron la puerta a De la Torre. Durante una cena le propusieron que fuese el número uno al Congreso y él lo rechazó, pese a lo cual Moreno hizo pública la propuesta unos días después. Bendodo dijo que todos nos hacemos mayores, incluyéndose a sí mismo y a De la Torre, que por entonces tenía 74 años. “Uno va cumpliendo años y hay que dejar paso”, dijo.

En marzo de 2017, Elías Bendodo aseguró a los periodistas que tenía el “aval” de De la Torre para ser candidato en 2019. Sin embargo, finalmente resultó que el longevo alcalde se avaló a sí mismo, y será nuevamente candidato en 2019. Todos estos rumores los alimentó con gusto el PSOE, que sabe que Bendodo carece del gancho electoral del alcalde, incluso entre votantes convencidos del PP. Por eso, siempre se pensó que sería alcalde entrando a mitad de partido.

Hace apenas unos meses, cundía la sensación de que se le agotaba el tiempo. El alcalde no se jubilaba, Soraya Sáenz de Santamaría había sido descabalgada, y su amigo Juanma parecía condenado bajo el peso de la previsible derrota en Andalucía. Y el propio Bendodo, que había dicho que no se veía más de ocho años como presidente de la Diputación, empezó a dar marcha atrás.

Ahora la campaña para que repitiera, aparentemente lanzada de forma espontánea por alcaldes del PP malagueño que tan bien controla, está aparcada. Es el efecto de una derrota que ha acabado colocando a su amigo en el Palacio de San Telmo. Finalmente, Bendodo asumirá un nuevo cargo sin pasar el examen de las urnas. Puestos a ser número dos, mejor serlo de un amigo.

https://www.eldiario.es/andalucia/elias-bendodo-consejero-queria-alcalde_1_1739775.html

BENDODO, EL NUEVO 'POLI MALO' DE FEIJÓO

El dirigente andaluz, que gana proyección en la dirección del PP, es partidario de la moderación para ensanchar la base electoral

El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, ha elegido a un político que nunca ha estado en la oposición para hacer el marcaje más duro al Gobierno de Pedro Sánchez. Se trata de Elías Bendodo Benasayag (Málaga, 47 años), coordinador nacional desde abril. Esta semana debutó en su papel de poli malo —deslizó que la ley del solo sí es sí puede generar “un efecto llamada” a las agresiones sexuales—, y encadenó varias entrevistas soltando argumentario y situándose un peldaño por encima de la portavocía coral que hay en el PP.

La decisión de que Bendodo elevara el pistón en la rueda de prensa del comité de dirección se tomó después de que aparecieran en la prensa varios artículos que destacaban la falta de un portavoz en el PP que diera caña. Los sectores duros del partido reprochan a Feijóo una oposición demasiado blanda. La idea de que el número tres del partido salga subiendo el tono es para permitir que el líder luzca en clave más institucional, aseguran fuentes de la cúpula. Bendodo desempeñará su nuevo papel sin cargar las tintas, es decir, en una versión más moderada. Ni él quiere representar un rol demasiado agresivo, ni el partido cree que encaje en ese perfil. “No le veo cómodo como perro de presa”, opina un dirigente que ha ocupado ese puesto en etapas anteriores en el PP. “Es un papel en el que sabes que te van a achicharrar y hay que saber sacrificarse y dar caña. Irá afinando y creyéndoselo, pero de momento no le encaja bien el traje, todo ha sido muy precipitado”, remacha.

El riesgo, recuerda este dirigente, es que “cuanta más sobreexposición, más posibilidades de equivocarte”. El coordinador general sufrió un primer traspie nada más asumir su cargo, cuando le zarandearon por sostener que España era un Estado “plurinacional”. Rectificó rápido, pero ese episodio, ya olvidado en la dirección, lo metió en la nevera varias semanas.

En la cúpula tienen claro que “no hay ningún Rafa Hernando en el comité de dirección”, resume un integrante. “Hay una parte que es de carácter, y te sale o no te sale. Y no existe un perfil tan cañero, pero además hay que tener cuidado con esta apuesta, porque no estamos para meter combustible en la estufa, la política tiene exceso de tensión”, analiza este dirigente, partidario, frente a otros, de que el PP mantenga la estrategia más moderada con la que Feijóo llegó a la presidencia del partido.

Junto a Bendodo, también actúan como portavoces del PP la secretaria general, Cuca Gamarra, que tampoco cultiva un tono exaltado; Esteban González Pons, vicesecretario Institucional, de perfil moderado, y Miguel Tellado, vicesecretario de Organización, que en Galicia sí desempeñaba ese papel más agresivo como número dos de Feijóo. Aunque todos han subido un grado el tono, ninguno es capaz de situarse en los márgenes en los que actúa la verdadera artillera del PP, Isabel Díaz Ayuso, con el inconveniente de que lo hace como verso libre del partido.

Ruido interno

Nada más llegar a Madrid, el encaje de Bendodo generó cierto ruido interno. La figura del coordinador general, que recuperó Feijóo, provocaba duplicidades que ahora consideran resueltas. En el equipo de Bendodo minimizan los roces, y aseguran estar centrados en una única misión: “Convencer de que a este tío se le puede votar”, asegura una fuente. Este tío es Feijóo. Ya lo hizo en Andalucía con Juan Manuel Moreno, ayudando a construir una marca —Juanma— que no solo no genera rechazo, sino que para algunos es “como un muñeco de peluche al que se le puede abrazar”, como se comprueba en algunos vídeos. Advertencia: el peluche tiene colmillo y a veces lo enseña.

El coordinador nacional del PP va a seguir la misma estrategia que en Andalucía, la de ensanchar su base electoral a derecha e izquierda. Dos territorios son clave para ello: Madrid (elige 37 diputados al Congreso) y Andalucía (61) o lo que es lo mismo, Isabel Díaz Ayuso y Juan Manuel

Moreno, dos referentes de futuro si hay catástrofe. Él defiende que el PP debe tener un pie en el centro y en la moderación y con el otro pivotar a izquierda y a derecha.

Además de intentar ordenar la herencia descuajeringada que dejaron Pablo Casado y Teodoro García Egea y de llevar la interlocución con los números dos de otras formaciones, Bendodo se encarga de la estrategia demoscópica del partido, que es lo que siempre ha hecho cuando era el virrey de Málaga como presidente de la Diputación y del PP provincial y como consejero de la Presidencia en la Junta de Andalucía.

¿En qué se fija Bendodo cuando escruta las tripas de las encuestas del CIS y las que encarga a Gad3? En la transferencia de voto: ahora el PP capta el 6,6% del voto socialista. Y el voto que quita vale por dos. En las elecciones andaluzas últimas, el 15,6% de antiguos electores socialistas optaron por Moreno. Esa es la meta que él verbaliza con la frase “en el PP caben todos”.

Bendodo, casado y con dos hijos que viven en Málaga, pasa ahora más tiempo en Madrid y por el resto de España. Cuentan los que le conocen que está “encantado” con su nuevo encargo político, pero es consciente de que juega en un campo mayor y con mucho foco. “Ahora tiene que medir mucho lo que dice”, sostiene una fuente. Los que le conocen aseguran que es muy pragmático y adaptativo, que no camaleónico, y le gusta a hacer equipos. “No necesita muchas alforjas. Busca a gente que le diga las cosas claras, no a pelotas, y guarda las formas en la toma de decisiones. A cada uno le da su espacio, aunque probablemente la decisión ya la tiene tomada”.

Bendodo es hijo de sefardíes y miembro de la Comunidad Israelita de Málaga. Repite con mucha frecuencia un principio judío —“Disfruto más del camino que de la meta”— como referencia de su trayectoria política. Es ahora cuando por primera vez se encuentra en la oposición. Antes siempre desempeñó cargos institucionales desde el poder. A los 23 años empezó en el Ayuntamiento de Málaga gobernado con el PP, donde fue concejal; con 37 fue elegido presidente de la Diputación malagueña y con 44, consejero de la Presidencia de la Junta. En las juventudes del partido empezó a los 21 y a los 34 fue elegido presidente del PP de Málaga, donde ha ejercido 14 años. Lo dejó en octubre. Ahora, con 47, Bendodo gana proyección en el PP como portavoz y como escudero de Feijóo, un papel en el que no está exento de riesgos.

<https://elpais.com/espana/2022-11-27/bendodo-el-nuevo-poli-malo-de-feijoo.html>

FEIJÓO ENMIENDA A BENDODO: "ESPAÑA NO ES UN ESTADO PLURINACIONAL, ES UNA OBVIEDAD"

El coordinador general del PP aseguró que Catalunya era una "nacionalidad" de España y reconoció la "plurinacionalidad" de Estado. Se desataron las críticas en la derecha y rectificó horas después.

Núñez Feijóo intenta apartar al PP del debate sobre la "plurinacionalidad" de España en el que se ha enredado. "Es evidente que España no es un Estado plurinacional, es una obviedad, el debate en mi opinión no existe. Si se quiere aprovechar un error rectificado al poco tiempo, cada uno es legítimo de hacerlo", aseguró este martes el presidente de los populares.

Ese "error" al que se refiere Feijóo son las declaraciones del coordinador general del PP, Elías Bendodo, en una entrevista a El Mundo en la que aseguró que "España es un Estado plurinacional". "Esto que quede claro: Cataluña sí es una nacionalidad del Estado español, como cualquier otra comunidad autónoma", dijo de forma clara Bendodo, número 3 en Génova y mano derecho de Juanma Moreno.

Esta afirmación de Bendodo hizo explotar del todo en la derecha una polémica que ya se inició cuando Feijóo, en su primer acto como presidente en Cataluña, habló de "nacionalidad catalana". Con el reconocimiento explícito del "Estado plurinacional" Ciudadanos y Vox cargaron contra el PP y el coordinador general de los populares se enmendó a sí mismo horas después.

"Mi postura es clara pero ayer no la expliqué correctamente", justificó. "España es una Nación indisoluble de 17 autonomías con identidades propias. Se pueden respetar las diferencias de cada Comunidad Autónoma y defender una España única y respetuosa con el art. 2 de la Constitución".

Para Núñez Feijóo esto se queda en "un error rectificado" porque "es evidente que España no es un Estado plurinacional". Dice el presidente del Partido Popular que "España está muy catalogada en el artículo 2 de la CE". Un precepto que establece lo siguiente: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas."

<https://www.publico.es/politica/fejoo-enmienda-bendodo-espana-no-plurinacional-obviedad.html#analytics-tag:listado>

EL PP AFIRMA QUE EL "SANCHISMO" HA DEBILITADO EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Bendodo reclama al presidente del órgano de garantías que "no ceda" si Pedro Sánchez quiere "meter la mano en el legislativo y el judicial"

El PP ha reaccionado a la elección del magistrado progresista Cándido Conde-Pumpido como nuevo presidente del Tribunal Constitucional recalando que el tribunal de garantías es "un órgano fundamental" del Estado de derecho, garante de la supremacía de la ley fundamental, pero que, en opinión de los populares, "lamentablemente, a día de hoy es una institución también debilitada por los efectos del sanchismo", señalan fuentes del partido. Los populares han lamentado la elección de la también progresista Inmaculada Montalbán como vicepresidenta de la institución y aseguran que se ha "tensionado" el procedimiento habitual por el que, señalan, la vicepresidencia "recaía en alguno de los miembros que forman parte de una corriente doctrinal distinta a la del presidente".

"Ya era inédito que dos exmiembros del Gobierno en ejercicio —un ministro y un alto cargo— pasasen a formar parte del TC nombrados por el mismo Gobierno que les designó para sus anteriores funciones", señalan las mismas fuentes, que no han mencionado explícitamente la elección de Conde-Pumpido, en referencia a la designación del Ejecutivo del exministro de Justicia Juan Carlos Campo y la exdirectora general de Asuntos Constitucionales Laura Díez como nuevos magistrados, ratificada luego por unanimidad en el pleno del tribunal de garantías.

Los populares apelan a que el alto tribunal "pueda blindar su actuación ordinaria", de la que califican de "voracidad institucional demostrada por el Gobierno a lo largo de la legislatura colocando a dedo a militantes y simpatizantes socialistas al frente de instituciones" y "mermando con ello su credibilidad".

Antes de conocerse la elección de Conde-Pumpido, el coordinador general del PP ha lanzado un mensaje dirigido genéricamente al futuro presidente, a quien ha pedido que "no ceda" ante posibles intervenciones del Ejecutivo. "En el PP solo le pedimos a esa persona que resulte elegida que solo tenga una hoja de ruta y un rumbo, que sea exclusivamente la Constitución y que no ceda ante la posibilidad de que el presidente del Gobierno quiera influir o meter la mano en las decisiones de Tribunal Constitucional porque ya ha dado los primeros pasos proponiendo a dos personas", ha asegurado Bendodo, señalando la elección de Juan Carlos Campo y Laura Díez.

Por su parte, el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, se ha congratulado de la renovación del tribunal de garantías y ha calificado de "buena noticia" que "la democracia funcione y las instituciones se renueven con total normalidad democrática e institucional".

Las asociaciones progresistas Juezas y Jueces para la Democracia y Unión Progresista de Fiscales han subrayado este miércoles que con la elección de Conde-Pumpido como presidente vuelve la "normalidad" al tribunal de garantías. Con sendos mensajes a través de Twitter, ambas asociaciones han transmitido su felicitación a Conde-Pumpido y, a la vez, a la nueva vicepresidenta del Constitucional.

<https://elpais.com/espana/2023-01-11/el-pp-afirma-que-el-sanchismo-ha-debilitado-el-tribunal-constitucional.html>

EL PP RENUNCIA A VENDER LA SEDE DE GÉNOVA 13: “LOS EDIFICIOS NO TIENEN CULPA DE NADA”

El coordinador general pide explicaciones al PSOE por un caso de presunta corrupción en Valencia, al tiempo que rechaza pronunciarse sobre los audios desvelados por EL PAÍS que afectan al PP

El PP de Alberto Núñez Feijóo se queda en Génova 13. Con la salida de la presidencia del partido de Pablo Casado se entierra la operación inmobiliaria para vender la histórica sede central en Madrid de los populares, de la que el anterior líder del PP quiso deshacerse por estar manchada de corrupción. La Audiencia Nacional consideró probado en octubre de 2021 que el partido pagó en negro la millonaria reforma del edificio y condenó al partido como responsable civil subsidiario. Sin embargo, a diferencia de Casado, el PP de Feijóo renuncia definitivamente a vender la sede, según ha anunciado este lunes el coordinador general del partido, Elías Bendodo. “Los edificios no tienen culpa de nada. La intención es seguir aquí”, ha defendido el número tres de los populares, que ha confirmado también que se resolverá el contrato que la formación firmó con una consultora para ayudarle en la operación inmobiliaria que ahora se dejará en suspenso.

Feijóo no tiene problemas con la sede popular de la que Casado buscó desvincularse como cortafuegos simbólico con los casos de corrupción del PP. “No debemos seguir en un edificio cuya reforma se está investigando esta misma semana en los tribunales”, dijo el expresidente popular el 16 de febrero del año pasado, cuando anunció que el PP abandonaría Génova 13.

La realidad es que Casado hizo ese movimiento para ganar oxígeno interno, dos días después del batacazo electoral que el PP sufrió en las elecciones catalanas de ese año, y después fue dejando morir su propósito con la excusa de que se trataba de una operación inmobiliaria muy complicada. La dirección anterior sostenía que había visitado sedes alternativas y tenía algunas candidatas, pero lo cierto es que los meses pasaban sin que el anuncio de Casado de abandonar Génova 13 se materializara. El exlíder fue expulsado de la presidencia del PP antes de hacer realidad la salida de los populares de la calle de Génova.

Ahora, Feijóo renuncia a ese propósito mientras mantiene un discurso similar al de Casado con los casos de corrupción que afectan al PP. El exlíder popular llegó a anunciar que no volvería a hablar de la corrupción pasada del partido, y cumplió con ello, mientras el actual presidente del PP opta por restar importancia a los asuntos que siguen desvelando las informaciones periodísticas. Como los audios publicados por EL PAÍS, que revelan que la exsecretaria general de los populares María Dolores de Cospedal maniobró para evitar que los Papeles de Bárcenas salieran a la luz.

Preguntado por este asunto, el coordinador general del PP ha despachado hoy el asunto alegando que son hechos “del pasado, de hace muchos años”. “No le puedo aportar nada nuevo a todo lo que se ha dicho sobre esta cuestión, nada más”, ha zanjado. Hace dos semanas, Feijóo se limitó a manifestar su “respeto” por las investigaciones judiciales y trató de restar trascendencia a lo publicado con el argumento de que es un asunto antiguo. “Si se quiere traer a colación grabaciones de hace una década, cada uno está en su derecho de traerlas”, se quejó.

Sin embargo, el coordinador general sí ha querido extenderse sobre un presunto caso de corrupción que afecta al PSOE valenciano y que hoy ha publicado El Mundo. “Si quieren [el PSOE] hablar de corrupción, se puede hablar perfectamente de corrupción”, ha afirmado Bendodo, antes de pedir explicaciones a los socialistas. “Con las tramas que afectan a los socialistas solo les pido que sean igual de rápidos en pedir explicaciones como lo son en otras ocasiones a la hora de reclamarlas”. “Aquí hace falta transparencia, claridad y muchísimas explicaciones y cómo de profundo es este caso”, ha insistido sobre la información que afecta al PSOE valenciano. “Tendremos, creo, caso para rato. De entrada, [hacen falta] explicaciones a nivel [sic] de la Comunidad Valenciana; esperamos que el presidente [Ximo] Puig salga hoy, sería

lo razonable, a explicar cuál es esta situación. Y, después, cuál es la postura de PSOE a nivel federal a lo largo de la jornada”.

<https://elpais.com/espana/2022-05-30/el-pp-renuncia-a-vender-la-sede-de-genova-13-los-edificios-no-tienen-culpa-de-nada.html>

ELÍAS BENDODO ‘SUSPENDIDO’ Y SIN PLAZA EN LA UNIVERSIDAD: PÉSIMA PUNTUACIÓN DEL NÚMERO 3 DE FEIJÓO

Sacó cero puntos en docencia, cero puntos en investigación, cero puntos en servicios profesional y cero puntos en mérito preferente

Cero puntos en docencia, cero puntos en investigación, cero puntos en servicios profesional, cero puntos en mérito preferente y tan solo un 6,48 (sobre un total de 35) en formación. Esta es la mala nota que Elías Bendodo, número tres de Alberto Núñez Feijóo y exconsejero de Presidencia y hombre fuerte de Juan Manuel Moreno Bonilla en la Junta de Andalucía, obtuvo en el concurso (146PSI19) que la Universidad de Málaga (UMA) convocó para conformar una bolsa de profesores sustitutos interinos en el departamento de Derecho Financiero y Filosofía del Derecho.

La puntuación del coordinador general del PP Nacional fue tan pobre que en la baremación de candidatos realizada por la comisión de selección de la UMA, que solo un aspirante se situó por detrás del dirigente del Partido Popular. En concreto, Bendodo quedó en penúltimo lugar (posición 29 de 30) y obtuvo una puntuación de 6,53 puntos. Calificación a toda vista insuficiente ya que la puntuación mínima exigida para formar parte de la lista de aspirantes seleccionados era de 30.

Un ‘suspenso’ que obtuvo como su hermano, **Daniel Bendodo Benasayag**, quien al igual que el político del PP también aspiraba, pese a ejercer como Director de Partido en LaLiga, a ser profesor de Filosofía del Derecho.

Así se constata en la documentación de la Universidad de Málaga a la que ha tenido acceso EIPlural.com y que en aras a la transparencia, [fue publicada íntegramente](#).

Era consejero de la Junta de Andalucía cuando se presentó

Este periódico se ha puesto en contacto con Elías Bendodo, quien ha declinado hacer declaraciones al respecto al ser estrictamente “un tema de la Facultad de Derecho”.

Desde su entorno sí que aclaran que Elías Bendodo está terminando la tesis, que aún no es doctor y que tampoco mantiene relación laboral con ninguna universidad. Reiteran, además que se trata de una bolsa, no de un concurso u oposición para optar a una plaza concreta.

¿Quién es Elías Bendodo?

Amigo personal del presidente de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, Bendodo (1974) destaca por ser un político hábil, astuto y duro. Sin él, hubiese sido imposible el pacto con Vox que propició el cambio político en la Junta de Andalucía después de 37 años de gobiernos socialistas en la región. Eterno aspirante a alcalde de Málaga -deseo siempre truncado por la empecinada longevidad política del regidor de la ciudad, Francisco de la Torre-, Bendodo ejerció durante años como profeta de las supuestas fechorías socialistas del pasado y de la posición más dura del Partido Popular de Andalucía contra el Ejecutivo de Pedro Sánchez.

“Un político sin escrúpulos” -llegaron a afirmar fuentes del PSOE de Andalucía a EIPlural.com, al ser capaz de “pactar con Vox, [comprar tráfugas](#) y hacer cuando llega al poder todo lo contrario a lo que promete en la oposición”.

https://www.elplural.com/politica/espana/elias-bendodo-como-pablo-iglesias-suspendido-sin-plaza-en-universidad-malaga-pesima-puntuacion-3-feijoo_299777102

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA, ELÍAS BENDODO, ANUNCIA EN LAS REDES QUE 'ENSAYA' PARA PRESENTAR SU TESIS DOCTORAL. Y ES QUE NO QUIERE BRONCA COMO CASADO O CIFUENTES Y AVISA. Y ES QUE SE LICENCIÓ EN DERECHO, PERO SU TESIS VA DE TURISMO (?)

Y es que no presenta un proyecto original de investigación, se acoge a la fórmula de 'compilación de artículos', es decir, juntar trabajos publicados en revistas escritos en colaboración con otros. Y es que durante muchos años fue presidente de la empresa de Turismo de la Diputación de Málaga, en contacto con teóricos del sector que publicaban sus ideas en soportes de prestigio

Y es que algunos artículos están firmados por profesores de la Facultad de Turismo en la que presenta su tesis, que además son los coordinadores de la misma, un profesor asociado, José Ramón Sánchez Serrano y un profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad, Manuel Ángel Fernández Gámez

Y es que Bendodo ponía en su curriculum que era abogado en excedencia del bufete de su padre, pero en realidad se hizo abogado con 35 años, cuando llevaba 10 de concejal del Ayuntamiento de Málaga. Y es que su curriculum público siempre está escrito con demasiada *imaginación*

OPINIÓN

Redacción de EL OBSERVADOR

Para la gente de derechas y derecha extrema, como es el caso del consejero de Presidencia y *hombre fuerte* de la Junta de Andalucía y del PP, el malagueño Elías Bendodo, lo de los títulos y *ser alguien* es fundamental para su existencia, y más si se siente como si no fuera nadie, en realidad. Y si no que se lo digan a Pablo Casado y sus másteres o a Cristina Cifuentes y los suyos. O al mismo presidente de la Junta de Andalucía, Moreno Bonilla, que no se sabe muy bien qué es (algo de protocolo o así). Por eso, este señor consejero anunció el viernes pasado en las redes con un tuit que está *ensayando* para presentar su tesis doctoral en la Universidad de Málaga UMA (ver la noticia en la información que sigue a esta). Una opinión de **EL OBSERVADOR / www.revistaelobservador.com**.



Elías Bendodo 

@eliasbendodo

Primer ensayo para la defensa de la tesis tras 6 años de trabajo. Más cerca...



20:43 · 18 jun. 21 · [Twitter Web App](#)

Y es que Bendodo no quiere que le pase como a Casado o Cifuentes y tener una fuerte bronca pública cuando presente su tesis y va avisando ya. Y es que, por ejemplo, se licenció en la Facultad de Derecho de la UMA tras años y años de *mucho estudiar*, pero su tesis, sorprendentemente, va sobre Turismo, y es en esta Facultad en la que la va defender y donde hace los *ensayos*, según el mismo confiesa. (Sorprende que estos actos académicos tengan *ensayos*, como si de una representación teatral se tratara. Aunque a lo mejor hay algo de eso).

Y es que Bendodo es licenciado en Derecho tras *muchos muchos años de estudio y estudio*, sin saberse cuando empezaron estos ni como los continuó hasta su jura como letrado en 2009. Y es que de cara a la galería estuvo apuntado en el bufete de su padre para que se viera en su

curriculum que tenía oficio y beneficio, pero no, nunca trabajó como abogado de forma reglada. Vendió seguros como todo el mundo, y ya está. Y es que en *LinkedIn* casualmente no aparece la fecha en la que acabó. En realidad, Bendodo juró como abogado en marzo de 2009 cuando llevaba casi 10 años de concejal. Y es que en 2011 ya era presidente de la Diputación malagueña. Y es que se ve que es bastante aficionado a escribir sus curriculum públicos con mucha *imaginación*.

Y es que, también, su tesis no es un proyecto original de investigación, como es tradicional en este tipo de reconocimientos académicos, en realidad se acoge a la fórmula de 'compilación de artículos', es decir, juntar unos pocos trabajos publicados en revistas escritos en colaboración con otros autores que también los firman. Y es que durante muchos años, mientras fue presidente del ente provincial, Bendodo lo fue también de la empresa encargada de fomentar y patrocinar el turismo de la Costa del Sol, que dependía de la Diputación, siendo uno de los organismos que más dinero gasta en la provincia, lo que le llevó a estar en permanente contacto con muchos teóricos del sector que expresaban sus ideas en trabajos y publicaciones en revistas de prestigio.

The image shows two LinkedIn profiles side-by-side. On the left is Manuel Ángel Fernández Gámez, a Professor Titular at the University of Málaga, with expertise in Bankruptcy Prediction, Tourism Industry, Corporate Reputation, and Emotional Intelligence. On the right is José Ramón Sánchez-Serrano, a Professor at the University of Málaga, with expertise in Finanzas y Contabilidad. Below the profiles is a table of articles they have co-authored.

ARTÍCULOS	CITADO POR	ACCESO PÚBLICO
ORDENAR *	CITADO POR	
Feeling the risks: effects of the development of emotional competences with outdoor training on the	91	
Integrating corporate governance and financial variables for the identification of qualified audit opinions with neural networks	15	

Y es que algunos de estos artículos están firmados por Bendodo junto a profesores de la Facultad de Turismo en la que, precisamente, presenta su tesis. Y es que además los coordinadores de la misma son, un profesor asociado, José Ramón Sánchez Serrano y un profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad, Manuel Ángel Fernández Gámez.

Y es que para conocer el perfil político y profesional de Elías Bendodo y sus tendencias académicas hay que leer algunas informaciones publicadas en esta revista como [¿Al presidente del PP y de la Diputación de Málaga, Elías Bendodo, lo llaman 'El hombre que nunca trabajó'?](#), en donde, entre otras cosas, se dice:

“En el despacho de abogados Bufete Bendodo (los Bendodo: padre y dos hijos) uno de ellos, Elías, figura como "En excedencia". A Elías lo hicieron abogado en el año 2009. Cuando ya era concejal de Deportes del Ayuntamiento de Málaga en el que entró en el 2000. Si trabajaba, es un decir, de concejal a partir del 2000 y lo hicieron abogado en el 2009, ¿de qué trabajaba en el Bufete Bendodo antes del 2000? ¿Entonces cómo puede estar en excedencia de un bufete de abogados alguien que no era abogado cuando se supone que trabajaba en él? ¿Y porqué trabajaba en él si no era abogado? ¿O, mejor, de que trabajaba en él si no era abogado? ¿Era limpiador? ¿Era administrativo? ¿Era el chico de los recados? ¿Era un florero? ¿Era agente de

seguros, que es como ser el cuñado ese pesado que siempre que te ve te dice eso de "¿Oye, tú tienes hecho el seguro de tu casa?".

Y es que para entender que Bendodo se quiera poner el parche antes de que le salga el grano, hay que tener alguna noción informativa del saber hacer de este joven (primero), y después adulto (segundo), y ahora maduro (tercero) vecino de El edificio Arcadia, el pesebre de los jóvenes mandamases del PP. Mariví Romero, Francisco Oblaré, Elías Bendodo y Juan Manuel Moreno Bonilla, de convecinos a compañeros de poder.

Y es que hay que leer también sin falta: ¿Quiénes del PP de Málaga han hecho un 'Cifuentes'? (1ª entrega) y esto otro: El presidente de la Diputación y del PP de Málaga, Elías Bendodo, estudió en 2017 el mismo curso de liderazgo político que su íntima amiga Margarita del Cid (PP) pagó en 2013 con dinero público de la Mancomunidad. En estas informaciones se puede leer, entre otros datos, los siguientes:

“En la biografía de Elías Bendodo que figura en el portal de Diputación (**AQUÍ**) se emplea el término “diplomado” (estudios universitarios con tres años de duración que se extinguieron con la entrada en vigor del Plan Bolonia) cuando realmente se trata de cursos de meses o de másteres de un curso académico de duración. “Licenciado en Derecho por la Universidad de Málaga y máster en Dirección y Administración de Empresas (ESESA)”, recoge el portal web. Sin especificar si se trata del máster para el que no es necesario tener un título universitario, el MBA Executive en Administración y Dirección de Empresas (**AQUÍ**) o del MBA Postgrado Máster en Administración y Dirección de Empresas (**AQUÍ**), para el que sí es necesario ser titulado de una universidad. El perfil de *LinkedIn* del presidente de Diputación esclarece la duda, lo finaliza en 2010 y se trata del MBA Executive en Administración y Dirección de Empresas (**AQUÍ**), para el que no hace falta ser titulado universitario”. En *LinkedIn* casualmente no aparece la fecha en la que acabó Derecho. En realidad se hizo abogado en marzo de 2009, con 35 años”.

Instituto Internacional San Telmo
Curso de Alta Dirección de Empresas Líderes (ADEL 2020)
2010 – 2010

ESESA Escuela Superior de Estudios de Empresa
MBA Executive en Dirección y Administración de Empresas
2009 – 2010

Instituto Internacional San Telmo
Curso de Alta Dirección de Instituciones Sociales (ADIS)
2006 – 2006

Universidad de Málaga
Licenciado en Derecho, Derecho

Y es que tal vez Bendodo esté ensayando como ser Don Elías Bendodo, después de ser calificada su tesis sobre algo de turismo como *summa cum laude*: también conocida como "con los más altos honores", que se aplica a quienes obtienen un promedio superior a 19 puntos en

la presentación de la misma. Y es que la presentación esta sobre una cosa de turismo la hace en la siempre amable Universidad de Málaga (de esto se hablará otro día), al servicio del que manda o paga. Y es que qué menos.

<https://www.revistaelobservador.com/opinion/50-redaccion/16702-el-consejero-de-presidencia-de-la-junta-elias-bendodo-anuncia-en-las-redes-que-ensaya-para-presentar-su-tesis-doctoral-y-es-que-no-quiere-bronca-como-casado-o-cifuentes-y-avisa-y-es-que-se-licencio-en-derecho-pero-su-tesis-va-de-turismo>

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL PIDE AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA ANDALUZ QUE EVITE HACER “DECLARACIONES CON INCIDENCIA ELECTORAL”

El organismo admite parcialmente el recurso del PSOE-A por unas palabras que Elías Bendodo expresó en sede oficial tras la convocatoria de los comicios del 19-J

El pasado 27 de abril, dos días después de que el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno, convocara las elecciones regionales para el 19-J, el consejero de Presidencia y número tres del PP nacional, Elías Bendodo, inició la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno diciendo que “Andalucía ha pasado de ser el vagón de cola de España a ser líderes en la creación de empleo, el desarrollo empresarial, en crecimiento de empleo autónomo...”. La Junta Electoral Central (JEC) considera ahora que esas declaraciones “quebrantan el deber de neutralidad que quienes ostentan cargos públicos han de mantener en el curso de sus intervenciones institucionales” e insta al portavoz de la Junta a que “en lo sucesivo, extreme su deber de cuidado para evitar la realización de declaraciones o manifestaciones con incidencia electoral que, al ser efectuadas en el curso de actos institucionales, puedan vulnerar los principios recogidos en el artículo 50.2 de la Ley Orgánica de régimen Electoral General”.

Con esta resolución, emitida por la JEC este jueves, la institución admite parcialmente la denuncia que el PSOE andaluz presentó la semana pasada ante la Junta Electoral de Andalucía y que fue desestimado. La JEC no considera que las declaraciones de Bendodo merezcan la adopción de ninguna otra medida adicional.

El PSOE no solo denunció esa intervención. También cuestionó la oportunidad de Bendodo de utilizar el Palacio de San Telmo, sede del Gobierno andaluz, como “púlpito electoral” cuando en esa misma rueda de prensa el portavoz de la Junta se refirió a la denuncia del PSOE-A ante la Fiscalía de los contratos exprés de material sanitario como “la estrategia de los socialistas de enfangar y mentir... que eso es lo que puede ofrecer el socialismo rancio y antiguo al conjunto de los andaluces”; o cuando insistió en que el “copyright de la corrupción en Andalucía lo tiene el PSOE” o que “hay una gran diferencia entre el Gobierno socialista y este, el socialista era partícipe de los delitos y este gobierno los denuncia”; o al hacer un llamamiento al candidato socialista, Juan Espadas, a “hacer una campaña de propuestas en vez de enfangarla”.

En estas intervenciones, la JEC también considera que Bendodo vulneró “la obligación de mantener una estricta imparcialidad y neutralidad”, pese a que fueran realizadas como “una reacción espontánea de respuesta” a preguntas formuladas por los periodistas. “Eso no lo justifica ni lo exime de su deber de neutralidad esencial e inherente a todo cargo público en el ejercicio de sus funciones institucionales”, señala el fallo.

<https://elpais.com/espana/2022-05-12/la-junta-electoral-central-pide-al-consejero-de-presidencia-andaluz-que-evite-hacer-declaraciones-con-incidencia-electoral.html>

EL PSOE DENUNCIA AL ‘NÚMERO DOS’ DEL PP ANDALUZ ANTE LA JUNTA ELECTORAL

Los socialistas critican que Elías Bendodo ensalzara a los populares desde San Telmo tras convocarse las elecciones autonómicas

El PSOE andaluz ha denunciado al portavoz del Gobierno autonómico, Elías Bendodo, ante la Junta electoral por una rueda de prensa que dio hace una semana tras convocarse las elecciones autonómicas, previstas para el próximo 19 de junio. Los socialistas critican que Bendodo,

coordinador general del PP nacional, difundiera desde “el púlpito” de la portavocía de la Junta mensajes para ensalzar al PP y denigrar al PSOE con “supuestas maldades, lo negativo y el demérito” de este partido, por lo que pide a los jueces que le sancionen. “El copyright de la corrupción en Andalucía lo tiene el partido socialista”, dijo el dirigente popular el pasado 26 de abril.

La denuncia de los socialistas ante el órgano fiscalizador refleja que, a pesar de estar en funciones como portavoz, ya que el Consejo de Gobierno que convocaba las elecciones andaluzas acababa de celebrarse, Bendodo “no desaprovechó la oportunidad de situar al Partido Popular por encima del resto de formaciones políticas con representación parlamentaria, y de manera especial, denostar y descalificar al PSOE y a su candidato, Juan Espadas”.

El número dos del Gobierno andaluz ensalzó el trabajo del PP durante la legislatura que ahora se acaba con el adelanto de las elecciones: “Andalucía ha pasado de ser el vagón de cola de España, a ser líderes en la creación de empleo, desarrollo empresarial, en crecimiento de empleo autónomo, etcétera”, dijo durante su comparecencia ante los medios.

Bendodo ha respondido este lunes a la denuncia del PSOE andaluz ante los jueces desde la Feria de Abril de Sevilla: “Aquí gana el partido el que mete más goles y no el que da más patadas. Las campañas electorales tienen que servir para hacer propuestas para que los ciudadanos las entiendan. Por tanto, cada uno que enfoque la campaña electoral como considere oportuno”. El dirigente popular ha ironizado con el hecho de que su Gobierno esté en funciones: “Estará en funciones cuando pasen las elecciones. La Junta está en pleno rendimiento, porque Andalucía tiene que seguir siendo gobernada y tomando iniciativas. Otra cosa es que tengamos que medir la comunicación”, informa Efe.

Durante su intervención de hace una semana, Bendodo censuró la política ejercida por el PSOE en Andalucía durante más de 36 años en el poder: “Los derechos de autor en la corrupción de Andalucía los tienen los Gobierno socialistas (...) El Gobierno socialista era partícipe de los delitos, este Gobierno denuncia los supuestos delitos (...) Somos distintos, los socialistas ocultaban y tapaban los casos de corrupción y emplean el juego sucio cuando no hay propuestas alternativas”.

Cuando un periodista preguntó al portavoz de la Junta por el caso de los maletines sanitarios anticovid y el papel desempeñado por su viceconsejero de Presidencia, Antonio Sanz, que investiga un juez, respondió: “Esta cuestión responde a la estrategia de los socialistas de enfangar, de enfangar y mentir... que eso es lo que puede ofrecer el socialismo rancio y antiguo al conjunto de los andaluces (...) Mal ha empezado la campaña el señor Espadas si es eso lo que pretende, con esta cuestión el partido socialista pincha en hueso”.

El PSOE andaluz estima que Bendodo ha vulnerado el principio de neutralidad de los poderes públicos, el principio de igualdad de la Ley Electoral General y su artículo 50.2, que fija con claridad la prohibición de celebrar “cualquier acto organizado o financiado, directa o indirectamente, por los poderes públicos que contenga alusiones a las realizaciones o a los logros obtenidos”.

<https://elpais.com/espana/2022-05-02/el-psoe-denuncia-al-numero-dos-del-pp-andaluz-ante-la-junta-electoral.html>

FEIJÓO DESIGNA A ELÍAS BENDODO, HOMBRE FUERTE DE MORENO BONILLA, COORDINADOR GENERAL DEL PP

El consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía compaginará ambos cargos

La nueva dirección del PP tendrá un importante peso e influencia de Andalucía, fruto no solo de que es la delegación que más militantes aporta, sino también de la relación de amistad entre Alberto Núñez Feijóo y Juan Manuel Moreno Bonilla. El presidente andaluz fue determinante en la caída de Pablo Casado, mano a mano con el barón gallego, y le ha asesorado en estas semanas de transición hasta el 20º congreso de Sevilla. El resultado es que Moreno Bonilla ha logrado situar a su hombre fuerte en el segundo puesto en el escalafón de Génova. Elías

Bendodo, consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, será el nuevo coordinador general del PP. Feijóo recupera esta figura, que ya ensayaron José María Aznar y Mariano Rajoy, y que funciona en una suerte de bicefalia con el secretario general, aunque se sitúa por debajo orgánicamente. Bendodo compaginará el puesto con su cargo institucional en la Junta andaluza.

Feijóo ha elegido a dos dirigentes ajenos a su círculo de confianza como los dos cargos con más galones en la estructura de Génova. Cuca Gamarra, portavoz parlamentaria de Pablo Casado, como secretaria general, y ahora Elías Bendodo, mano derecha de Moreno Bonilla, como el coordinador general. Se da por hecho, por lo tanto, que el barón gallego situará a alguna figura de su entorno más próximo en Galicia en el siguiente escalafón, probablemente en Organización.

Por primera vez el coordinador general compatibilizará el puesto orgánico y el institucional. Con la llegada de Bendodo se quiere “fortalecer el equipo con una persona que sirva de enlace con las vicesecretarías, que colabore activamente con la secretaria general, y que aporte al proyecto experiencia orgánica, institucional y de gestión”, apunta el equipo de Feijóo. La interpretación en el partido es que ante la duplicidad de cargos, Bendodo ejercerá sobre todo de influencia de Moreno Bonilla en la nueva dirección. Ese puesto lo han ocupado en el pasado Ángel Acebes y Fernando Martínez Maíllo, pero con dedicación exclusiva.

La presencia de Elías Bendodo, de 47 años, como coordinador general significa que el presidente andaluz tendrá los mejores ojos y oídos en la dirección del PP. Moreno y Bendodo forman tándem desde la etapa de Nuevas Generaciones, aunque el hoy presidente de la Junta siempre ha ido un pasito por delante. Bendodo es licenciado en Derecho por la Universidad de Málaga y siempre ha trabajado en política. Entró en Nuevas Generaciones (NNGG) del PP con 21 años, junto con Moreno, y desde ahí ha recorrido todos los tramos, siempre en ascenso, hasta llegar ahora al Gobierno andaluz. Con 26 años fue presidente provincial de NNGG de Málaga y con 34 (en 2008) presidente del PP de Málaga, la organización provincial con más afiliados del PP andaluz (34.800). Con 37, en 2011, accedió a la presidencia de la Diputación de Málaga.

Bendodo es la mano derecha y también la izquierda de Moreno. Aunque en el organigrama de la Junta ocupa el tercer lugar en el escalafón, como consejero de la Presidencia controla y coordina todas las áreas del Gobierno. Es el que ha llevado el día a día con las consejerías dirigidas por Ciudadanos y con el vicepresidente de la Junta, Juan Marín (Cs). También ha sido el que ha llevado el peso de las no siempre fáciles negociaciones con Vox.

El próximo coordinador general es de origen sefardí, pero no presume ni le gusta hablar de ello. Casado con una periodista, sus hijos van a un colegio católico. Aplica en política uno de los principios básicos del judaísmo. “A mí lo que me gusta, de lo que disfruto, es hacer el camino, eso es lo importante”, suele decir.

<https://elpais.com/espana/2022-04-01/fejoo-designa-a-elias-bendodo-hombre-fuerte-de-moreno-bonilla-como-coordinador-general-del-pp.html>

EL GOBIERNO ANDALUZ AMPLÍA EL NÚMERO DE ALTOS CARGOS QUE PROMETIÓ REDUCIR

Los delegados provinciales pasan de 65 en la etapa socialista a 89 en la actualidad

El Gobierno andaluz de Partido Popular y Ciudadanos ha pasado de reducir el número de altos cargos de las etapas socialistas en la Junta de Andalucía por razones de “eficiencia y operatividad” a ampliarlo por casi los mismos motivos, por una cuestión de “agilidad y eficacia”. Entre el primer y el segundo argumento median tan solo dos años, el tiempo en el que los partidos gobernantes han tardado en poner sordina a su compromiso electoral de despoblar de altos cargos la Administración andaluza por ser, según decían, un “gasto superfluo”.

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes, en su última reunión del año, incrementar en 16 el número de delegados provinciales, a la vista del exceso de trabajo que acumulan muchas delegaciones que compartían competencias que nada tenían que ver entre sí como las de Educación y Deporte con las de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. O la de Fomento con la de Cultura.

Según el vicepresidente de la Junta, Juan Marín (Ciudadanos), el nuevo decreto que regula la organización territorial se basa en la “eficacia, desconcentración funcional y territorial, coordinación y proximidad a la ciudadanía”. Marín ha sido el principal impulsor de esta ampliación, pactada mano a mano con el consejero de la Presidencia, Elías Bendodo (PP). Antes había intentado, sin conseguirlo, que el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno, creara otras dos consejerías, algo a lo que el dirigente del PP siempre se negó. Los críticos a Marín aseguran que lo que persigue es ampliar su círculo de apoyo a través de una vía casi siempre segura: la de los nombramientos.

Además, la situación creada por la pandemia ha sobrecargado a las delegaciones en cada una de las ocho provincias, según argumentan desde el Gobierno andaluz. Para el PSOE, la operación se circunscribe a un hecho más tosco: puro clientelismo para “complacer a gente” del PP y de Ciudadanos, en opinión de su portavoz parlamentario, José Fiscal.

En 2019, según los datos facilitados por la Junta, había 57 delegados provinciales. En febrero de este año, se nombraron a 16 coordinadores (que ahora pasan a ser delegados) para las áreas de Justicia y Medio Ambiente y Cambio Climático. Y este martes, se crearon plazas para 16 delegados de las Consejerías de Igualdad y Cultura. En total 89 altos cargos en la Administración periférica frente a los 65 del último mandato socialista. En la Administración general la reducción sí se mantiene: los altos cargos ascienden a 172 frente a los 193 del PSOE y 233 eventuales frente a 267.

Los 16 delegados nuevos, a diferencia de los que ya existen, tendrán que ser forzosamente funcionarios. Una enorme metedura de pata de la consejera de Igualdad, Rocío Ruiz (Ciudadanos), ha hecho que así sea. Ruiz en un acto telemático con militantes celebrado el pasado día 16 aseguró que no quería funcionarios para las delegaciones de su consejería “sino gente nuestra, de Ciudadanos”. Marín, que es también portavoz de Cs Andalucía, la desautorizó de inmediato. La batalla entre ambos dirigentes de Ciudadanos colea desde hace muchos meses.

Cuando el PP y Cs llegaron al Gobierno andaluz la reducción de altos cargos figuraba como una medida icónica y diferenciadora respecto a los casi 37 años de mandatos ininterrumpidos del PSOE, al considerar que estaba sobredimensionada. El presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno, redujo en dos el número de consejerías (de 13 a 11) nada más tomar posesión y optó por concentrar competencias en las delegaciones provinciales para reducir la foto final de altos cargos. Otra de las medidas que el Gobierno de coalición arrumbó nada más llegar fue su compromiso de acabar con el pago del alquiler de las viviendas de los altos cargos de la Junta procedente de otras provincias a las de Sevilla.

La Junta se apunta al “España nos roba”

Andalucía será la comunidad autónoma que más recursos reciba de los 10.000 millones del Fondo REACT de la Unión Europea para reactivar la economía por el impacto de pandemia. Según datos del Ministerio de Hacienda que dirige la sevillana María Jesús Montero, Andalucía percibirá 1.881 millones de euros (el 18,8%) del total. Detrás figuran Cataluña (1.706 millones) y la Comunidad de Madrid (1.284 millones). Esa cifra no convence al Gobierno andaluz. “El Gobierno central no roba”, dijo este martes el vicepresidente andaluz, Juan Marín. Según sus cálculos, la comunidad debería percibir el 32% del total (3.200 millones) por su tasa de población, desempleo y renta per cápita.

<https://elpais.com/espana/2020-12-29/el-gobierno-andaluz-amplia-el-numero-de-altos-cargos-que-prometio-reducir.html>

EL PP MIENTE: EL DOCUMENTO QUE PRUEBA QUE ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA A BENDODO

El actual número 3 del PP está siendo investigado por la Fiscalía por las contrataciones exprés llevadas a cabo durante los meses más duros de la pandemia

Este lunes EIPlural.com informaba en exclusiva de que Elías Bendodo, actual coordinador general del Partido Popular, está siendo investigado por la Fiscalía Anticorrupción por la adjudicación de miles de contratos exprés durante la pandemia en la Junta de Andalucía. Tras la publicación de esta noticia, como viene siendo habitual en el modus operandi de los populares ante este tipo de polémicas, el PP ha informado a sus medios afines de que esto no es cierto, puesto que la investigación ya ha sido archivada. Sin embargo, los populares mienten. En el documento que se adjunta a continuación, con fecha del 17 de febrero de 2023 y firmada por el fiscal jefe, Alejandro Luzón Cánovas, se comprueba cómo efectivamente “se han incoado las Diligencias de Investigación”.

Asimismo, el argumento de los populares de que la investigación ya se ha archivado también carece de fundamentos porque de ser así, la Fiscalía habría informado a todas las partes. Y este periódico ha comprobado que el PSOE no ha recibido ningún escrito por parte de Anticorrupción.

Miles de contratos exprés durante los meses más duros de la pandemia

En lo que respecta a la noticia, en marzo de 2020, en lo más agudo de la pandemia, fue la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior la que emitió nuevas normas de contratación de personal. Esto posiciona en el ojo del huracán al entonces hombre fuerte de Moreno Bonilla, Elías Bendodo. El actual coordinador general del PP Nacional y número 3 del equipo de Feijóo lideraba la Consejería andaluza entonces.

El hecho de que la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, con sede en Madrid, esté investigando las contrataciones implica la existencia de indicios. Según ha podido saber EIPlural, las Diligencias de Investigación se abrieron el 6 de mayo de 2022, lo que se traduce en una triple ampliación del proceso de pesquisas para determinar si existe o no un delito penal por parte de la Junta.

La polémica vuelve a salpicar a Elías Bendodo por sus contrataciones de pandemia, que no consigue despejar la turbia neblina que provocaron sus contratos exprés. El modelo de contratación permitía que, tras la publicación de la oferta de empleo en la web de Empleo de la Junta y solo con la presentación de emails por parte de los concurrentes en un plazo de 24 horas, con titulación y declaración responsable, pudieran otorgarse plazas interinas en la administración andaluza. Funcionarios a golpe de clic, siempre que tengas la suerte de haberte enterado de la convocatoria durante las 24 horas que estaba abierta.

El modelo de contratación no respetaba los principios de igualdad, mérito y capacidad. Las contrataciones superaron las 3.400 plazas en distintas convocatorias, ya que hubo ofertas en las que no se especificó el número de puestos a cubrir. Las también conocidas como ‘contrataciones de los vigilantes de la playa’ fueron anuladas por la justicia contencioso administrativa y por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que señaló la vulneración de principios “constitucionalmente consagrados” por parte del gobierno andaluz. Decenas de sentencias de la justicia dictaminan que este modelo de contratación a la sombra de las urgencias del COVID no respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad. La Junta de Andalucía, a pesar de que los gabinetes jurídicos de la administración recurren las sentencias en su contra por defecto, se allanó y acató las cautelares dictaminadas por la justicia.

Ante el rechazo generalizado de los tribunales y sin recurso de amparo por parte de los servicios jurídicos de la Junta, que quiso deshacer el entuerto y borrar todo el rastro de las contrataciones con una resolución de la Dirección general de Recursos Humanos de febrero de 2022, que anulaba las contrataciones y derechos a los interinos. Los puntos para baremación, antigüedad o experiencia obtenidos por estos contratos desaparecen. Los interinos exprés solo mantendrían, al menos, sus retribuciones y cotizaciones.

Sin embargo, esta orden no resolvió las irregularidades provocadas por las contrataciones exprés de Bendodo. Varios sindicatos denuncian la anulación que decretó Recursos Humanos, aludiendo que la carga agravante no podía recaer sobre unos trabajadores que se veían privados de los derechos que habían ganado a través de su puesto de trabajo en la administración, independientemente del acceso a este. De hecho, algunas sentencias judiciales en primera

instancia fallan a favor de los interinos exprés despedidos y aún quedan muchas más sentencias por salir de los juzgados.

Otro aspecto que hace prever que la resaca será dura para Elías Bendondo es que la Junta de Andalucía no habría realizado una revisión de oficio para cada caso, un proceso extraordinario que analiza las particularidades del contrato y que se consolida con un dictamen del Consejo Consultivo.

El allanamiento ante sentencias judiciales y el hecho de que se hiciera pública una orden para deshacer el entuerto de los miles de contratos generados supone una rareza en el marco administrativo. Por lo general, las administraciones recurren sistemáticamente o cuentan con el respaldo del Consejo Consultivo o técnicos o letrados propios. No fue el caso.

Las convocatorias incurrieron además en otro tipo de discriminaciones, como eran las de género, edad o discapacidad, ya que excluían a mujeres que estuvieran en periodo de lactancia o embarazadas, enfermos oncológicos o crónicos, como diabéticos, portadores de VIH o mayores de 60 años. En gran parte de las convocatorias aludidas, el trabajo no estaba conectado a la gestión sanitaria y al riesgo de contagio por COVID.

El caso paradigmático de Barveal

Las contrataciones de la Junta de Andalucía bajo el paraguas de la emergencia por COVID siguen provocando quebraderos de cabeza para el PP. Tras verse obligados a desmontar la estructura jurídica de los contratos exprés han salido a la luz concesiones a aseguradoras privadas que se prolongarán hasta el próximo mes de junio. Estos contratos por cientos de millones de euros han ido prologándose al amparo de del Real Decreto-ley 7/2020 que suspendía garantías administrativas.

Pero, como demuestran las contrataciones de los 'vigilantes de la playa', este expendio público dista mucho de ser una cuestión sanitaria. El caso paradigmático es el de Barveal, una empresa sin sede ni trabajadores y que en el ejercicio anterior presentó pérdidas, pero que recibió sin ningún tipo de concurrencia contratos por cuatro millones de euros para reparación de carreteras.

<https://www.elplural.com/politica/espana/pp-miente-documento-prueba-anticorrupcion-investigabendodo-310464102>

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA A BENDODO POR MILES DE CONTRATOS EN ANDALUCÍA

Las contrataciones exprés llevadas a cabo durante la pandemia están siendo investigadas por la Fiscalía como posible delito penal

Los contratos efectuados por la Junta de Andalucía bajo el mando del PP durante la pandemia están siendo investigados por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. El sistema para captar personal temporal, conocido como contrataciones exprés, ya ha sido rechazado por la justicia en el plano contencioso administrativo; pero la investigación de la Fiscalía abre la puerta a la existencia de delitos penales.

En marzo de 2020, en lo más agudo de la pandemia, fue la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior la que emitió nuevas normas de contratación de personal. Esto posiciona en el ojo del huracán al entonces hombre fuerte de Moreno Bonilla, Elías Bendodo. El actual coordinador general del PP Nacional y número 3 del equipo de Feijóo lideraba la Consejería andaluza entonces.

El hecho de que la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, con sede en Madrid, esté investigando las contrataciones implica la existencia de indicios. Según ha podido saber EIPlural, las Diligencias de Investigación se abrieron el 6 de mayo de 2022, lo que se traduce en una triple ampliación del proceso de pesquisas para determinar si existe o no un delito penal por parte de la Junta.

La polémica vuelve a salpicar a Elías Bendodo por sus contrataciones de pandemia, que no consigue despejar la turbia neblina que provocaron sus contratos exprés. El modelo de contratación permitía que, tras la publicación de la oferta de empleo en la web de la Junta y solo con la presentación de emails por parte de los concurrentes en un plazo de 24 horas, con titulación y declaración responsable, pudieran otorgarse plazas interinas en la administración andaluza. Funcionarios a golpe de clic, siempre que tengas la suerte de haberte enterado de la convocatoria durante las 24 horas que estaba abierta.

Las contrataciones superaron las 3.400 plazas en distintas convocatorias, ya que hubo ofertas en las que no se especificó el número de puestos a cubrir. Las también conocidas como 'contrataciones de los vigilantes de la playa' fueron anuladas por la justicia contencioso administrativa y por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que señaló la vulneración de principios "constitucionalmente consagrados" por parte del gobierno andaluz.

Decenas de sentencias de la justicia dictaminan que este modelo de contratación a la sombra de las urgencias del COVID no respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad. La Junta de Andalucía, a pesar de que los gabinetes jurídicos de la administración recurren las sentencias en su contra por defecto, se allanó y acató las cautelares dictaminadas por la justicia.

Ante el rechazo generalizado de los tribunales y sin recurso de amparo por parte de los servicios jurídicos de la Junta, que quiso deshacer el entuerto y borrar todo el rastro de las contrataciones con una resolución de la Dirección general de Recursos Humanos de febrero de 2022, que anulaba las contrataciones y derechos a los interinos. Los puntos para baremación, antigüedad o experiencia obtenidos por estos contratos desaparecen. Los interinos exprés solo mantendrían, al menos, sus retribuciones y cotizaciones.

Sin embargo, esta orden no resolvió las irregularidades provocadas por las contrataciones exprés de Bendodo. Varios sindicatos denuncian la anulación que decretó Recursos Humanos, aludiendo que la carga agravante no podía recaer sobre unos trabajadores que se veían privados de los derechos que habían ganado a través de su puesto de trabajo en la administración, independientemente del acceso a este. De hecho, algunas sentencias judiciales en primera instancia fallan a favor de los interinos exprés despedidos y aún quedan muchas más sentencias por salir de los juzgados.

Otro aspecto que hace prever que la resaca será dura para Elías Bendodo es que la Junta de Andalucía no habría realizado una revisión de oficio para cada caso, un proceso extraordinario que analiza las particularidades del contrato y que se consolida con un dictamen del Consejo Consultivo.

El allanamiento ante sentencias judiciales y el hecho de que se hiciera pública una orden para deshacer el entuerto de los miles de contratos generados supone una rareza en el marco administrativo. Por lo general, las administraciones recurren sistemáticamente o cuentan con el respaldo del Consejo Consultivo o técnicos o letrados propios. No fue el caso.

Las convocatorias incurrieron además en otro tipo de discriminaciones, como eran las de género, edad o discapacidad, ya que excluían a mujeres que estuvieran en periodo de lactancia o embarazadas, enfermos oncológicos o crónicos, como diabéticos, portadores de VIH o mayores de 60 años. En gran parte de las convocatorias aludidas, el trabajo no estaba conectado a la gestión sanitaria y al riesgo de contagio por COVID.

Las contrataciones de la Junta de Andalucía bajo el paraguas de la emergencia por COVID siguen provocando quebraderos de cabeza para el PP. Tras verse obligados a desmontar la estructura jurídica de los contratos exprés han salido a la luz concesiones a aseguradoras privadas que se prolongarán hasta el próximo mes de junio. Estos contratos por cientos de millones de euros han ido prologándose al amparo de del Real Decreto-ley 7/2020 que suspendía garantías administrativas.

Pero, como demuestran las contrataciones de los vigilantes de la playa, este expendio público dista mucho de ser una cuestión sanitaria. El caso paradigmático es el de Barveal, una empresa

sin sede ni trabajadores y que en el ejercicio anterior presentó pérdidas, pero que recibió sin ningún tipo de concurrencia contratos por cuatro millones de euros para reparación de carreteras.

Fuentes populares indican que las explicaciones por estos contratos se dieron antes de que la Fiscalía empezara sus pesquisas.

https://www.elplural.com/politica/fiscalia-anticorrupcion-investiga-bendodo-miles-contratos-andalucia_310411102

LA FISCALÍA INVESTIGA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA CONTRATACIÓN EXPRÉS E IRREGULAR DE 3.400 INTERINOS

La investigación, que se ha prorrogado durante un año, podría salpicar a Elías Bendodo, consejero responsable de unas contrataciones ya declaradas ilegales por vulnerar de forma palmaria los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad

La delegación de la Fiscalía Anticorrupción en Sevilla investiga si la Consejería de la Presidencia, dirigida entonces por Elías Bendodo, cometió algún delito al firmar en plena pandemia unos 3.400 contratos exprés que no respetaron los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el proceso de selección de los candidatos. La justicia ya tumbó estas contrataciones en el orden contencioso-administrativo, declarando que no respetaban los más mínimos principios que rigen la selección para la función pública y llegando a calificarlas de “groseras”. Sin embargo, hasta ahora no ha prosperado ninguna denuncia ante la jurisdicción penal.

La denuncia que ha motivado la investigación fue formulada por el PSOE en abril de 2022 ante la Fiscalía Anticorrupción con sede en Madrid, que abrió Diligencias de Investigación el 6 de mayo de 2022, a la vez que las remitía a la delegación de Sevilla. Fuentes del Ministerio Público confirman que, tal y como adelantó El Plural, la investigación sigue abierta y que recientemente se ha decidido prorrogar el plazo de investigación durante otro año.

Las contrataciones exprés fueron un método de contratación establecido por la Consejería de Presidencia de Elías Bendodo en plena pandemia, teóricamente con la finalidad de seleccionar candidatos de forma ágil. Inicialmente, se pactó con los sindicatos para garantizar la cobertura de servicios esenciales en primera línea contra el Covid-19, como residencias de mayores o centros de menores. Sin embargo, la Junta de Andalucía acabó aplicándolo a convocatorias para archiveros, conservadores de museos, informáticos o técnicos de pesca.

De julio a octubre de 2020 realizó al menos 48 convocatorias de apenas 24 horas, que excluían a embarazadas o enfermos crónicos y que se cubrían con un único criterio: ser el más rápido en presentar la solicitud. No había ningún otro criterio selectivo, más allá de una declaración responsable de estar en disposición del título habilitante. 3.400 personas fueron contratadas de esta forma, la mayoría (unas 3.000) como vigilantes de playa. El sistema dio pie a sospechas de enchufismo y tráfico de información privilegiada, y fue inmediatamente censurado por expertos, sindicatos, oposición y, finalmente, los tribunales.

La denuncia apuntó a una “prevaricación administrativa”

Fiscalía no aclara qué pesquisas ha realizado en este año, ni qué tiene previsto investigar. En su día, tanto CGT como Mareas Blancas presentaron sendas denuncias en relación con las contrataciones exprés. Entonces, la Fiscalía Superior de Andalucía decidió archivarlas por entender que lo denunciado “carece de toda relevancia penal”. Es decir, que podía tratarse de un sistema de contratación no ajustado a Derecho, como han ido confirmando decenas de sentencias, pero no por ello delictivo.

Sin embargo, y a diferencia de lo ocurrido hace dos años, la Fiscalía Anticorrupción ha extendido la investigación al menos temporalmente. Fuentes del Ministerio Público resaltan que la diferencia estaría en dónde ponen el foco cada una de las denuncias. Mientras que CGT y Mareas Blancas apuntaron a la discriminación de mujeres embarazadas, mayores de 60 y

enfermos crónicos (a los que se excluía de las convocatorias), la denuncia del PSOE apunta a un posible delito de prevaricación administrativa.

En su escrito, del que en su día informó este diario, los socialistas apuntaban a Elías Bendodo, por entonces principal “alto cargo” de Presidencia (consejero) y hoy coordinador general del PP nacional y número 3 de Alberto Núñez Feijóo. Los socialistas deslizaban que los responsables de la Consejería de Presidencia podrían estar al tanto de la ilegalidad en la que estaban operando.

También pedían que se indague en el número de contratados, si eran para empleos “esenciales” frente a la pandemia y que se recabe un informe que avale la necesidad de estas contrataciones. También solicitaban que se acredite a qué horas se publicaron las convocatorias, la hora en la que comenzaron a recibirse correos y su orden.

Otra diferencia es que las denuncias de CGT y Mareas Blancas fueron presentadas (y archivadas) cuando el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía aún no se había pronunciado sobre la legalidad del procedimiento. El 5 de diciembre de 2020, el alto tribunal andaluz concluyó que los contratos exprés eran contrarios “de manera clara y manifiesta” a los principios constitucionales, y suspendió cautelarmente una de las convocatorias, llegando a decir que les llamaba “poderosamente la atención” que la Junta de Andalucía obviara la valoración de méritos en estos procesos selectivos, y que no exigiera más “mérito” que “tener la fortuna de que la solicitud tenga entrada antes de que se adjudiquen las plazas que se ofertan”. En abril, les dio la puntilla.

Un embrollo jurídico con consecuencias hasta hoy

A partir de esa resolución, la Junta de Andalucía, que había recurrido hasta llegar al TSJA, empezó a conformarse y los tribunales fueron anulando una a una todas las convocatorias. Pero durante los dos años siguientes, la administración andaluza no se ha librado de las consecuencias de aquel entuerto, que han acabado generando un fenomenal embrollo.

Primero, la administración intentó borrar todo rastro jurídico de las contrataciones ilegales, haciendo como si nunca hubieran existido, pero algunos interinos se revolvieron y lograron que varias sentencias declararan que tenían derecho a que se les reconocieran los méritos adquiridos en ese tiempo. Finalmente, el TSJA zanjó la cuestión a favor de la Junta: la experiencia de aquellos interinos no podía ser tenida en cuenta en procesos posteriores.

Además, la Junta de Andalucía ha vuelto a recibir varios rapapolvos judiciales por los procedimientos con los que, en su búsqueda de un sistema de contratación ágil, ha tratado de sustituir a los contratos exprés. Al menos diez sentencias la han condenado por seleccionar interinos aplicando el azar como criterio de selección, una “lotería” (según los tribunales) que nunca puede discernir el mérito y la capacidad, y que inicialmente ni siquiera garantizaba la igualdad, pues estaba mal configurado y privilegiaba a los candidatos de algunas provincias, tal y como desveló este medio.

https://www.eldiario.es/andalucia/fiscalia-investiga-junta-andalucia-contratacion-expres-e-irregular-3-400-interinos_1_10188602.html

LOS JUECES DEL TSJA CENSURAN LAS CONVOCATORIAS EXPRÉS DE ANDALUCÍA: “CONTRARÍAN DE MANERA RADICAL” LA JURISPRUDENCIA Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN

El tribunal suspende de forma cautelar la “ejecutividad” de una convocatoria y cuestiona que para seleccionar personal funcionario interino “no haya más ‘mérito’ y criterio de selección que tener la fortuna de que la solicitud tenga entrada antes de que se adjudiquen las plazas que se ofertan”

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha suspendido la “ejecutividad” de una de las convocatorias exprés realizadas este verano por la Junta de Andalucía. Con estas convocatorias, que no anunciaba previamente, la administración autonómica cubrió cientos de plazas de funcionarios interinos en plazos de 24 horas sin respetar los principios de igualdad, mérito y

capacidad. El único criterio de selección de estas plazas, que iban desde administrativos a conservadores de museos o técnicos de pesca, era la rapidez en la presentación de la solicitud. El TSJ censura el método, que “contraría de manera radical” la jurisprudencia y la propia Constitución.

El auto suspende la convocatoria de personal funcionario interino asimilado al Cuerpo General de Administrativos, publicada el 15 de septiembre, de la que ya informé eldiario.es/Andalucía. Fueron 250 puestos administrativos, asignados exclusivamente por orden de llegada. La resolución que ahora paraliza los efectos ha sido dictada por los cinco magistrados de la sala de lo contencioso administrativo en una pieza separada de medidas cautelares, a raíz de un recurso interpuesto por Comisiones Obreras, que se opuso frontalmente a este método de selección. Las convocatorias se realizaron por la Consejería de Presidencia y Administración Pública, que dirige Elías Bendodo.

En el auto, al que ha tenido acceso eldiario.es/Andalucía, los magistrados se dicen sorprendidos por el hecho de que la Junta de Andalucía obviara la valoración de cualquier mérito para adjudicar las plazas: “Nos llama poderosamente la atención que en la convocatoria para la selección de aspirantes a nombramiento como personal funcionario interino, asimilado al Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para trabajar presencialmente, no haya más “mérito” y criterio de selección que tener la fortuna de que la solicitud tenga entrada antes de que se adjudiquen las plazas que se ofertan”.

Esto es contrario no solo a la jurisprudencia, sino al artículo 103 de la Constitución, que establece que a la función pública se accede de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. Algo que no habría ocurrido en este supuesto, y que podría extenderse al resto de convocatorias similares lanzadas a lo largo del verano por la administración autonómica.

Los magistrados no han zanjado el asunto, pues se trata de una pieza de medidas cautelares. Ahora bien, concluyen que la apariencia de buen derecho del recurso de Comisiones Obreras es palmaria, suspenden de momento la “ejecutividad” de la convocatoria y deslizan que su nulidad (cuando concluya el procedimiento) es “ostensible”, hasta tal punto que “difícilmente se puede dejar de apreciar”.

“Basta un concurso con escasos méritos, pero claros, concisos y adecuados”

Los magistrados señalan que son conscientes de las dificultades que había cuando se convocaron estos procesos y del marco legal que articuló la Junta, que se sirvió de una normativa ad hoc consensuada con los sindicatos para agilizar las contrataciones para centros sociosanitarios en plena pandemia. Sin embargo, los sindicatos denunciaron reiteradamente que, valiéndose de ese instrumento pensado para supuestos muy específicos, la Junta de Andalucía se extralimitó de manera reiterada para aplicarlo a puestos y en situaciones que ya no justificaban la excepcionalidad.

Empezaron aplicándolo a los puestos de vigilantes de playa, pero después siguieron convocatorias para informáticos, administrativos, arquitectos, ingenieros... Además, estas convocatorias excluían sistemáticamente de la posibilidad de optar a embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, mayores de 60 años y crónicos de una amplísima tipología de enfermedades, de diabetes a cáncer. Algunos expertos calificaron estas convocatorias de “abuso constitucional”.

La administración aseguró ante los jueces que no podía hacerlo de otra forma. “El único método que se ha visto ágil y eficaz es el adoptado, consistente en la convocatoria de una oferta a la que deberá responderse en un plazo que nunca excederá de veinticuatro horas, a través de la que se selecciona de entre los presentados a los primeros en contestar y que sí que cumplen todos los requisitos que cada oferta defina”.

Los magistrados no lo comparten, y creen que se pueden realizar procesos de selección ágiles sin incumplir los criterios constitucionales. “Es notorio que la evolución de la emergencia sanitaria en la que vivimos ha colocado en situación crítica determinados servicios públicos esenciales, que precisan atención ineludible e inaplazable”, admiten los jueces. Sin embargo, la

administración podía haber optado por fórmulas más sencillas de selección, sin prescindir absolutamente de cualquier valoración de méritos, como hizo la Junta: “Se puede y debe agilizar el procedimiento de nombramiento o contratación, posponiendo determinados trámites en esta situación extraordinaria y excepcional, pero no llegando al extremo de prescindir de los principios de mérito y capacidad, constitucionalmente consagrados”.

Los magistrados incluso sugieren a la Junta de Andalucía posibles soluciones con las que hubiera respetado la Constitución. Por ejemplo, “establecer un proceso selectivo restringido o uno en el que se prime notablemente un determinado mérito con relación a otros”. Y niega el argumento de que haberlo hecho correctamente implicaba retrasar la cobertura de determinados puestos: “Basta un concurso con escasos méritos, pero claros, concisos y adecuados al cuerpo y puesto de trabajo a desempeñar, en el mismo plazo de presentación de solicitudes y documentación acreditativa de veinticuatro horas y dedicando a la pronta baremación el personal que se estime necesario para una pronta resolución”.

Esta es la primera medida cautelar adoptada por los jueces contra estas convocatorias, y no está claro aún qué efectividad tendrá y cómo la ejecutará la Junta de Andalucía. Según la administración autonómica, habían sido rechazadas hasta ahora 23 peticiones similares. El auto llega también después de que la Fiscalía archivara sendas investigaciones abiertas a petición de CGT y de Marea Blanca, que interpretaban que podían haberse cometido delitos de prevaricación y contra los derechos de los trabajadores.

https://www.eldiario.es/andalucia/jueces-censuran-convocatorias-expres-andalucia-seleccionaban-rapido_1_6485193.html

BENDODO, INVESTIGADO POR CONTRATOS OPACOS EN LA JUNTA, DEJÓ UN REGUERO DE ENCHUFES EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Un chófer como asesor presidencial, cargos del PP en puestos de confianza... El paso del número tres del PP por la Diputación de Málaga se saldó con polémicos fichajes. Ahora Anticorrupción investiga las contrataciones exprés de la Consejería de Presidencia cuando Bendodo la dirigió.

Una de las primeras cosas que hizo Elías Bendodo, el actual número tres del PP, cuando llegó en mayo de 2011 y de la mano del Partido Popular a la presidencia de la Diputación de Málaga fue comprometerse con la austeridad en el marco de la crisis económica de entonces, y a la vez firmar un decreto por el que nombraba asesor técnico presidencial a un funcionario del Ayuntamiento de Málaga, de apellido Sánchez, para que fuese su chófer, con un sueldo de 54.000 euros brutos al año, según pudo comprobar Público.

Ambos se conocían de la etapa en la que Bendodo (Málaga, 1974) fue concejal del Ayuntamiento. El nuevo presidente quería a Sánchez como su conductor; no le servía ninguno de los empleados de la plantilla del Parque Móvil de la Diputación de Málaga. Es más, poco después del polémico fichaje, tres de los trabajadores interinos del Parque fueron despedidos dentro de un proceso de recortes, según confirmaron fuentes sindicales a este diario.

El conflicto laboral desatado en la diputación, con 1.400 empleados, durante el mandato de Bendodo mantuvo en pie de guerra a los sindicatos, que también denunciaron el fichaje de Mercedes González, exdirectora del distrito de Puerto de la Torre, que dimitió, en marzo de 2013, al dar positivo en un control de alcoholemia. Al mes, fue contratada por Bendodo como asesora del PP, cobrando 41.052 euros al año, más que en el consistorio (39.015 euros).

Una década después de los numerosos y controvertidos contratos, trasvases de empleados y comisiones de servicio que beneficiaron a personal afín al PP, según las centrales sindicales, el actual coordinador nacional del Partido Popular, Elías Bendodo, se enfrenta a una investigación de la Fiscalía Anticorrupción por las contrataciones exprés en plena pandemia realizadas por la Consejería de Presidencia de la Junta cuando él la dirigía.

Contrataciones que vulneraron la ley

La Fiscalía Anticorrupción investiga si la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía prevaricó al formalizar en plena pandemia en torno a 3.400 contratos exprés sin respetar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el proceso de selección de los candidatos. Entre 2019 y 2022 Bendodo, actual coordinador nacional del Partido Popular, dirigió la consejería.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) tumbó por ilegales esas contrataciones de personal laboral e interino que la Junta estableció mediante un peculiar mecanismo entre julio y octubre de 2020, que consistía en ser el más rápido en presentar la solicitud, sin que mediase concurso alguno de méritos.

Los aspirantes debían enviar su solicitud en 24 horas a la oferta publicada en la web de la Junta de Andalucía. Los más rápidos en inscribirse lograron la plaza. La mayor parte de las 3.400 ofertas fue para auxiliares de playa, una figura que debía velar por el cumplimiento de las medidas preventivas para la covid. Pero también se incorporó a informáticos, archiveros y técnicos de pesca, puestos que difícilmente serían de urgente contratación en una situación de pandemia.

Para el TSJA aquel sistema de contratación fue como "una lotería" de difícil control administrativo que despertó las sospechas de enchufismo y amiguismo. Diversas sentencias por vía de lo contencioso-administrativo, que culminaron en la resolución del Tribunal Superior de Justicia, han declarado ilegales esas convocatorias.

Además, por la vía penal, desde hace un año la Fiscalía Anticorrupción investiga en unas diligencias prejudiciales si el comportamiento de la Consejería de Presidencia, encabezada por Bendodo, incurrió en un delito de prevaricación administrativa, como adelantó El Plural y ha podido comprobar Público.

El origen de la investigación es una querrela del PSOE andaluz, a la que ha tenido acceso este diario, que apunta al actual número tres del PP como presunto responsable del estrambótico e irregular proceso de contratación.

Un reguero de enchufes en la Diputación de Málaga

Las sospechas de los socialistas se dispararon ante un modo de proceder que no parece nuevo en la trayectoria de Elías Bendodo. Su paso como presidente de la Diputación de Málaga (2011-2019) dejó un reguero de enchufes, contrataciones opacas y trasvase de funcionarios adeptos al PP desde el Ayuntamiento de Málaga y la Junta a la diputación, según denunciaron las centrales sindicales.

En el tiempo que duró su presidencia, los sindicatos pusieron el grito en el cielo ante los nuevos fichajes de Bendodo y denunciaron que el despilfarro que suponían solo cuatro de los nuevos fichajes de personal externo ascendía a más de 200.000 euros al año. Pero hubo mucho más.

No solo fueron los 51 cargos de confianza que llegó a haber en la diputación malagueña en la época del presidente Bendodo —al final de la legislatura se vio obligado a reducirlos—, sino que además apenas se convocaron concursos de méritos para la promoción interna ni concursos públicos para el personal interino. Esos nuevos cargos supusieron tres millones de euros al año, como denunció en aquel momento el PSOE de Málaga.

Recortes para los empleados públicos

Mientras, los trabajadores de la diputación vieron cómo su nómina menguaba casi un 20% en los últimos años e incluso hubo dos ERE en empresas públicas del organismo que mandaron a trescientos empleados al paro, denunció ASeD (Asociación Sindicalismo en Diputación). Este sindicato alertó de que el presidente de la diputación estaba creando "una red de funcionarios a la medida del poder, afines al equipo de gobierno".

Desde CGT-Andalucía tacharon en aquel momento de "puro enchufismo, con apariencia de legalidad" las nuevas jefaturas de servicios en la Diputación de Málaga, copadas por "militantes del PP".

Se referían, por ejemplo, a un monitor deportivo de la diputación que fue nombrado, en diciembre de 2012, responsable de comunicación de la Delegación de Turismo por el sistema de la atribución temporal de funciones. Este mecanismo implica un nombramiento temporal y a dedo, que evita que todos los funcionarios de un determinado nivel puedan concurrir en igualdad de condiciones a ese puesto. En las actas de la Junta de Gobierno de aquella época consultadas por este periódico abundan casos similares.

Otro fichaje polémico señalado por los sindicatos fue el de E. B. como jefe de la Asesoría Jurídica, en marzo de 2013. Era el secretario de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y fue trasladado a la Diputación de Málaga en comisión de servicios, un instrumento que permite la legislación para casos de inaplazable y urgente necesidad de cubrir ese puesto, pero el abuso de esta figura en el organismo provincial de Málaga levantó ampollas.

Un antiguo árbitro al frente de la Oficina del alcalde

El exárbitro de fútbol Antonio Jesús López Nieto, retirado en 2003, fue fichado por Bendodo para que se encargara del área de Deportes de la diputación por 65.000 euros al año. Pero en 2013 le encargó una tarea muy distinta: dirigir la recién creada Oficina del Alcalde para atender las peticiones de subvenciones y otras necesidades de los regidores de la provincia. López Nieto llegó a decir ante la polémica suscitada: "Yo no estoy aquí por dinero. Estoy principalmente por mi relación personal con el presidente".

Otro cargo creado ad hoc para amigos fue el de asesor para asuntos taurinos. Bendodo designó para aquel puesto al exalcalde de Benalmádena, Enrique Moya, que había perdido la alcaldía en 2011 tras un pacto de las fuerzas de la oposición.
Consecuencias de los contratos exprés

En diciembre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anuló los contratos exprés de la Consejería de Presidencia en plena pandemia y argumentó que la "excepcional situación" no puede llevar "a la absoluta supresión" de los derechos constitucionales ni a la "completa ausencia" de un mínimo procedimiento selectivo, en el que las plazas fueran adjudicadas por "riguroso orden de entrada".

La decisión también tuvo consecuencias para los trabajadores interinos que habían sido contratados mediante ese sistema y que quisieron que constara su experiencia en la Junta de cara a nuevas contrataciones. Pero el TSJA determinó que no podía tenerse en cuenta en procesos posteriores.

<https://www.publico.es/politica/bendodo-investigado-contratos-opacos-junta-dejo-reguero-enchufes-diputacion-malaga.html>

EL PSOE DENUNCIA A BENDODO ANTE LA FISCALÍA POR "PREVARICAR" CON 4.000 CONTRATOS EXPRÉS DE EMPLEOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA

Los socialistas piden al Ministerio Público que abra una investigación contra el número tres de Feijóo sobre los contratos de urgencia durante la pandemia, suspendidos por la Junta tras declararlos inconstitucionales la Justicia

El PSOE andaluz ha presentado este lunes una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción para que investigue los más de 4.000 contratos exprés de personal laboral e interino en la Administración pública andaluza, un sistema instaurado durante la primera ola de la pandemia para reforzar las plantillas más necesitadas.

Los socialistas plantean un posible delito de "prevaricación administrativa" y señalan directamente en su denuncia al consejero de la Presidencia y portavoz de la Junta, Elías

Bendodo, recién nombrado coordinador general del PP nacional y número tres del equipo de Alberto Núñez Feijóo.

La denuncia llega más de un año después de que el Alto Tribunal andaluz suspendiera las primeras contrataciones de la Junta por vulnerar los derechos constitucionales de los trabajadores, obligando al Gobierno de Juan Manuel Moreno a paralizar este procedimiento de urgencia. La Fiscalía Superior de Andalucía, que dirige Ana Tárrago, ya archivó una de las varias denuncias presentadas por la vía penal contra los contratos exprés de la Junta -presentada por el sindicato CGT en agosto de 2020- amparándose en la situación de emergencia por la crisis sanitaria de la Covid-19.

El PSOE andaluz abre esta brecha judicial, apuntando a un delito de corrupción contra el Ejecutivo de Moreno, 48 horas después del congreso nacional del PP, celebrado este fin de semana en Sevilla. Y unas horas después de que PP, Ciudadanos y Vox aprobasen el lunes e el Parlamento andaluz el dictamen final de la comisión que ha investigado las irregularidades en la extinta Agencia Andaluza para la Formación en el Empleo (Faffe), que señala directamente a tres ex presidentes socialistas (Manuel Chaves, José Antonio Griñán y Susana Díaz). El contexto de confrontación dura entre ambos partidos refuerza la tesis de aquellos que, en el círculo próximo al presidente Moreno, incitan a disolver el Parlamento después de Semana Santa y adelantar las elecciones andaluzas al mes de junio.

La vicesecretaria general del PSOE-A, Ángeles Férriz, ha anunciado este martes que la denuncia ya está en manos del Ministerio Público contra un procedimiento de contratación que ya acumula 50 sentencias judiciales en contra y 21 fallos anulando algunos fichajes de personal laboral de la Junta en los tribunales. “El señor Feijóo es consciente de que se lleva a su equipo al responsable de los procedimientos fraudulentos de contratación, que la Justicia está anulando por vulnerar de forma evidente, notoria e incluso grosera los derechos de los ciudadanos”, se ha preguntado Férriz, leyendo una de las sentencias condenatorias.

La Junta empezó a utilizar este sistema de contratación exprés en verano de 2020, con sucesivas convocatorias de plazas que se abrían y cerraban en 24 horas, saltándose los principios de igualdad, mérito y capacidad (se llegaron a hacer unas 4.000 contrataciones exprés, según datos de la Consejería de Presidencia). Así se contrataron tanto a los refuerzos sanitarios, como a los auxiliares de playa y otros puestos en la Administración que la Junta relacionaba con la reactivación económica.

En diciembre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía suspendió la “ejecutividad” de una de las convocatorias exprés realizadas en verano por la Junta, cuyo único criterio de selección -desde administrativos a conservadores de museos o técnicos de pesca- era la rapidez en la presentación de la solicitud a través de la web de una consejería. En ese primer auto, los jueces paralizaron la convocatoria de personal funcionario interino asimilado al Cuerpo General de Administrativos, publicada el 15 de septiembre, para 250 puestos administrativos, asignados exclusivamente por orden de llegada. Este método de contratación, advierte el auto, “contraría de manera radical la jurisprudencia y la propia Constitución”.

Días después, el Gobierno de Moreno anuló las contrataciones exprés. Bendodo había explicado insistentemente que el sistema de selección “se había pactado con las organizaciones representadas en la Mesa de la Función Pública”. Sin embargo, su puesta en marcha no convenció a los sindicatos, que terminarían impugnando las convocatorias en los tribunales y acusando al Ejecutivo andaluz de extender este sistema “excepcional” más allá del ámbito sanitario, para puestos en la Administración “que no justificaban la misma urgencia”.

La denuncia del PSOE, que habla de “hechos penalmente relevantes”, se ha hecho efectiva dos días después de la designación de Bendodo como número tres de la ejecutiva nacional del PP. El portavoz de la Junta compaginará su nuevo cargo orgánico hasta que pasen las elecciones andaluzas -previstas para junio u otoño-, y luego abandonará el Gobierno andaluz para centrarse en su carrera en Madrid.

Férriz ha apelado directamente al nuevo presidente del PP, y le ha preguntado si obligará a Bendodo a “asumir responsabilidades políticas”, si de la denuncia “se extraen implicaciones

penales” contra él. “¿Cesará a su número tres o lo dejará pasar?”, se ha preguntado. La socialista también ha señalado al consejero de Hacienda y nuevo vicesecretario de Economía del PP de Feijóo, Juan Bravo, sobre quien vierten sospechas de irregularidades por permitir hasta bien entrado 2022 los contratos exprés de suministros, bienes y obras por parte de la Junta de Andalucía, amparándose en la situación excepcional de la pandemia. “Bravo y Bendodo son responsables de estos contratos a dedo. ¿El señor Feijóo es consciente de a quién se lleva a Madrid?”, dice Férriz.

https://www.eldiario.es/andalucia/psoe-denuncia-bendodo-fiscalia-prevaricar-4-000-contratos-expres-empleos-publicos-andalucia_1_8890339.html

EL TRIBUNAL SUPERIOR ANDALUZ SUSPENDE UNA DE LAS ‘CONVOCATORIAS EXPRÉS’ DE LA JUNTA

Los jueces censuran que contratar por orden de llegada contraviene los principios constitucionales de mérito y capacidad

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha suspendido una de las 32 convocatorias exprés de la Junta (PP y Ciudadanos) para cubrir casi 3.487 puestos el pasado verano, al incumplir los principios de mérito y capacidad por otorgar las plazas por orden de llegada. “Contraría de manera radical no solo la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, sino el propio tenor literal de la Constitución”, censuran en un auto los jueces, que dejan en el aire la convocatoria pública de septiembre para cubrir 278 plazas de administrativo, y considera “clara y manifiesta” la nulidad de la convocatoria.

Tras un primer aval desde la Fiscalía Superior andaluza, esta resolución es el primer dictamen contrario de la justicia sobre la convocatoria masiva de la Junta, lograda por los aspirantes más prestos en mandar un correo electrónico con los méritos exigidos. Los jueces, que exigen a la Junta revertir la convocatoria en otra resolución paralela, expresan su perplejidad: “Nos llama poderosamente la atención que en la convocatoria para la selección de aspirantes a nombramiento como personal funcionario interino, asimilado al Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para trabajar presencialmente, no haya más mérito y criterio de selección que tener la fortuna de que la solicitud tenga entrada antes de que se adjudiquen las plazas que se ofertan”, refleja el auto, avanzado este domingo por eldiario.es.

El Ejecutivo andaluz empleó este procedimiento exprés para la selección del personal funcionario interino y laboral temporal necesario ante “la emergencia de salud pública” ocasionada por la pandemia del coronavirus, en una resolución del pasado 14 de abril. El sindicato CC OO recurrió diversas convocatorias al igual que el PSOE por vulnerar derechos de los aspirantes, entre los que la Junta excluyó a las embarazadas, en periodo de lactancia, personas con ciertas enfermedades y mayores de 60 años. Ahora la Sala Contencioso-Administrativo del TSJA da la razón a CC OO en una resolución que admite recurso de casación ante el Supremo.

Los magistrados no entran en el fondo del asunto y evitan anular la convocatoria, ya que solo la suspenden mediante un auto de medidas cautelares para frenar las 278 plazas cuyo contrato debía finalizar a final de año. Para estas 278 plazas se presentaron 140.000 solicitudes en 24 horas según CC OO, pero solo las 278 recibidas en los primeros minutos lograron plaza.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública basó la celeridad del proceso en la coyuntura excepcional de la pandemia, pero el TSJA estima que “la emergencia sanitaria” no justifica incumplir principios constitucionales: “Se puede y debe agilizar el procedimiento de nombramiento o contratación, posponiendo determinados trámites en esta situación extraordinaria y excepcional, pero no llegando al extremo de prescindir de los principios de mérito y capacidad, constitucionalmente consagrados”.

Para el sindicato CC OO, el auto pone orden tras perjudicar a ciertos colectivos: “Lo importante es que no hablamos de puestos necesitados de extrema urgencia, y discrimina a determinados colectivos, va con los principios de mérito y capacidad de la Constitución, y sobre todo no tiene cobertura normativa porque los decretos que arguye la Junta ya no están vigentes porque

decaer con el Estado de alarma”, afirman fuentes del gabinete técnico del sindicato. Mientras, el Gobierno andaluz defiende la legalidad de la convocatoria a pesar de la anulación judicial: “La Junta de Andalucía reitera que el proceso de contratación de emergencia de personal funcionario interino y personal laboral temporal es plenamente legal (...) El procedimiento va a cambiar debido a que la situación de pandemia se ha prolongado en el tiempo más de lo esperado”.

<https://elpais.com/espana/2020-12-06/el-tribunal-superior-andaluz-suspende-una-de-las-convocatorias-expres-de-la-junta.html>

ARCHIVADO EL PELOTAZO FALLIDO DE 5 MILLONES CON TEST COVID PARA EL GOBIERNO ANDALUZ: EL JUEZ VE "ENGAÑO", NO DELITO

El instructor cierra el caso destapado por un empresario al avisar al hoy número 3 del PP nacional de que unos intermediarios le transmitieron que debía inflar el precio y que tenían un contacto en la Junta

Un asesor de la Consejería de Salud fue destituido pero el PP lo revalidó luego en su cargo como dirigente local: la justicia le libra ahora de seguir investigado porque al "carecer de facultad" para contratar no pudo delinquir

El juez que en septiembre heredó la instrucción sobre un pelotazo fallido de cinco millones para la venta de test covid al Gobierno andaluz ha archivado la causa porque considera que hubo un “artificio o engaño” con el objeto de “subir ficticiamente el precio de venta en forma de comisión ilícita”, pero no ve delito.

El pelotazo fracasó cuando, alarmado de que unos sorprendidos intermediarios le indicaran que debía vender por 24 millones lo cuantificado en 19 y le diesen instrucciones para dirigirse a un determinado cargo de confianza de la Consejería de Salud, el potencial suministrador de los test, Félix Guerrero, dio un paso que quebró la trayectoria de tiro: avisó alarmado al entonces consejero de Presidencia andaluz y hoy número 3 del PP nacional, Elías Bendodo.

A partir de ahí, 23 de septiembre de 2020, Guerrero no logró vender el producto, rechazado por falta de calidad. De su existencia, él mismo había informado un mes antes a la esposa de Bendodo, su vecino en una urbanización malagueña de veraneo. ¿Por qué se dirigió nada menos que al consejero de Presidencia a través de su pareja? Según su testimonio, para que le informase de cómo debía vehicular la oferta.

En un auto adelantado por Diario de Sevilla, el instructor del caso sostiene que los tres intermediarios que, con Manuel García Gallardo a la cabeza, emergieron de pronto sin que nadie sepa “cómo aparecieron en el proceso de oferta” lanzado por Félix Guerrero, “se postularon de forma anómala”. Y se inventaron que tenían un contacto en la Junta.

La resolución judicial de archivo alega que al transmitir al ofertante de los test que tenían un contacto privilegiado, los comisionistas o intermediarios idearon “una simulación” para subir “ficticiamente” el precio. Pero nada de lo anterior implica que se cometiera un delito, concluye Miguel Ángel Gálvez Jiménez, ahora titular del juzgado de instrucción 2 de Sevilla. Lo único que cabe inferir -agrega el auto- es que querían “asegurarse el éxito de la comisión”.

Tampoco delinquiró —añade el instructor— el asesor del gabinete del consejero de Salud sobre el que también pesaba la condición de investigado y cuyo cese había dictado la propia Junta tras una investigación interna que no comenzó hasta diciembre de 2020. Al día siguiente del aviso de Félix Guerrero acerca del sobreprecio que querían imponer los intermediarios, ese asesor mantuvo seis contactos telefónicos con el entonces número 2 de Bendodo y hoy consejero andaluz de Presidencia, Antonio Sanz. En los atestados policiales incorporados al sumario, la UDEF dedica dos reproches a la Administración andaluza: que Sanz hablase con el asesor antes que con el denunciante; y la demora en el inicio de la investigación interna. Eso último lo expresó así la Policía: por parte de la Junta hubo “más de dos meses de práctica inacción”.

Destituído tras la ya referida y breve investigación interna, el asesor se llama Guillermo González. La UDEF destacó que cuando abandonó su puesto por decisión de la Consejería su buzón de correos electrónicos estaba vacío en lo que concierne al periodo investigado. El juez argumenta que González no pudo delinquir al “carecer de facultades” para efectuar por sí mismo contratos y al no constar que tuviera “algún contacto con algún responsable del área de contratación de la Junta de Andalucía”. En su auto, el juez subraya que está “exenta de interés penal” la investigación interna que derivó en el despido de González.

El caso recayó en la Fiscalía tras una denuncia interpuesta por el Gobierno andaluz el 11 de diciembre de 2020. La víspera, González había sido apartado de su puesto. Pero en mayo de 2021 y en un congreso al que asistieron el número 3 del PP andaluz y el consejero de Hacienda, el PP de Cabra le renovó en su cargo como secretario general del partido en la localidad cordobesa. En noviembre, mes en que debía declarar como investigado ante el juez, se dio de baja. González, contento de que el juez le dé la razón y le considere inocente, ha declinado responder a la pregunta de este periódico sobre si pedirá al Gobierno andaluz que le restituya en su puesto como asesor de confianza.

En espera de otro juicio que el Supremo ordenó repetir

Fechado el 16 de diciembre, el auto constituye una buena noticia para el principal intermediario, Manuel García Gallardo: en 2023 y en una fecha de la que infoLibre no tiene confirmación oficial, se sentará en el banquillo por otra causa —la conocida como Quality Food— en la que fue condenado por estafa al organismo público Zona Franca de Cádiz y cuyo juicio ha ordenado repetir el Supremo. De los tejemanejes que, según la sentencia dictada por la Audiencia de Cádiz, rodean el caso Quality Food ya se publicaron noticias hace 18 años. Según el Supremo, en el juicio se vulneró el derecho a la defensa.

Tras conocer el auto de sobreseimiento, Manuel García Gallardo manifestó su satisfacción y anunció que estudiará acciones legales por el daño sufrido. Según lo publicado por Diario de Cádiz, García Gallardo “ha sufrido desde una detención hasta un serio agravio por parte de algunos medios e instituciones, sin preservar la presunción de inocencia, ahora reconocida judicialmente”.

En la transcripción de uno de los audios entregados a la justicia por Félix Guerrero, la Policía incorpora que el propio García Gallardo comentó lo siguiente sobre el asesor Guillermo González: “No está solo en este invento”.

Ahora, la resolución judicial que da carpetazo a la investigación sobre el pelotazo fallido se encuentra pendiente de una incógnita: la de si la Fiscalía y el PSOE, que se incorporó como acusación popular, la recurrirán o no. Fuentes del ministerio público aseguran que un equipo de fiscales, incluidos la asignada al caso y el jefe de la Fiscalía sevillana, están estudiando si cabe o no recurso.

Las diligencias judiciales se centraban en un posible delito de cohecho. Juristas consultados por infoLibre aseguran que las instrucciones judiciales se articulan en torno a hechos. Y que la calificación penal no es algo inamovible. Es decir, que si en última instancia nada acredita que hubo un intento de soborno eso no implica descartar otro supuesto delito: trátase de estafa o de tráfico de influencias o de cualquier infracción penal que se ajuste a lo sucedido.

https://www.infolibre.es/politica/juez-da-carpetazo-caso-pelotazo-fallido-cinco-millones-no-considera-delito_1_1395709.html

BENDODO ECHA BALONES FUERA EN EL CASO DE UN SUPUESTO INTENTO DE EXTORSIÓN CON MATERIAL SANITARIO EN ANDALUCÍA

El coordinador general del PP, Elías Bendodo, ha echado balones fuera este viernes en su declaración como testigo ante el juez que investiga el caso de un intento de extorsión a un empresario para obtener una mordida en la venta de material sanitario contra el covid para la Junta de Andalucía. Bendodo ha declarado por videoconferencia ante el Juzgado de Instrucción 2 de Sevilla que investiga un intento de comisión millonaria en plena pandemia en 2020, y tanto

él como el presidente del Parlamento andaluz y exconsejero de Salud, Jesús Aguirre, han alegado que ambos se limitaron a propiciar la investigación que destapó la comisión frustrada.

El empresario asturiano Félix Guerrero denunció ante la Junta que un asesor del Gobierno regional había intentado extorsionarle en la compra de 107 maletines para detectar el covid en los pacientes de la segunda ola, y el Gobierno andaluz llevó el caso ante la Fiscalía. Antes de la denuncia formal del Ejecutivo, tanto Bendodo como Aguirre conocieron durante tres meses el supuesto cohecho y este viernes han explicado sus gestiones para finalmente llevar el caso ante la justicia.

Bendodo ha relatado que el empresario asturiano compartía con él urbanización de veraneo en Marbella y que cuando este le dijo que importaba material sanitario contra la covid, se limitó a informarle del correo electrónico habilitado por la Junta para las ofertas, según fuentes del caso presentes en la declaración. Más adelante, el empresario le contó el intento de extorsión y Bendodo le dijo que su viceconsejero Antonio Sanz —hoy consejero de Presidencia— le telefonaría; Sanz le llamó pero tardó tres meses en denunciar el asunto ante la Fiscalía, ante la desesperación de Guerrero. El juez Miguel Ángel Gálvez no ha hecho preguntas y la Fiscalía no ha asistido a las declaraciones en los juzgados sevillanos.

El empresario aseguró que le dio su oferta a Bendodo, pero este ha declarado ante el magistrado que no lo recordaba al ser “tiempos de urgencia”, en referencia a la gravedad de la segunda ola de la covid, según dichas fuentes jurídicas. Cuando más tarde el empresario relató a Sanz el intento de extorsión sufrido por el exasesor de la Consejería de Salud Guillermo González, el consejero de Presidencia se puso en contacto con González antes que con el empresario denunciante. Bendodo ha aducido que desconoce por qué razón Sanz optó por enterarse del asunto a través del comisionista imputado por cohecho y tráfico de influencias en vez del empresario denunciante. Cuando Sanz y González se reunieron, el viceconsejero informó al exasesor de Salud de la investigación interna desarrollada en su contra, lo que, según la policía, le permitió eliminar pruebas.

Por su parte, el presidente de la Cámara andaluza, Jesús Aguirre, ha explicado ante el juez que, cuando le notificaron el intento de extorsión, puso el asunto en manos de su número dos Catalina García —hoy consejera de Salud—, que canalizó el expediente para expulsar al exasesor. El artículo 412 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal exime a Aguirre de declarar como testigo en el juzgado, pero no así a Bendodo, aunque el juez le ha permitido declarar por videoconferencia. Las partes consultadas desconocían las razones para el trato de favor.

Las dudas de este caso planean sobre por qué el empresario denunciante no cursó su oferta por la vía ordinaria, a través de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud (SAS), sino que se la planteó a Bendodo, y a continuación la cursó directamente a María Jesús Pareja, máxima responsable de la organización centralizada por la Junta, perteneciente al Hospital Valme de Sevilla. Cuando más adelante fue víctima del intento de extorsión, el empresario telefoneó de nuevo a Bendodo en vez de denunciarlo ante la justicia.

En paralelo, el empresario obtuvo una negativa del SAS a su oferta de maletines anticovid, y la Consejería encargó un segundo análisis para estudiar su calidad, aunque también resultó infructuoso. Sanz explicó que se hizo esta segunda consulta ante la insistencia del empresario y para demostrarle que tenían interés en verificar la calidad de su material sanitario.

Por el presunto cohecho están imputados el exasesor comisionista, el empresario intermediario Manuel García Gallardo, su hermana María García Gallardo y la asesora de ambos Cristina Romero.

<https://elpais.com/espana/2022-10-07/bendodo-echa-balones-fuera-en-el-caso-de-una-comision-frustrada-por-maletines-anticovid-en-andalucia.html>

LOS CONSEJEROS BENDODO Y AGUIRRE TESTIFICARÁN EN LA CAUSA POR LAS MORDIDAS PARA VENDER TEST DEL COVID AL SAS

En la causa hay cuatro investigados, entre ellos un ex asesor de la Consejería de Salud y el fundador de Quality Food, el empresario gaditano Manuel García Gallardo

Se investigan delitos de prevaricación y cohecho por el intento de soborno en la venta de una partida de test de Covid en la que se exigió una comisión de cinco millones.

Los consejeros de la Presidencia y de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, Elías Bendodo y Jesús Aguirre, respectivamente, comparecerán a finales de marzo en un juzgado de Sevilla para declarar como testigos en la causa en la que se investiga el intento de cobro de una mordida de cinco millones de euros en la venta de una partida de test de detección del Covid-19 al Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En esta causa, que se investiga en el juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla, figuran cuatro personas como investigadas por delitos de prevaricación y cohecho, entre ellos un ex asesor de la consejería de Salud y Familias -que era adjunto al jefe de gabinete-, así como el empresario gaditano Manuel García Gallardo -fundador de Quality Food-, una hermana de éste y un trabajador de la sociedad.

Según han confirmado a este periódico fuentes judiciales, el juez de Instrucción número 2 de Sevilla, Carlos Mahón, ha citado a declarar el próximo 30 de marzo a los tres investigados que fueron detenidos por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) -Manuel García Gallardo, su hermana y un trabajador-, en el marco de esta operación y que quedaron en libertad el pasado 3 de febrero, tras acogerse a su derecho a no declarar ante el juez, dado que en ese momento no conocían las actuaciones judiciales, que incluso estuvieron declaradas secretas durante un tiempo.

Junto a los tres investigados, el juez ha acordado ese mismo día la declaración de siete testigos. Se trata de el viceconsejero de la Presidencia, Antonio Sanz; la ex gerente del hospital de Valme de Sevilla, María Jesús Pareja; la gerente del hospital Virgen de las Nieves de Granada, María Ángeles García; el director general de Gestión Económica y Servicios del SAS, José Antonio Miranda; la mujer de Elías Bendodo, Isabel Naranjo; y dos responsables de empresas farmacéuticas.

Para el día 4 de abril, el juez ha citado como testigos al consejero de la Presidencia, Elías Bendodo, y al consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre.

De la investigación realizada por la UDEF se desprende que el empresario investigado contactó con el adjunto al jefe de gabinete de Aguirre y le ofreció una comisión si se lograba el contrato para la adquisición por parte del SAS de un centenar de mochilas con reactivos para la realización de pruebas PCR en Atención Primaria, un contrato que rondaba los 19 millones, pero en el que se pidió que se subiera el precio en "cinco millones".

Otro empresario alertó en su momento a la Junta del empresario de Quality Food le habría asegurado que la única forma de convertirse en proveedor de la Junta de Andalucía consistía en presentar una factura en la que se añadiera esa comisión de cinco millones al valor de los productos suministrado, con lo cual el precio para este contrato de las pruebas PCR pasaría de los 19 millones a los 24 millones, aunque no se ha concretado cómo se repartiría esa supuesta comisión.

Además, se investigan unas grabaciones en las que supuestamente se realiza el ofrecimiento de dinero al ex asesor de Aguirre -que lo habría aceptado- a cambio de que se compraran esas mochilas, pero como finalmente desde los hospitales no consideraron apropiados esos test, comenzó a presionar supuestamente a la consejería diciéndole que tenían pruebas de que el asesor había aceptado el dinero por la materialización de una venta que, finalmente, no se produjo.

La Consejería de Salud procedió entonces a presentar una denuncia en la Fiscalía de Sevilla en octubre de 2020 y el asesor de Aguirre -vinculado al PP de Córdoba- fue cesado a principios de diciembre, mientras que la operación policial se desarrolló a principios de febrero de este año y

se ha llevado a cabo por el Grupo de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la UDEF de la Policía Nacional.

Manuel García Gallardo, empresario de San Fernando (Cádiz), volvió a la actualidad recientemente cuando el Tribunal Supremo estimó un recurso de casación por el que se ordenaba que se repitiera el juicio que tuvo lugar en marzo de 2019 para las tres personas que fueron condenadas por la Audiencia Provincial en aquel entonces por el caso Quality Food, entre ellos el propio fundador de la empresa.

https://www.malagahoy.es/andalucia/Bendodo-Aguirre-testificaran-Covid-SAS_0_1666035328.html

EL INTENTO DE UNA TRAMA PARA INFLAR EN CINCO MILLONES UN CONTRATO DEL COVID ATENAZA AL GOBIERNO ANDALUZ

La declaración judicial de Antonio Sanz, mano derecha del consejero de Presidencia, siembra dudas sobre la actuación de la Junta tras alertarle un empresario de que un tercero le había instado a disparar el precio de los test covid

El denunciante señaló entre los involucrados a un asesor del Gobierno autonómico con quien Sanz mantuvo 16 contactos telefónicos en los cuatro días posteriores: la Junta tardó más de dos meses en abrir una investigación oficial

Los informes policiales subrayan que el asesor, cesado el 10 de diciembre de 2020, dispuso de un tiempo "considerable" para manejar "libremente" su cuenta de correo corporativo

El insólito aviso sobre un delito en ciernes que en plena pandemia lanzó un empresario al número dos de la Junta de Andalucía, Elías Bendodo, ha terminado atenazando al Gobierno de Juan Manuel Moreno en un caso de futuro incierto. De momento, la declaración judicial como testigo prestada en marzo por Antonio Sanz, viceconsejero de Presidencia con Bendodo como jefe, ha extendido un manto de dudas sobre la actuación del Ejecutivo autonómico tras recibir en septiembre de 2020 la alerta de que una trama estaba preparando una auténtica estafa de nada menos que cinco millones. Y que en la trama participaba un asesor de confianza del Gobierno andaluz.

En los cuatro días siguientes a la llamada de alerta a Bendodo, y como desveló Diario de Sevilla citando un informe de la UDEF, su viceconsejero Antonio Sanz mantuvo 16 contactos telefónicos con aquel asesor, finalmente cesado y ahora imputado. Habló con él antes que con el empresario denunciante en lo que uno de los informes policiales incorporados al sumario califica de secuencia "incomprensible". La Junta destituyó al empleado de confianza bajo sospecha a los seis días de iniciar una investigación oficial interna que no se abrió hasta transcurridos más de dos meses del aviso de delito: exactamente, las actuaciones comenzaron el 4 de diciembre de 2020.

Un atestado policial destapa que cuando al asesor de confianza se le bloqueó el ordenador por orden oficial cinco días después, el 9 de diciembre de 2020, y acabó despedido a la mañana siguiente, la bandeja de entrada de su cuenta de correo corporativo y la papelera estaban ya vacías. No quedaba "ningún correo electrónico" fechado entre junio de 2019 y octubre de 2020. Y eso –sostiene la UDEF en un atestado al que ha accedido infoLibre– indica "la ausencia total de actividad en dicho periodo o bien el borrado sistemático de dichos correos". Como señala también la Policía, el finalmente despedido había dispuesto de un "tiempo considerable" para acceder "libremente" a sus emails. El 11 de diciembre la Junta de Andalucía interpuso denuncia ante la Fiscalía. La compra de los test ofrecidos por Félix Guerrero no llegó a efectuarse.

A última hora de este miércoles, infoLibre logró contactar con Guillermo González, el asesor despedido e imputado en la causa que instruye el juzgado de instrucción 2 de Sevilla. Según sus palabras, "se han recuperado todos los correos, no encontrando irregularidad alguna y eso está en un informe policial del sumario. El buzón estaba vacío porque se va autolimpiando de manera automática". Este periódico no ha podido aún verificar tal afirmación a través de otras fuentes ni de documentos incorporados a las diligencias judiciales.

El vecino que le dio la alerta al número dos del presidente Moreno

En respuesta a las preguntas sobre el caso, fuentes oficiales de la Consejería de Presidencia de Andalucía recalcaron que el comportamiento de la Junta ha sido diligente y ejemplar: "Somos el único caso conocido de un Gobierno que, tras recibir una denuncia de un empresario, abre una investigación, despide a un asesor y denuncia los hechos ante la Justicia. Así consta en el sumario y así lo atestigua la UDEF". La UDEF, agregaron las mismas fuentes, "también tiene claro" que la Junta de Andalucía "ha colaborado plenamente, aportando toda la documentación y los efectos requeridos e incluso aportando por propia iniciativa indicios de investigación".

Vecino esporádico de Bendodo en una urbanización malagueña, fue el empresario Félix Guerrero quien, por teléfono y el 22 de septiembre de 2020, le alertó de que al poco de ofrecer él mismo al Ejecutivo andaluz unos maletines de test covid importados por su compañía, le habían contactado unos intermediarios. Fueron ellos quienes tomaron la iniciativa de localizarle. Y añadió en su conversación con Bendodo cómo esos intermediarios le transmitieron que en vez de fijar para el lote un precio de venta de 19,4 millones debía pedir cinco millones más: exactamente, 24.457.125 euros. Guerrero remarcó que se negó, añadió que comprendió al instante que estaba ante un potencial delito y llamó a Bendodo, a quien dos meses antes había ofrecido los test covid. Según el sumario, Bendodo encargó a su viceconsejero que averiguase qué estaba pasando.

El principal intermediario del que Guerrero habló al consejero se llama Manuel García Gallardo, empresario jerezano, exmilitante del PP de Cádiz según publicó en 2005 el diario El País y condenado en 2019 a 10 años de prisión en un juicio por estafa a la entidad pública Zona Franca de Cádiz bajo el Gobierno de Mariano Rajoy. El Supremo ha ordenado repetir la vista.

Sorprendido de que "un delincuente" –expresión literal de la denunciante recogida en el sumario–, entablase contacto con él, Félix Guerrero le dijo algo más al consejero andaluz de Presidencia, que ahora compagina su actividad como número dos del Gobierno de Juan Manuel Moreno con el cargo de coordinador general del PP en el equipo de Alberto Núñez Feijóo. Y lo que le contó es que el intermediario Manuel García Gallardo le había dicho que en aquella operación para incrementar en cinco millones el precio de los maletines de test participaba un eventual de confianza de la Consejería de Salud: Guillermo González.

"Tenderle una trampa" al asesor bajo sospecha

Cuando durante su declaración como testigo el juez remarcó a Sanz la existencia de 16 contactos telefónicos con Guillermo González, detallando incluso que una de las llamadas había durado 15 minutos, el viceconsejero reiteró lo que se resume en una de sus frases literales: "Yo solamente hablé con él una vez". A los dos días de la llamada de 15 minutos, la Policía registra otra de 7,5 minutos. Aquí, y según la tabla de comunicaciones que consta en el sumario, se produjo el sábado 26 de septiembre de 2020 a las 13.18 horas. Ese mismo sábado y antes de la llamada, Sanz envió a Guillermo González cuatro whatsapps y un SMS. Sanz fue presidente del PP de Cádiz y delegado del Gobierno en Andalucía durante el mandato de Mariano Rajoy.

Su único objetivo con las conexiones telefónicas –solo aquel sábado se contabilizan cuatro whatsapps enviados por Sanz al asesor Guillermo González–, había sido contactar con el empleado sospechoso para "tenderle una trampa". Y para citarle así a una reunión. Convocarle, en suma, so pretexto de abordar su deseo de que la Junta le trasladara a la empresa pública Extenda. La UDEF considera que el tráfico de llamadas enunciado en el párrafo anterior resulta "incongruente con lo manifestado por ambos [Antonio Sanz y Guillermo González] en sus respectivas tomas de declaraciones [policiales]".

Fue en su otra declaración testifical, la prestada ante el juez de instrucción 2 de Sevilla, donde Sanz aseguró que nunca desveló ante el tal Guillermo González nada sobre la denuncia verbal de Guerrero. Pero aun así concluyó que el asesor le estaba "mintiendo". Y eso ocurrió en la reunión presencial que mantuvieron los dos. ¿Cómo y por qué dedujo que mentía? Pues, según sus palabras, lo descubre cuando, al ver que el asesor se presentaba como quien contactaba con las empresas ofertantes de suministros, aprovechó para sacar a colación el nombre de Manuel García Gallardo.

La transcripción literal de lo que el viceconsejero expone ante el juez desde ese momento es la que sigue: "Entonces digo 'pues me han dicho que hay una persona de Cádiz que está mucho en contacto con vosotros de las empresas y que se llama Manuel García Gallardo". Le cambia la cara [al asesor]. 'Yo no conozco nada [dice el asesor], yo no conozco de nada, no conozco nada de ese hombre'. (...). A partir de ahí yo ya me di cuenta [de] que este hombre reacciona y me está mintiendo. Y ya cierro la conversación". En resumen, el nerviosismo de Guillermo González es lo que convence a Antonio Sanz el lunes 28 de septiembre de que el asesor está involucrado. A tenor de su relato, lo infiere sin hacerle preguntas concretas sobre el asunto.

En cuanto habla con el asesor bajo sospecha, Sanz afirma que contacta con el empresario denunciante, Félix Guerrero. "A mí Félix -narra el viceconsejero ante el juez- lo único que me dice es todo el relato de los hechos. Me dice que me dará todo. Nunca me dio nada. Pero ante el relato de los hechos ya nos damos cuenta de que el tema era grave o tenía dosis de mucha verosimilitud y por lo tanto, inmediatamente decidimos abrir una investigación interna". Las actuaciones previas de carácter administrativa se abrieron 68 días después de la reunión entre Sanz y el asesor Guillermo González.

De la lectura del sumario se desprende que el empresario denunciante lo había grabado todo. Y que los audios están en poder de la Policía desde marzo de 2021. El contenido de correos que dirigió a la Junta de Andalucía indica cuál fue su tesis para no facilitar las grabaciones al Gobierno andaluz: quería que se estableciese una fórmula para garantizar la exactitud de las copias y la preservación de los originales. Guerrero ha rehusado hablar con este diario.

"Esclarecer los hechos" era el objetivo de las 16 conexiones telefónicas

infoLibre envió este miércoles a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía varias preguntas sobre el caso. En lo relativo a las 16 conexiones telefónicas con el asesor supuestamente involucrado –un tráfico "inusual", según la Policía–, fuentes oficiales de la Consejería respondieron así: "El tráfico de llamadas se limitaba a esclarecer los hechos tal y como denunciaba el empresario inicialmente". Las mismas fuentes subrayaron que el papel del Gobierno andaluz había sido ejemplar: "Somos el único caso conocido de un Gobierno que, tras recibir una denuncia de un empresario, abre una investigación, despide a un asesor y denuncia los hechos ante la justicia. Así consta en el sumario y así lo atestigua la UDEF".

A la pregunta sobre por qué la investigación oficial interna (Procedimiento de Actuaciones Previas 1/2020) se abrió el 4 de diciembre si, tal como declaró ante el juez Antonio Sanz, ya en la última semana de septiembre se percató de que el asesor "estaba mintiendo", la respuesta difirió de lo que el viceconsejero declaró ante el juez: "La investigación interna se abre porque el empresario no ofrece las pruebas en ningún momento más allá de su testimonio. De hecho, cuando se decide denunciar a la Fiscalía se le reclama por burofax que aporte las grabaciones. La investigación interna se abre porque había que comprobar los términos exactos de su denuncia. La propia UDEF admite que, literalmente "lo cierto es que precisamente las personas responsables de la compra, una vez alertados, trataron de esclarecer los hechos (...) y finalmente presentaron la denuncia ante la Fiscalía ante la reticencia del empresario".

El párrafo del atestado de la UDEF citado por portavoces de la Consejería andaluza de Presidencia en su respuesta a este periódico dice textualmente lo que viene a continuación: "Lo cierto es que precisamente las personas responsables de la compra, una vez alertados, trataron de esclarecer los hechos, ciertamente no del modo más inequívoco, como se verá más adelante, y finalmente presentaron la denuncia en Fiscalía, ante la reticencia del empresario, cuya justificación o no es ajena a esta investigación, aunque se entienda comprensible en su posición de desconfianza".

Frente a la versión de Antonio Sanz sobre cómo descubrió que estaba ante un caso grave que requería una investigación, el ya exasesor imputado en el caso, Guillermo González, negó que la Junta de Andalucía tuviera alguna prueba contra él. "Las acciones que se realizaron desde la Consejería se debieron a la presión que se desató", declaró en tono calmado durante una conversación telefónica cuya literalidad validó luego mediante un mensaje de WhatsApp. "Nunca –añadió Guillermo González– envié ni recibí ningún correo a Manuel García Gallardo". A la

pregunta de si va a emprender acciones legales, respondió que está esperando "a que todo esto se aclare" siguiendo las recomendaciones de su abogado.

Sobre las 16 conexiones telefónicas con el viceconsejero de Presidencia, remarcó que "se resumen realmente en dos llamadas y varios mensajes de whatsapp y fueron solo para la reunión que tuve con Antonio Sanz". En esa reunión -siguió diciendo en coincidencia con la versión de Sanz- "solo hablamos de mi posible incorporación laboral en otra entidad", es decir, a Extenda. Sobre su situación actual como uno de los cuatro imputados en la causa -los otros tres son Manuel García Gallardo y dos personas de su entorno empresarial- González dijo sentirse así: "Estoy viviendo una situación absolutamente injusta y de vulneración de la presunción de inocencia a pesar de que no hay absolutamente nada contra mí. Ante esta situación, he solicitado el archivo y sobreseimiento, al menos, en cuanto a la investigación relativa a mi participación en el asunto".

https://www.infolibre.es/politica/trama-inflar-cinco-millones-contrato-covid-atenaza-gobierno-andaluz_1_1226813.html

EL GOBIERNO ANDALUZ NIEGA Y REAFIRMA A LA VEZ SU PACTO CON VOX: PARA CS "NO HAY PACTO" Y EN EL PP ESTÁN "CÓMODOS LOS TRES"



Las tensiones en la negociación de Gobierno en Madrid y Murcia desatan las contradicciones entre los socios andaluces: Moreno Bonilla vende su fórmula a tres y pide a Ciudadanos que abandone sus "prejuicios y no ponga cordones sanitarios"

PP, Ciudadanos y Vox firmaron el 13 de junio un pacto para garantizar los Presupuestos de 2019 y 2020: el presidente andaluz (PP) ensalza el acuerdo y el vicepresidente (Cs) asegura que "todavía no ha firmado nada con Vox"

Los diputados naranjas sostienen en Madrid que "no hay pacto con Vox" [Fran Carrillo, senador] y defienden en Andalucía su relación con los de Abascal: "Vox está siendo útil. Es demostrable con hechos" [Sergio Romero, portavoz parlamentario]

El Gobierno andaluz de PP y Ciudadanos presume cada semana de una "estabilidad política que genera confianza en los mercados" y que, como consecuencia, "dinamiza la economía y genera empleo". El presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno, cree que la fórmula andaluza es exportable a Madrid y Murcia, dos comunidades donde también suman aritméticamente las tres

fuerzas conservadoras (PP, Ciudadanos y Vox), pero donde la formación de Gobierno no cristaliza por las tirantezas que enfrentan al partido de Santiago Abascal con el de Albert Rivera.

En los últimos días, la tensión de la negociación entre estos tres partidos se ha intensificado, y el Ejecutivo andaluz ha tratado de mediar como pacificador: “Nuestro acuerdo es positivo y claramente exportable. Si en Madrid y Murcia se repite este acuerdo que hay aquí, funcionaría bien. Estamos los tres cómodos”, ha subrayado el portavoz de la Junta y consejero de Presidencia, Elías Bendodo, en referencia a los dos socios del Ejecutivo (PP y Cs) y su aliado externo: Vox. El hombre fuerte de Moreno en el Gobierno -cada vez con más predicamento en Génova- ha trasladado un mensaje para los tres actores políticos de la negociación en Madrid y Murcia, pero significativamente dirigido a sus socios de Ciudadanos. “Hay que hablar con todos y escuchar a todos sin cordones sanitarios ni prejuicios”, sostiene.

El problema es que la tensión entre estos tres partidos en Madrid y en Murcia están fracturando el discurso único de la Junta de Andalucía, visibiliza una bicefalía que ambos socios niegan y generan contradicciones, a ratos, surrealistas: esta semana el presidente de la Junta (PP) ha ensalzado el acuerdo presupuestario para 2019 y 2020 firmado el pasado 13 de junio en el Parlamento por PP, Ciudadanos y Vox, mientras que el vicepresidente de la Junta, Juan Marín (Cs), ha asegurado ante los medios que su formación “todavía no tiene firmado ningún acuerdo con Vox”.

La frase de Marín y de otros diputados andaluces de Ciudadanos es una réplica del argumentando que la dirección nacional del partido mantiene a los cuatro vientos para negar su progresivo distanciamiento del centro político y sus vínculos con la extrema derecha. Una máxima que han repetido todos los líderes nacionales de Ciudadanos desde la manifestación de Colón en Madrid -en la que Rivera e Inés Arrimadas coincidieron por primera vez en la foto con Abascal- hasta la marcha del Orgullo LGTBI de este fin de semana, a la que no fueron invitados por los organizadores por negarse a firmar el compromiso de no pactar con formaciones de extrema derecha que cuestionan los derechos del colectivo gay.

“No hemos pactado con Vox, por mucho que la izquierda política y mediática lo repita y sus manipulados corifeos tuiteros lo repliquen”, escribió en su cuenta de Twitter el senador y diputado andaluz, Fran Carrillo, el pasado domingo, tras la polémica por los abucheos y ataques que recibieron durante la marcha del Orgullo. Carrillo recibió la respuesta de decenas de personas que le remitieron el documento del pacto presupuestario andaluz con la firma y el logo de PP, Cs y Vox, y la fotografía del consejero de Economía (Cs), Rogelio Velasco, estrechando la mano del portavoz del grupo ultraconservador en el Parlamento, Alejandro Hernández, y el titular de Hacienda, Juan Bravo (PP).

Los naranjas hacen equilibrios con un mensaje de partido hacia afuera y un discurso institucional para adentro. Mientras líderes nacionales negaban su acuerdo firmado con la extrema derecha, el portavoz de Cs en el Parlamento, Sergio Romero, admitía en una entrevista este fin de semana que “Vox está siendo útil en Andalucía, se puede confirmar con hechos”. Los populares ya lograron convencer a Ciudadanos para que superase “sus complejos” en Andalucía. “Hay que hacerse la foto, no pasa nada”, ironizó Bendodo, en alusión a las reticencias de sus socios a vincularse a Vox. La misma expresión que este martes ha usado la candidata del PP a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso: “Si necesitas los votos de Vox, te tienes que hacer la foto con Vox. Eso es así”.

En Madrid las discrepancias se han mantenido hasta el último minuto (este miércoles está previsto el primer debate de investidura, aún sin candidato). En Murcia, la falta de acuerdo entre PP, Cs y Vox hizo descarrilar la investidura del ex presidente del PP, Fernando López Miras. En Andalucía los tres partidos del arco conservador han avanzado en su alianza desde las elecciones del 2 de diciembre. Primero pactaron el control de la Mesa del Parlamento, órgano rector de la Cámara, de mayoría conservadora [como también han hecho en la Asamblea de Madrid]. Luego se firmaron acuerdos por separado para garantizar la investidura de Moreno Bonilla. El PP firmó un pacto de Gobierno de coalición con Ciudadanos y, en paralelo, un pacto de investidura con Vox, que quedaba fuera del gabinete y rebajaba considerablemente sus exigencias iniciales. En ambos participaron las direcciones nacionales de los tres partidos,

conscientes de que aquella alianza proyectaba la hoja de ruta para otros territorios y para el conjunto del país (aún no se habían convocado las generales).

Tras las generales de abril y las municipales y autonómicas de mayo, el partido de Abascal aumentó la presión sobre Ciudadanos en todos los territorios, incluido Andalucía, donde Vox rechazó la equidistancia del partido naranja y le exigió sentarse a negociar con ellos. Amenazó con dejar caer los primeros Presupuestos andaluces -que necesitan el respaldo de los 12 diputados de Vox- y forzó a PP y a Cs a negociar por primera vez en la misma mesa. Ese acuerdo se plasmó en un documento con el logo y la firma de los tres partidos -el primero y único en España- que garantizó la estabilidad del Gobierno de Moreno prácticamente para toda la legislatura. Ese pacto ha propiciado, por ejemplo, que la Junta incluya la mayoría de enmiendas de Vox al Presupuesto de 2019 por un montante de 2,1 millones de euros.

Entre las propuestas incluidas hay algunas de gran contenido ideológico, como el recorte de gasto para integración de inmigrantes (-600.000 euros) y el aumento del presupuesto para reforzar la seguridad en los centros de menores inmigrantes (Mena), ligando la extranjería con la delincuencia. En 2010, la Junta también creará, a petición de Vox, un teléfono de ayuda a las víctimas de la violencia intrafamiliar, un concepto que la extrema derecha usa en sustitución de la violencia de género.

https://www.eldiario.es/andalucia/gobierno-andaluz-madrid-murcia-pp-ciudadanos-vox_1_1447150.html

BENDODO, EL HOMBRE FUERTE DE FEIJÓO QUE COMPRA TRÁNSFUGAS, PACTA CON VOX Y VA A PILATES EN COCHE OFICIAL

Un político hábil, astuto y duro que hace todo lo que sea necesario contra el PSOE

Elías Bendodo se ha convertido oficialmente este sábado en el nuevo coordinador general del Partido Popular; situando a Andalucía en el puente de mando de la nueva etapa que los conservadores abren con la celebración su XX congreso nacional.

Con el nombramiento de Elías Bendodo, Alberto Núñez Feijóo recupera el cargo de coordinador general del partido, por debajo de la Secretaría General, que ocupará Cuca Gamarra.

El político que pacta con Vox

Amigo personal del presidente de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, Bendodo (1974) destaca por ser un político hábil, astuto y duro. Perfecto conocedor de las tripas del PP andaluz, sin él hubiese sido imposible el pacto con Vox que propició el cambio político en la Junta de Andalucía después de 37 años de gobiernos socialistas en la región.

Eterno aspirante a alcalde de Málaga -deseo siempre truncado por la empecinada longevidad política del regidor de la ciudad, Francisco de la Torre-, Bendodo ha sido el encargado de mantener unas relaciones sin fisuras con Ciudadanos y protagonizar los principales acuerdos políticos en Andalucía con Santiago Abascal.

De hecho, fue el primer dirigente del Partido Popular que no tuvo problemas en pactar con la extrema derecha y cerrar el primer acuerdo público, en enero de 2019, entre el Partido Popular y la formación ultra de Santiago Abascal.

Todo lo que sea necesario contra el PSOE

Desde su cargo como portavoz del Gobierno andaluz (PP-Cs), Bendodo ha sido el encargado de expresar la posición más dura contra el Ejecutivo de Pedro Sánchez. También fue el principal encargado, especialmente en los primeros años de legislatura de Moreno Bonilla, de atacar la gestión socialista en Andalucía sin importarle lanzar bulos o falsas acusaciones para desgastar al adversario político.

Profeta inverso de las fechorías socialistas del pasado, antes de llegar a San Telmo, Bendodo siempre destacó por hacer todo lo que fuese necesario para mermar al Partido Socialista. Él fue el principal ideólogo de la campaña electoral autonómica en la que el Partido Popular abrió a las puertas de un puticlub para denunciar el legado socialista en Andalucía.

Su carrera política no hubiese despegado si en 2010 no hubiese fichado, despreciando el Pacto Antitransfuguismo, a alcaldes del Partido Andalucista en La Axarquía para ganar la Diputación de Málaga.

“Un político sin escrúpulos” -afirman fuentes del PSOE de Andalucía a EIPlural.com-, capaz de “pactar con Vox, comprar transfugas y hacer cuando llega al poder todo lo contrario a lo que promete en la oposición”.

Como ejemplo los socialistas recuerdan que Bendodo mantuvo las ‘comilonas’ y los ‘pisos gratis’ para los dirigentes de la Junta de Andalucía que durante tantos años criticó el Partido Popular en la oposición.

“Pedía austeridad en la oposición y luego en el poder acude a pilates sin mascarilla y en coche oficial. Así es Bendodo”, explican estas fuentes socialistas.

"Es la persona sobre la que se ha nucleado todo el aparato de propaganda, comunicación y político del Partido Popular en Andalucía", ha reconocido este sábado el secretario general del PSOE de Andalucía, Juan Espadas.

<https://www.elplural.com/politica/espana/quien-es-bendodo-hombre-fuerte-feijoo-politico-compra-transfugas-pacta-con-vox-va-pilates-en-coche-oficial> 287266102

CAJAS FUERTES IMAGINARIAS: EL PRIMER PATINAZO DE BENDODO

El portavoz de la Junta adornó tanto su relato sobre los documentos "escondidos" por el PSOE en “cajas fuertes ocultas” que incluso a Vox le parece “una película” Según el consejero de Presidencia, Elías Bendodo, los tres armarios metálicos de la foto son "cajas fuertes".

Hasta la prensa conservadora los denomina armarios, blindados o de seguridad, pero armarios. O archivos. O armarios archivadores, que es lo que son. Nadie al ver la fotografía de los tres muebles metálicos tendría la ocurrencia de llamarlos ‘cajas fuertes’.

¿Nadie? No exactamente. El consejero de Presidencia y portavoz del Ejecutivo andaluz, Elías Bendodo, pareció venirse arriba este martes en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno al contar que un funcionario de la agencia gubernamental IDEA había descubierto “tres cajas fuertes ocultas” en los sótanos de la entidad en las que los Gobiernos socialistas habrían “escondido” documentación comprometedor sobre ayudas concedidas en la década de los 90 a la empresa jiennense Cárnicas Molina.

Poco después, una información de Canal Sur Televisión mostraba las imágenes de las supuestas cajas fuertes, en realidad armarios archivadores con cerradura bastante convencionales. Esta vez, los medios afines al Gobierno de PP y Ciudadanos, que son mayoría, han pasado ciertos apuros para salvarle la cara al consejero Bendodo, cuyo relato le pareció fantasioso incluso a Vox, su socio parlamentario cuyo portavoz Alejandro Hernández lo calificó con un deje despectivo de “película”.

‘Producciones Elías’ no ha cosechado esta vez el éxito de crítica y público alcanzado otras ocasiones. Las razones del fracaso serían dos: el exceso de imaginativos adornos de su cosecha añadidos al relato de las irregularidades socialistas del pasado y la réplica del propio PSOE, más rápida, contundente, documentada y creíble que en otras ocasiones.

Parece seguro que el patinazo de Bendodo será identificado y publicitado como ‘antecedente penal’ por quienes fueron inquilinos de San Telmo durante 37 años y ven en el portavoz gubernamental el verdadero cerebro gris de un Ejecutivo donde el presidente Moreno ejerce sin

interferencias de 'reina madre', el vicepresidente Marín abarca mucho pero aprieta poco, el Partido Popular se pone todas las medallas y, desde fuera, los ultras de Vox, menos asilvestrados que sus colegas madrileños, estrangulan pero no ahogan.

Lo cierto es que la 'noticia bomba' de Bendodo era bastante menos bomba de lo que dio a entender el portavoz y que el convenio de la Junta con Campofrío para allanar la adquisición de Cárnicas Molina y supuestamente escondido en supuestas cajas fuertes fue ratificado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 8 de junio de 1999. La referencia oficial de lo aprobado aquel día dice textualmente lo siguiente:

"El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha adoptado en su reunión de hoy un acuerdo por el que se ratifica el del Consejo Rector del IFA para refrendar en la Junta General de Accionistas de la empresa Hijos de Andrés Molina, las operaciones de transmisión de activos propuestas por los liquidadores de dicha sociedad a la empresa Campofrío S.A. o a algunas de sus empresas filiales".

Profeta inverso de las fechorías socialistas del pasado, Elías parece haber medido mal en esta ocasión la calidad y alcance de los proyectiles disparados desde el estratégico nido de ametralladoras de San Telmo. Su calidad de portavoz del Gobierno tiene privilegios, pero también exigencias.

Malgastar con una jugada poco meditada el plus de credibilidad que por definición tiene toda acusación formulada desde la Administración sienta un mal precedente. Cuando se ocupa un puesto como el suyo –el más importante del Gobierno después del de presidente–, conviene revisar concienzudamente el estado de la pólvora antes de cebar los insaciables cañones gubernamentales

https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/cajas-fuertes-imaginarias-patinazo-bendodo_22952310

LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA CONTRATÓ CINCO VECES A DEDO AL EDIL DEL PP QUE QUISO COMPRAR A PODEMOS

Otro caso de la red clientelar relacionada con en el 'Caso Mijas' para imponer una moción de censura

Los socialistas malagueños en la Diputación Provincial de Málaga han denunciado un nuevo caso de clientelismo y de uso partidista de la institución provincial por parte del PP y su presidente, Elías Bendodo. Según se ha conocido conocido a través del portal de transparencia de la Diputación, el equipo de gobierno del PP adjudicó cinco contratos menores a dedo por valor de casi 5.000 euros a un concejal del PP de Mijas. Se trataría de un nuevo caso de uso de la Diputación para favorecer a afines del PP aunque más grave aún ya que el beneficiario de estos contratos ha sido Santiago Martín Villamor, el ex concejal del Ayuntamiento de Mijas que se vio obligado a dimitir recientemente por intentar comprar a un concejal ofreciéndole un trabajo a cambio de apoyar una moción de censura en el municipio de Mijas.

Cinco contratos a dedo

En concreto se ha podido averiguar que el equipo de gobierno del PP en la Diputación adjudicó a dedo cinco contratos menores al concejal del PP dimitido en el caso Mijas propietario de un restaurante para cinco almuerzos a mayores de la provincia beneficiarios de los programas "Conociendo la provincia" y "Senda litoral" por valor de 4.929,5 euros. Los cuatro primeros contratos son de octubre y noviembre de 2016, meses después de que Ciudadanos y PP rompieran su pacto en el Ayuntamiento de Mijas, es decir, una vez que el concejal ya está en la oposición. El quinto y último es de junio de 2017, después de la dimisión del concejal, una vez ya ha saltado el "Caso Mijas", el intento de compra de un edil, y la Fiscalía está investigando el mismo.

Una red clientelar del los populares

Para los socialistas este hecho supone "un nuevo escándalo" de Elías Bendodo al frente de la Diputación de Málaga. Un nuevo caso de empleo del dinero público de la Diputación para favorecer a una red clientelar de afines al Partido Popular. Un nuevo caso de uso partidista y sectario de esta institución. Un nuevo ejemplo de que quien está sentado en la presidencia de esta casa no es el presidente de todos los malagueños y malagueñas, sino el presidente del PP". Sospechan desde el PSOE que Bendodo está utilizando los contratos menores de la Diputación para tejer una amplia red clientelar.

Fundaciones afines beneficiadas

Y es que llueve sobre mojado ya que tan solo hace unos meses los socialistas denunciaron que el equipo de gobierno del PP había contratado en los últimos años trabajos de forma directa por un total de 34.165 euros a la presidenta de la fundación "Mujeres en Igualdad" en Málaga.

Entre los trabajos contratados por la Diputación a esta consultora afín al PP, destacaban los 2.700 euros por un reglamento de participación plagiado en un 70% de la Diputación de Cádiz. También denunciarnos la recolocación en Sabor a Málaga con un contrato por obra y servicio y tras un procedimiento muy discutido por todos los grupos de la oposición y los sindicatos, de otro ex cargo de confianza del PP. En concreto, de quien fuera directora de Centros de Atención Especializada durante el anterior mandato.

El cortijo de Bendodo

Es tan grave lo que ocurre con el dinero público y su uso partidista que los socialistas no han dudado en denunciar que Bendodo ha hecho de la Diputación de Málaga su cortijo, "el cortijo del PP de Málaga". Los socialistas van a preguntar a la Diputación si tiene más contratos con el concejal dimitido por el caso Mijas o con otros miembros o afines del PP. Pretenden llegar a fondo en est asunto y conocer hasta dónde llega la supuesta "red clientelar que tiene montada Bendodo desde la Diputación". Para ello van a exigir que la Diputación pida tres ofertas también en los contratos menores y que se establezca un procedimiento para que los contratos menores se adjudiquen entre diferentes empresas y no siempre recaigan en las mismas.

Bendodo se promociona como candidato a la alcaldía

Criticar desde el PSOE que Bendodo usa la Diputación como una institución clientelar al servicio de su partido y de sus ambiciones personales como candidato a la Alcaldía de Málaga. Pero la acusación más grave al presidente del os populares malagueños es la que queda vinculado con la aparición de estos contratos al caso Mijas, probablemente el mayor escándalo político que se ha destapado en la provincia durante este último año.

"Caso Mijas"

Se trató de un intento de compra de un concejal para propiciar una moción de censura en un municipio y derribar un gobierno democrático. Es un caso que la Fiscalía está investigando, que ha enviado al juzgado para que cite como imputados tanto al concejal dimitido como al propio Ángel Nozal, presidente del PP de Mijas, y en el que el Ministerio Público entiende que podría haber un delito de cohecho. Es un caso de extrema gravedad.

Cuando en marzo saltó el caso Mijas se conoció que el escenario del intento de chantaje y compra de voluntades fue nada más y nada menos que el despacho en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental del señor Nozal. Y que quien estuvo ese mismo día que intentaron comprar al edil de Podemos en el despacho de la Mancomunidad fue la concejala en Mijas, diputada provincial, delegada de Servicios Sociales y centros Asistenciales de la Diputación y mano derecha de Bendodo en Mijas, Lourdes Burgos. Con estos contratos menores que se conocen ahora "se va cerrando el círculo".

Adjudicaciones a dedo

Precisamente fue la diputada provincial Lourdes Burgos quien adjudicó desde su área de Servicios Sociales y Centros Asistenciales los cinco contratos a dedo a su compañero el concejal

de Mijas. Burgos fue la "enviada especial" de Bendodo el día que el PP intentó comprar a un concejal para conseguir el gobierno de Mijas y la encargada de que el elegido para llevar a cabo esa compra se beneficiara de los contratos de la Diputación. En definitiva, Burgos, ha actuado como mano derecha de Bendodo en este caso. Porque las conexiones de Bendodo con el caso Mijas son más que evidentes.

¿No hay más restaurantes en Mijas y en la Costa del Sol?

La Diputación que preside Bendodo adjudicó contratos a dedo al restaurante del concejal que intentó comprar a un edil de Podemos para interponer una moción de censura en Mijas. La Diputación que preside Bendodo adjudicó al restaurante de este concejal del PP cuatro contratos en octubre y noviembre de 2016. Y volvió a hacerlo en junio de 2017, cuando ya se conocía el intento de compra de un concejal y ya se conocía que la Fiscalía estaba investigando al dirigente del PP y veía indicios de delito en este caso. Los socialistas se preguntan si "no hay más restaurantes en el municipio de Mijas y en toda la Costa del Sol para contratar que el de este concejal del PP envuelto en un caso que está investigando la Fiscalía? ¿Por qué el equipo de gobierno del PP liderado por Bendodo insistió en contratar con el restaurante de un dirigente del PP investigado por la justicia e involucrado en un escándalo? ¿Qué le debe Bendodo a este señor? ¿Qué favores tiene que devolverle?".

La mano de Bendodo

Subrayan que cada vez hay más indicios de que Bendodo estaba al tanto de todo lo ocurrido en Mijas y que cada vez es más evidente que tras el intento del PP de comprar a un concejal en Mijas para interponer una moción de censura está la mano de Bendodo". También es cada día más evidente que el futuro de Bendodo está ligado a Nozal y viceversa. Mantiene el PSOE de la Diputación que Bendodo va a seguir protegiendo y amparando a Nozal, porque la suerte de uno está unida a la del otro. "Ahora entendemos por qué la conversación de Moreno Bonilla con Juan Marín sobre Nozal duró solo 30 segundos. No hay nada que hablar. Nozal es intocable para Bendodo y Moreno Bonilla".

Un intento de derrocar un ayuntamiento de C,s

También parece cada vez más claro que el PP utilizó las instituciones de esta provincia, tanto la Mancomunidad de la Costa del Sol como la Diputación, para derrocar el principal ayuntamiento que tiene Ciudadanos en Andalucía, el de Mijas. El PP no sólo se sirvió de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol para llevar a cabo una traición política a Ciudadanos. La traición del PP a Ciudadanos en Andalucía también tuvo lugar aquí, en la propia Diputación, donde el PP gobierna gracias a Ciudadanos. Mientras que Ciudadanos brindaba su apoyo a Bendodo, este intentaba robarles la Alcaldía más importante que tienen en Andalucía.

A la vista de esto, cabe preguntarse: ¿Qué piensa Ciudadanos al respecto? ¿Qué piensa Ciudadanos del uso partidista y clientelar que está haciendo el PP de la Diputación con los contratos menores? ¿Qué piensa Ciudadanos de que la Diputación contrate a un dirigente del PP investigado por la Fiscalía? ¿Va a seguir Ciudadanos apoyando a Bendodo como presidente de la Diputación? ¿Va a seguir Ciudadanos siendo cómplice de esta red clientelar al servicio de Bendodo y a sus fines partidistas como candidato a la Alcaldía de Málaga?

https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/la-diputacion-de-malaga-contrato-cinco-veces-a-dedo-al-edil-del-pp-que-quiso-comprar-a-podemos_111802102

DOS SENTENCIAS DEL TSJA CONDENAN AL AYUNTAMIENTO Y A LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA DEL PP A INDEMNIZAR A EL OBSERVADOR POR DISCRIMINACIÓN PUBLICITARIA: "35 AÑOS SIN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL", AL VULNERAR LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN Y A LA IGUALDAD

Marta Olea, ex directora de Comunicación de la Diputación y actual directora general de Comunicación de la Junta, auxiliada por Juande Mellado, actual director general de Canal Sur, ambos nombrados por Elías Bendodo, metían la publicidad en medios afines

Estos dictámenes pueden utilizarse para que los medios de comunicación nacionales que hayan sufrido discriminación inicien acciones legales contra las administraciones

19/04/23. La arbitrariedad en el reparto de la publicidad institucional, que algunos políticos utilizan para premiar o castigar a los medios de comunicación, parece que llega a su fin. Tal y como publicó esta revista ayer (AQUÍ), el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha emitido dos sentencias, que puede leer íntegras en esta noticia, en las que condena al Ayuntamiento de Málaga (AQUÍ) y a la Diputación (AQUÍ) por excluir a EL OBSERVADOR del reparto de publicidad institucional, que han llevado a cabo utilizando contratos menores en lugar de procedimientos de libre concurrencia, algo que afecta al derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y a la igualdad y no discriminación en la asignación de publicidad.

Estos dictámenes del TSJA significan una defensa de la libertad de comunicación y expresión, y un golpe a la actitud dictatorial de los responsables de ambas instituciones, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el ex presidente de la Diputación, Elías Bendodo, ambos del Partido Popular y que durante estos años han insertado publicidad mediante contratos menores, en lugar de procedimientos de libre concurrencia, para favorecer solo a los medios de comunicación 'amigos'.

Marta Olea, ex directora de Comunicación de la Diputación y actual directora general de Comunicación de la Junta, era la responsable de repartir la publicidad entre los medios de comunicación, ayudada por el actual director general de Canal Sur, Juande Mellado, que también trabajaba en la Diputación. Ambos estaban a las órdenes de Elías Bendodo, ex presidente de la Diputación y actual coordinador general del Partido Popular, y entre los tres repartían la publicidad a dedo.

Olea era conocida durante su época en la Diputación por los sobrecostes que generaban los viajes oficiales a los que acudía, en los que superaba la asignación oficial para pernoctaciones que marca la normativa (AQUÍ). Además, ya en su actual puesto en la Junta, Olea se vio envuelta en el escándalo de las emisoras ilegales de la cadena COPE en Andalucía, cuando pudo cometer prevaricación según denunció el periodista José Antonio Abellán (AQUÍ).

Por su parte, Jesús Espino es el director general de Comunicación del Consistorio malagueño desde el año 2011. Nombrado por el alcalde del PP Francisco de la Torre, no solo ha ignorado a EL OBSERVADOR respecto al reparto de publicidad institucional, si no que ha ordenado al equipo de prensa municipal que no responda las preguntas que este medio dirija al gabinete de prensa del Ayuntamiento (AQUÍ) o que borre los correos que les mandamos sin ni siquiera abrirlos (AQUÍ).

La denuncia

Desde que empezó a editarse esta revista hace más de 35 años nunca ha recibido publicidad institucional por parte del Ayuntamiento o de la Diputación de Málaga del Partido Popular. En el año 2017 EL OBSERVADOR presentó sendas denuncias contra ambas administraciones por discriminación, y ahora el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) sentencia por partida doble que no se puede excluir a un medio de comunicación del reparto de publicidad institucional, ya que esto afecta al derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y a la igualdad y no discriminación en la asignación de publicidad.

Para el Tribunal, este reparto de publicidad institucional debe ser equitativo, transparente e igualitario, evitando conductas discriminatorias y garantizando la libertad e independencia de los medios de comunicación. El Tribunal asegura que la administración pública debe actuar con objetividad y cumplir con la legalidad en sus decisiones, evitando la arbitrariedad

Estas sentencias van a poder utilizarse por parte de otros medios de comunicación nacionales que se sientan discriminados por las administraciones públicas, para que inicien acciones legales con el fin de reclamar sus derechos a la información, a la igualdad y a la no discriminación en la asignación de publicidad.

Ayuntamiento

EL OBSERVADOR denunció al Ayuntamiento de Málaga en el año 2017 por la discriminación sufrida durante 35 años al no haber recibido publicidad institucional y, tras varias sentencias y recursos, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su sentencia nº 5913/2022 de 22 de diciembre (AQUÍ), ha condenado al consistorio que dirige Francisco de la Torre a cesar en sus prácticas discriminatorias, “así como a indemnizar a la recurrente por los daños y perjuicios ocasionados por tal conducta”, además de la imposición de las costas de primera instancia.

En la sentencia se destaca que la asignación de publicidad institucional debe ser equitativa, transparente e igualitaria, evitando conductas discriminatorias y garantizando la libertad e independencia de los medios de comunicación, indicando que la administración pública debe actuar con objetividad y cumplir con la legalidad en sus decisiones, evitando la arbitrariedad.

También se indica en el fallo que existe una Ley en Andalucía que regula la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas y que establece principios como la libre concurrencia, transparencia, eficacia y rentabilidad en la asignación de recursos económicos en la contratación de publicidad institucional.

Según el Tribunal, el Ayuntamiento ha utilizado sistemáticamente la contratación menor, sin permitir la participación de otros contratistas y sin proporcionar información adecuada, lo que ha afectado directamente a EL OBSERVADOR al excluirlos de la contratación de publicidad institucional. En el dictamen se confirma que no se ha seguido un procedimiento de libre concurrencia y que no se ha demostrado la existencia de motivos razonables para excluir a esta revista de la adjudicación de dichos contratos.

La sentencia sostiene que la discrecionalidad de ciertas decisiones administrativas no excusan al consistorio malagueño de demostrar que sus decisiones son legítimas y no contrarias a los derechos fundamentales, mencionando que las actuaciones de exclusión sistemática de EL OBSERVADOR constituyen una "vía de hecho" que vulnera principios constitucionales como igualdad, no discriminación, derecho a la información y transparencia, cuando la Administración debe actuar con objetividad y plena sumisión a la legalidad, sin arbitrariedad.

Diputación

Por su parte EL OBSERVADOR denunció también a la Diputación de Málaga en el año 2017 por el mismo motivo que al Ayuntamiento de la ciudad, por no haberle ni siquiera tenido en cuenta a la hora de repartir la publicidad institucional. La última sentencia emitida por el TSJA, número 5247/2022 (AQUÍ), declara constitutiva de vía de hecho la actuación de la Diputación y se le condena a cesar en la discriminación y a indemnizar a esta revista. También se le imponen las costas de primera instancia a la institución.

En la sentencia se recuerda que la publicidad institucional es una forma de comunicación pública entre los poderes públicos y los ciudadanos a través de los medios de comunicación, y por lo tanto, está sujeta a principios constitucionales como la igualdad, la no discriminación, la transparencia y la libertad de los medios de comunicación.

Así, según el dictamen, la Administración pública debe actuar con objetividad, sumisión a la legalidad y sin arbitrariedad en la asignación de publicidad institucional, y una eventual vulneración del principio de igualdad o de prohibición de discriminación por razones ideológicas, de tendencia o de opinión debe ser acreditada con elementos que indiquen una conexión entre la tendencia editorial del medio de comunicación y el trato diferenciado en la asignación de publicidad.

También indica que el Tribunal Constitucional ya ha dictaminado en ocasiones anteriores que considera discriminatorio excluir a un medio de comunicación del reparto de publicidad institucional, ya que esto afecta al derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y a la igualdad y no discriminación en la asignación de publicidad institucional.

En este caso concreto, la sentencia estima que la Diputación malagueña ha utilizado la contratación menor de forma sistemática para la asignación de contratos de publicidad institucional, contraviniendo los principios de libre competencia, transparencia, eficacia y rentabilidad establecidos en la Ley 6/2005 reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En este sentido, la sentencia recoge que entre el año 2012 y el 2019 la Diputación ha celebrado 4.592 contratos menores en publicidad institucional, siendo el gasto total durante esos años de más de 10 millones de euros.

El tribunal sostiene que la negativa de la administración constituye un funcionamiento anormal del servicio público y ha causado un perjuicio económicamente evaluable a EL OBSERVADOR, lo que obliga a la Diputación a indemnizarla, notificando a las partes que pueden interponer recurso de casación en un plazo de 30 días.

<https://revistaelobservador.com/opinion/50-redaccion/18590-lean-aqui-las-dos-sentencias-integras-a-favor-de-el-observador-que-condenan-al-ayuntamiento-de-malaga-de-de-la-torre-pp-y-a-la-diputacion-que-presidia-elias-bendodo-pp-por-repartir-publicidad-a>

LOS TRIBUNALES CONDENAN AL AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA POR DISCRIMINAR A UNA REVISTA “CRÍTICA” EN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Las dos administraciones locales, gobernadas por el PP, adjudicaron miles de contratos menores ignorando a El Observador, una revista local, sin justificar los motivos

El Ayuntamiento y la Diputación de Málaga han sido condenados por discriminar a un medio de comunicación malagueño con su política de inserción de publicidad institucional. En dos sentencias, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía aclara que excluir de la contratación de cualquier tipo de publicidad a Revista El Observador, un medio de información local, vulnera el derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación (consagrados en el artículo 14 de la Constitución), en relación con el derecho a la información (artículo 31).

El TSJA corrige de esta forma sendas sentencias de la Audiencia Provincial de Málaga que inicialmente había dado la razón a la Diputación y el Ayuntamiento frente a los recursos contencioso-administrativos que interpuso la revista en 2017, y abre una vía para que medios de comunicación impugnen la asignación de fondos públicos a medios de comunicación, si consideran que estos no responden a criterios de igualdad y transparencia.

El Observador no recibió ni una sola adjudicación publicitaria al menos desde 2012. Por la vía de hecho y sin justificarlo, las administraciones malagueñas le excluyeron de cualquier reparto publicitario, con el agravante de que para hacerlo abusaron del recurso a los contratos menores o negociados sin publicidad.

Solo de 2012 a 2019 la Diputación de Málaga adjudicó 4.592 contratos de publicidad por valor de 10.023.000 euros. Ninguno fue a El Observador, que tampoco fue invitada a presentar oferta en ningún procedimiento de contratación. “No es de recibo que nunca haya existido un procedimiento de libre competencia y, en todo caso, que ni uno solo de los múltiples contratos menores celebrados con empresas editoriales haya recaído en la actora” sin que haya informes que lo justifiquen, dicen los jueces.

Una revista crítica y de línea progresista con un recorrido de 35 años

“Estas sentencias son modélicas, y crean jurisprudencia frente a diputaciones y ayuntamientos que manejan el dinero de la publicidad de manera directa”, se felicita Fernando Rivas, editor de Revista El Observador, que no ofrece cifras de usuarios únicos, pero sí un dato para resaltar que su medio es influyente: cada noche, 27.000 suscriptores reciben la newsletter de la revista, que mantiene una indudable capacidad de movilizar a una parte relevante de la izquierda malagueña.

“Nadie con dinero público puede meter publicidad en los medios amigos para coartar la libertad de los que son críticos con ellos”, señala Rivas, que vincula el veto del que ha sido objeto con la línea editorial de la revista. Hace años que se queja del trato que recibe de los departamentos de comunicación de las dos instituciones locales.

El Observador lleva 35 años publicándose, primero en papel y desde hace más 15 años en versión digital. En este tiempo, ha publicado exclusivas sobre el estado de las infraestructuras del Puerto de Málaga, los manejos de cargos de la derecha como Elías Bendodo, Salomón Castiel o Javier Imbroda, las emisoras ilegales de COPE en Andalucía o las irregularidades en que incurre el ático de Antonio Banderas. Además de información, cuenta con colaboradores de Opinión como Manuel Camas (excdecano del Colegio de Abogados), el periodista Ramón Triviño o Rafael Yus (coordinador de Ecologistas en Acción en la Axarquía), entre otros.

De sensibilidad progresista, es habitualmente crítica con las políticas del Gobierno municipal o de la Diputación de Málaga, ambos del Partido Popular, pero también es incómoda para algunos protagonistas de la izquierda malagueña, a los que fiscaliza sin piedad. Rivas admite que en los últimos años, él y su revista han recibido una veintena de querellas y demandas, pero asegura que de todas ha salido indemne. “Igual lo que escribimos es verdad...”.

Ambas sentencias condenan al Ayuntamiento y a la Diputación a indemnizar a la revista con unas cantidades que no fijan, pero que Rivas, según unos cálculos conservadores, cree que podrían superar los 100.000 euros en cada caso, atendiendo a la publicidad insertada en medios con menos seguimiento. Los jueces apuntan que para cuantificar el perjuicio debe tenerse en cuenta lo que ingresaron medios de tirada semejante.

El editor de El Observador advierte de que, si las administraciones siguen ignorando sus requerimientos, podría interponer una querrela por prevaricación.

“Criterios de transparencia e igualdad”

El TSJA se basa en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para condenar a las dos administraciones malagueñas. “El Tribunal Constitucional considera discriminatorio que un medio de comunicación social quede excluido del reparto de publicidad institucional”, concluyen los magistrados, vinculando ese reparto al derecho a recibir información veraz garantizado por el artículo 20.1 de la Constitución.

Los magistrados recuerdan que la publicidad institucional debe repartirse de forma “equitativa”, “con criterios de transparencia e igualdad, evitando conductas discriminatorias y asegurando una eficaz garantía de la libertad y la independencia de los medios”. Existe un margen discrecional, pero dentro de la ley. “De ahí se deriva que los medios de comunicación social ostentan una serie de derechos frente a la Administración que difunde la información pública, que se articulan en el momento de la contratación publicitaria”, dicen las sentencias.

Las resoluciones señalan que cualquier vulneración de los criterios de transparencia, igualdad, objetividad, publicidad y libre concurrencia en el reparto de esta publicidad “pone en peligro la independencia e incluso la supervivencia de los medios de comunicación social”. No es que la administración tenga que asignar a los medios unas cantidades idénticas, pero para justificar un trato diferente debe aducir una justificación “razonable”, basada en estudios de impacto, que permita concluir que la diferencia es razonable y proporcional. A lo mismo obliga la ley 6/2005, de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas Andaluzas.

Esa conducta vulnera los principios de igualdad y no discriminación, el principio general de transparencia y el derecho a la información, todos ellos de rango constitucional.

https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/tribunales-condenan-ayuntamiento-diputacion-malaga-discriminar-revista-critica-publicidad-institucional_1_10131513.html

BENDODO ELUDE PRONUNCIARSE SOBRE EL FICHAJE DE MERCEDES GONZÁLEZ

El presidente de la Diputación afirma que las declaraciones las está realizando el portavoz popular Francis Salado y remite a él a los medios de comunicación

El presidente de la Diputación, Elías Bendodo, ha eludido esta mañana pronunciarse sobre el fichaje de la exdirectora de Puerto de la Torre, Mercedes González, que trabajará como cargo de confianza en el grupo popular del ente supramunicipal, una decisión que se ha tomado a escasos veinte días de su dimisión al ser sorprendida conduciendo con una tasa del alcohol que doblaba la permitida en un control de la Policía Local.

Bendodo ha emplazado a los periodistas a que se dirijan al portavoz popular en la Diputación, Francis Salado. "En este caso hay un portavoz, y me remito a sus declaraciones de ayer y a las que hará a lo largo del día", indicó cuando fue inquirido sobre su valoración acerca de la polémica que se ha levantado por esta contratación, que además ha supuesto fuertes críticas por los grupos de la oposición, PSOE e IU.

Cuando se le insistió con la pregunta de que como presidente de la Diputación y presidente del Partido Popular en Málaga él sería el que habría tomado la decisión, volvió a remitir al portavoz popular en la Diputación "para satisfacer sus dudas", como dijo en el encuentro por el que la entidad provincial firmaba un convenio con la Guardia Civil para cederle la antigua residencia de Colmenar. El inmueble se habilitará como casa cuartel y a cuyo acto ha asistido el director general de la Benemérita, Arsenio Fernández, que hoy asistirá con otros mandos del cuerpo al desfile procesional de la cofradía de la Expiración, de la que la institución es hermana desde hace 75 años.

<https://www.diariosur.es/20130327/local/malaga/bendodo-elude-pronunciarse-sobre-201303271438.html>

LA EX DIRECTORA DE PUERTO DE LA TORRE SE INCORPORA COMO TÉCNICO DEL PP EN LA DIPUTACIÓN

La ex directora del distrito de Puerto de la Torre en el Ayuntamiento de Málaga, Mercedes González, que dimitió a principios de este mes de marzo en el Consistorio tras dar positivo en un control de alcoholemia, se incorporará a partir de abril como técnico del grupo del PP en la Diputación Provincial.

Este cambio se suma a otros de carácter técnico llevados a cabo por el equipo de gobierno del PP en la entidad provincial, tales como el relativo a la abogada Patricia Cid, que de directora del Área de Medio Ambiente pasa a responsable de Recursos Humanos, puesto que se quedó vacante tras la marcha de Antonio Peñalver.

El economista Germán Gemar, por su parte, deja de ser asesor de Presidencia para convertirse en director de Medio Ambiente. Asimismo, al marcharse Carmen Criado al Ayuntamiento como asesora para la Coordinación de Distritos, José Manuel Atencia pasa del grupo del PP a la dirección del Centro Cívico.

Otra nueva incorporación, junto a la de Mercedes González, es la del abogado Pedro Bosquet, que se convierte en nuevo director del Área de Educación y Juventud, tal y como ha informado a Europa Press el portavoz del equipo de gobierno del PP, Francisco Salado.

Críticas del PSOE

Ante la incorporación de González como cargo de confianza del PP, el portavoz socialista en la Diputación, Francisco Conejo, ha anunciado que su grupo exigirá la comparecencia del presidente, Elías Bendodo, para que explique "las razones que hay para recolocar a un ex cargo del Ayuntamiento".

Conejo ha recordado que el PP ya hizo lo mismo con Manuel Marmolejo, que renunció a su acta de concejal en el Ayuntamiento de Málaga tras conocerse que adjudicó obras menores a la empresa de su cuñado, contraviniendo, por tanto, la ley. "El Partido Popular denigra constantemente la institución provincial", ha lamentado.

"Nos tendrá que explicar esta doble vara de medir dentro del propio PP: lo que es inadmisiblemente políticamente en el Ayuntamiento de Málaga merece la confianza en la Diputación", ha advertido el portavoz socialista, quien ha resaltado el rechazo de su grupo a que "la institución se haya convertido en una agencia de contrataciones del PP".

"El proyecto de Bendodo en el PP ya vemos cuál es: usar la Diputación para fines partidistas; lo hace dando dinero a dedo a los ayuntamientos 'populares' y nombrando como cargos de confianza a personas que la perdieron dos semanas antes en el Ayuntamiento", ha manifestado.

Defensa del PP

En respuesta a estas críticas, Salado ha pedido al PSOE que "sea coherente y no critique cuando utiliza las mismas prácticas", mencionando que "en el grupo socialista trabaja Cristóbal Fernández, ex alcalde de Fuente de Piedra e imputado en su día por un delito medioambiental".

Salado ha defendido que González "tiene experiencia de partido y su trayectoria puede reforzar al grupo en la Diputación". "Dimitió por motivos personales; en ese momento tomó la decisión acertada", la cual, como ha subrayado el portavoz 'popular', "respetamos".

https://www.elmundo.es/elmundo/2013/03/26/andalucia_malaga/1364326217.html

CONDENAN A LA EXDIRECTORA DE DISTRITO DEL PP POR CONDUCIR BAJOS LOS EFECTOS DEL ALCOHOL

Mercedes González recurrirá la sentencia que le impone 1.800 euros de multa y un año de retirada del permiso de conducir

El Juzgado de lo Penal número 8 ha condenado al pago de una multa de 1.800 euros y un año de retirada de carné a la exconcejala y exdirectora de distrito del Ayuntamiento de Málaga Mercedes González, por un delito contra la seguridad del tráfico. González fue juzgada por dar positivo (0,54 mg. por litro de aire aspirado) en un control de alcoholemia que le practicó la Policía Local el 7 de marzo de este año. Durante el juicio arremetió contra los agentes locales por revanchismo, de ir a por ella, cuando supieron su condición de política del PP, por el conflicto laboral que les mantenía entonces enfrentados con el alcalde.

Tras conocerse su imputación por conducir bajos los efectos del alcohol, la entonces directora del distrito de Puerto de la Torre dimitió de su cargo, **pero poco después fue nombrada personal de confianza del PP en la Diputación**. Según las fuentes consultadas, la propia afectada dio a conocer la sentencia condenatoria a sus compañeros de trabajo, a quienes manifestó que la recurrirá ante la Audiencia de Málaga por no estar de acuerdo con ella.

Hace quince días, durante la vista oral, González declaró que los agentes actuaron por enemistad, «no conmigo, sino contra el alcalde y mis siglas (el PP)», explicó. Aseguró que oyó cómo los policías comentaron «vamos a por ella; ellos han ido a por nosotros y ahora vamos nosotros a por ellos», al conocer su condición de cargo político del PP.

Durante su declaración, dijo que bebió dos cervezas, pero que solo había comido una tapa porque estaba a dieta. «No tenía síntomas de encontrarme bebida. Controlaba perfectamente».

Discrepancias

Relató que justo cuando acababa de aparcar en la avenida Lope de Rueda se acercó a ella un policía local por detrás que le indicó que no había estacionado correctamente y que al contestarle que ella no lo veía mal aparcado le preguntó si había bebido. A continuación, según manifestó, llegaron más policías, hasta un total de ocho, entre ellos uno que había sido su escolta, que comentó a los demás la condición de cargo político de González.

Manifestó que cuando le informaron de que le iban a hacer un control se bloqueó y se puso a llorar y que por eso tenía los ojos enrojecidos. Negó haber tenido un comportamiento arrogante y tener un habla pastosa, como reflejó el atestado policial, y aseguró, además, que caminaba perfectamente.

En la vista declararon como testigos seis policías locales, aunque solo dos de ellos manifestaron conocer la condición de política de González. El primero explicó que le llamó la atención la manera en que estacionó, ocupando parte del carril derecho de circulación, y que al hablar con ella percibió síntomas de haber bebido: olía a alcohol y tenía los ojos cargados y enrojecidos.

Todos los agentes negaron en el juicio haber actuado por enemistad hacia el PP. «Somos profesionales y los conflictos que tengamos no influyen en nuestro trabajo», aseguraron.

El fiscal mantuvo la acusación y pidió una multa de 4.860 euros, mientras que la abogada de González negó que sus facultades estuvieran mermadas por el efecto del alcohol, por lo que pidió su absolución. Sobre los síntomas ocasionados por la bebida, la letrada dijo que la Policía Local «cargó las tintas» en su atestado y en cambio no reflejó que deambulaba perfectamente, siendo, según dijo, uno de los principales indicadores de la influencia del alcohol en los conductores.

La defensora de González calificó de «desproporcionado» el dispositivo que se montó, «con ocho policías por un mal estacionamiento» y destacó la coincidencia del conflicto laboral que enfrentaba a la Policía Local y el Ayuntamiento con el control que se le practicó a la exconcejala.

<https://www.diariosur.es/v/20130801/malaga/condenan-exdirectora-distrito-conducir-20130801.html>

ELÍAS BENDODO, ELEGIDO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN CON EL APOYO DE CIUDADANOS

El portavoz de Ciudadanos advierte de que no es un cheque en blanco para el Partido Popular

No hubo sorpresas y la sombra de la crisis del pacto entre el PP y Ciudadanos en Mijas no ha pasado factura al acuerdo de la Diputación. Elías Bendodo fue elegido presidente de la Diputación Provincial con los dos votos de Ciudadanos, que sumados a los 15 del PP dieron los 17 apoyos necesarios para obtener la mayoría absoluta.

Bendodo confía en que se mantenga el acuerdo de gobierno entre PP y Ciudadanos en Mijas. Bendodo adelantó que será una legislatura de llegar a acuerdos con todos y sentar las bases del futuro de la Diputación, tras reducir la deuda en dos tercios en la legislatura pasada e invertir 300 millones de euros.

La portavoz de Málaga Ahora, Rosa Galindo, llamó a Ciudadanos a tener una postura crítica con el PP y que el acuerdo de investidura sea sólo puntual.

Gonzalo Sichar, portavoz de Ciudadanos, hizo un llamamiento al "cambio sensato" y a potenciar la transparencia, el reparto de las inversiones entre los municipios por criterios objetivos y apostar por políticas sociales, la cultura y el medio ambiente.

Así, Sichar insistió en que el acuerdo no era un cheque en blanco al PP y ánimo a todos a dialogar y llegar a acuerdos.

El portavoz de IU, Guzmán Ahumada, puso el acento social en su discurso, haciendo un somero repaso de los principales puntos de su programa, que reclama transparencia, la apuesta por la rehabilitación, un banco de tierras y un fondo de emergencia para atender a las familias con necesidades.

Francisco Conejo, portavoz del PSOE, sacó pecho de la representación del PSOE a nivel provincial, recalando la vocación de gobierno de su formación, que está abierta a hablar con todos. Además, reclamó un mayor apoyo a los pequeños municipios, mostrando su disposición

a seguir dialogando con Ciudadanos pasa seguir trayendo el cambio, recalcando que el acuerdo con el PP ya incorporada propuestas del PSOE.

La portavoz del PP en la Diputación, Francisca Caracuel, reivindicó la utilidad de la institución para los municipios malagueños y defendió la gestión de los últimos cuatro años, en los que se han saneado las cuentas de la Diputación, que estaba "al borde de la quiebra" hace cuatro años.

<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2015/07/13/elias-bendodo-elegido-presidente-diputacion-28522605.html>

ELÍAS BENDODO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

El candidato del PP ha recibido los dieciocho votos de su formación, mientras que el PSOE ha votado en blanco e IU ha apoyado a Toni Morillas

Elías Bendodo, del PP, se ha convertido a las 12,30 horas de hoy en el octavo presidente de la Diputación de Málaga en la etapa democrática. Ha sido durante el pleno extraordinario de constitución de la nueva corporación en la que de los 31 diputados que componen este órgano provincial, el 80% (veinticinco) se estrenan. El candidato del PP ha obtenido un total de 18 diputados de los 31 que componen este órgano, lo que le permite gobernar en mayoría absoluta, ya que el PSOE ha votado el blanco e IU ha recibido tres votos.

Bendodo, visiblemente emocionado, se ha dirigido a la primera fila, donde se encontraba su padre, y le ha entregado los atributos identificativos del nuevo cargo que ostenta. De esta forma, Elías Bendodo (Málaga, 1974) se convierte en el octavo presidente del ente supramunicipal en la etapa democrática de Málaga.

Mayoría absoluta

El PP gobernará por primera vez con mayoría absoluta la Diputación -en el cuatrienio 1995-1999 lo hizo en minoría- tras obtener dieciocho diputados provinciales en las pasadas elecciones municipales del 22 de mayo. El PSOE contará con diez e Izquierda Unida, con tres.

La solemne sesión ha comenzado a las 12 horas y se puede seguir en el salón de plenos, en el auditorio de la Diputación -a través de la señal realizada por la televisión municipal Onda Azul, que da el acto en directo-, en SUR.es y en la página web www.malaga.es.

Al inicio se ha dado a conocer que el actual presidente de la institución, el socialista Salvador Pendón, cesa en sus funciones. Inmediatamente después se ha constituido la mesa de edad, conformada por el diputado de mayor edad, el popular Pedro Fernández Montes, y el de menor, la también popular Marina Bravo.

A continuación, se ha tomado juramento o promesa a los 31 diputados provinciales, a quienes posteriormente se les han entregado las medallas corporativas, y se ha elegido al presidente de la institución para los próximos cuatro años, que ha jurado su cargo. Tras ello han intervenido los portavoces de los tres grupos políticos: Antonia Morillas (IU); Francisco Conejo (PSOE); y Francisco Salado (PP). Cerrará los discursos Elías Bendodo.

Autoridades

Además de los familiares y amigos de los nuevos diputados, han estado en el acto el subdelegado del Gobierno en Málaga, Hilario López Luna; la delegada de la Junta en la provincia, Remedios Martel; el consejero de Turismo, Luciano Alonso; el vicepresidente y consejero delegado del Málaga C. F., Abdullah Ghubn; el alcalde de la capital, Francisco de la Torre, y la práctica totalidad de la corporación municipal; así como el presidente saliente, Salvador Pendón, y los diputados que dejan su escaño.

La consecución del gobierno de la Diputación de Málaga era uno de los objetivos prioritarios del PP, por lo que han confirmado su asistencia el secretario general en Andalucía, Antonio Sanz, y

el presidente regional, Javier Arenas, aunque este último no se quedará a la sesión sino que acudirá previamente.

<https://www.diariosur.es/20110623/local/malaga/bendodo-presidente-diputacion-201106231116.html>

EL PP FICHA A ALCALDES EN LA AXARQUÍA PARA GANAR LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Los populares confían en lograr en la comarca oriental el diputado decisivo

Sostiene el presidente provincial del PP en Málaga, Elías Bendodo, que su partido "está abierto absolutamente a todos los que quieran formar parte de él sin ningún tipo de restricción ni limitación". Y si las incorporaciones pueden venir acompañadas de un puñado de votos que sumen para el objetivo que el propio Bendodo ha marcado como "prioritario" de conseguir el gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, pues bienvenidas sean.

La presidencia del organismo supramunicipal malagueño, que ya tuvo el PP entre 1995 y 1999 y a la que es presumible que aspire el propio Bendodo, es la clave que explica la carrera de fichajes emprendida por la formación en la comarca de La Axarquía. De momento, el PP ya ha incorporado como cabeza de cartel electoral a los actuales alcaldes de Benamocarra, Abdeslam Lucena; y de Benamargosa, José Gallego, ambos procedentes del PA, que ya ha replicado que denunciará estos casos ante la comisión parlamentaria que sigue el Pacto Antitransfuguismo para que sean declarados tráfugas.

En el caso de Benamocarra, el presidente del PP, se jacta de haber fichado a "uno de los alcaldes más votados de Málaga, sino el que más". Abdeslam Lucena y los otros ocho concejales andalucistas han anunciado que mantendrán las siglas del PA hasta que concluya el mandato, aunque ya se ha hecho oficial que irán en la lista del PP. Y eso, según los populares, distingue claramente la situación de lo ocurrido en Ronda, donde sí consideran un caso de transfuguismo el pase del alcalde, Antonio Marín Lara y de otros concejales del PA al PSOE en pleno mandato.

En Benamargosa, el PP defiende que lo que hace es recuperar a alguien que ya fue concejal con sus siglas, y que no le importa que esté imputado por un presunto delito urbanístico "porque creemos en la presunción de inocencia". Gallego insiste en que tanto él como los otros cuatro ediles que ingresan en el PP no tienen militancia en el PA, pero ha destituido como concejal de Turismo y Fiestas a Ana María Fortes, que se ha negado a irse a PP.

De la prioridad que la comarca más oriental de Málaga tiene en la agenda del PP da idea la elaboración de un programa político específico, algo que no ha hecho en otras, Nueva Axarquía, que reivindica a las administraciones más inversiones en un territorio que se enfrenta a tensiones urbanísticas con más de 10.000 viviendas ilegales y numerosos procesos judiciales contra alcaldes. El PP andaluz inició el curso político con un acto en Torrox y desde entonces Mariano Rajoy, ha visitado dos veces la zona.

Y es que, si la Diputación de Málaga cambia o no de color político tras las municipales de mayo de 2011, puede determinarse en La Axarquía. El PP fue el partido más votado en la provincia en 2007, pero por el reparto territorial del voto sumó 14 representantes, por 15 el PSOE, que gobierna con los dos diputados de IU.

Las cuentas del PP pasan por conseguir el diputado de más que gana por evolución de población el partido judicial de Marbella, dada su fortaleza electoral en la Costa del Sol. Este diputado se pierde en la comarca de Málaga, donde en la asignación de escaños por la Ley D´ Hont, el último de los 17 elegidos hace cuatro años fue para el PSOE.

Así las cosas, La Axarquía parece escenario de la batalla decisiva. A este partido judicial corresponden tres diputados provinciales. El PSOE tiene dos y uno el PP, pero la diferencia de votos entre uno y otro apenas superó los 3.000 (23.268 frente a 20.214). Los dos alcaldes fichados ahora por el PP sumaron 1.974 votos, por ejemplo. Es ciencia ficción, pero va a centrar la estrategia política hasta mayo.

https://elpais.com/diario/2010/11/07/andalucia/1289085725_850215.html

BENDODO NIEGA HABER CONTRATADO A UNA EMPRESA ANTES DE CREARSE

El PSOE insiste en que hay concesiones "oscuras" en Málaga

El concejal de Turismo y Deportes de Málaga y presidente provincial del PP, Elías Bendodo, negó ayer que el servicio médico del Palacio de los Deportes Martín Carpena se concediera a la sociedad Egead-Alavi Medisport antes de que ésta se constituyera legalmente, y exigió al PSOE una rectificación pública.

En su afán de demostrar la "absoluta pulcritud" y la legalidad de la contratación el máximo responsable del PP malagueño dio a conocer el documento de la resolución del concurso en favor de la sociedad Egea S. L. el 23 de agosto de 2004. Ésta había sido requerida por el Ayuntamiento para que presentara una oferta junto a otras dos, Clínicas Rincón, y Clínica Margón. Bendodo recordó que en aquel entonces las sociedades municipales no estaban sujetas a la ley de contratos de las administraciones públicas, aunque "en aras a la transparencia" se optó por un procedimiento público, aunque restringido. Egead presentó la oferta más barata, 36 euros por cada reconocimiento médico con prueba de esfuerzo, mientras que sus competidoras presupuestaron 39 y 45 euros.

Según Bendodo, el 6 de septiembre se produjo una fusión de empresas y se constituyó Egead-Alavi Mesisport, aunque no facilitó el documento de la misma por ser un asunto privado. En realidad no se trató de una fusión, sino de la constitución de una nueva empresa por los socios de la anterior, y en la que Egead tenía una participación de una acción.

Por ello, en el contrato firmado el 24 de septiembre por el Ayuntamiento y esta sociedad, del que también dio copia Bendodo, se recoge que ha habido una renuncia de la ganadora del concurso, Egead, en favor de Egead Alavi-Medisport.

Pero el presidente del PP se reservó un documento firmado por el entonces director del Palacio de los Deportes, José Miguel Silva, que aconsejó la adjudicación a Egead Alavi-Medisport el 18 de agosto, 17 días antes de la constitución de ésta. El gerente estimó que era la oferta con "el informe técnico más completo y con mejor servicio para los usuarios y la oferta económica de menor precio". Preguntado por dicho informe, Bendodo consideró que se trató de "un error" que apareciera el nombre que iba a tener la nueva sociedad aun no creada, pero le quitó importancia.

El PSOE insistió ayer en sus críticas y su secretario provincial, Miguel Ángel Heredia, dijo que los contratos "a dedo" en el área de Bendodo muestran una "política oscura". Bendodo firmó ayer la revocación de dos contratos de consultoría turística con dos sociedades una vez que se ha comprobado que las tres presentadas a ambos concursos tenían un mismo administrador.

Bendodo insistió ayer en que el Ayuntamiento ha sido engañado, que desconocía esta circunstancia y que la ley no obliga a comprobar los datos de las empresas, aunque a partir de ahora el consistorio solicitará a todas las licitadoras un documento que acredite que no tienen vinculación con otras concurrentes.

https://elpais.com/diario/2009/05/23/andalucia/1243030927_850215.html

EL PRESIDENTE DEL PP DE MÁLAGA CONTRATÓ A UNA EMPRESA ANTES DE CONSTITUIRSE

El consistorio retira adjudicaciones al reconocer anomalías en los concursos

Los contratos de las áreas de Deportes y Turismo del Ayuntamiento de Málaga, que tienen como concejal responsable al presidente provincial del PP, Elías Bendodo, están bajo sospecha. El PSOE desveló ayer ciertas irregularidades, que anunció va a poner en conocimiento de Fiscalía, como la contratación del servicio médico para el gimnasio del Palacio de los Deportes Martín Carpena, que se adjudicó en agosto de 2004 a una sociedad que aún no se había constituido.

Además, el consistorio confirmó ayer que retirará dos contratos para sendos planes de marketing turístico que suman 130.000 euros, después de que haya trascendido que ambos se otorgaron mediante un procedimiento negociado restringido al que fueron invitadas a participar tres consultoras pertenecientes a un mismo propietario.

El consistorio llamó a tres empresas del mismo dueño a un concurso negociado

Para estas dos concesiones se invitó a las mismas tres empresas: Consultores y Asesores de RRHH Uncibay S. L., Cau Group Consultores y Risgal Uncibay S. L. La primera de ellas ganó la adjudicación del plan para el desarrollo de producto turístico idiomático en la ciudad por 69.600 euros; y la segunda ha recibido el encargo del plan para el producto turístico-cultural city/break por 60.399 euros.

Dos de las tres sociedades requeridas tienen un mismo administrador único, José Luis Cuadrado Arranz, que lo fue también de la tercera hasta el pasado 24 de marzo. Le sustituyó Luis Ignacio Montañés, que es también apoderado de otra de las sociedades. Para el PSOE hay un "tufio tremendo de amiguismo en estas concesiones a dedo". "Todo suena a que hay un trato de favor", aseguró el portavoz socialista, Rafael Fuentes.

La concejal de Economía, Carolina España, dijo que la medida de revocar las adjudicaciones es "bastante satisfactoria", y consideró que "es muy difícil, si la empresa no aporta una declaración formal, que por parte de las áreas que llevan a cabo un procedimiento negociado puedan saber con exactitud si existe vinculación o no entre las empresas que presentan sus ofertas".

Bendodo, que no atendió ayer los requerimientos de este diario para dar explicaciones, dijo a Efe que las empresas han reconocido ahora que ocultaron el dato de que tenían un mismo administrador.

El PSOE replicó que decir eso es tanto como reconocer que el Ayuntamiento no controla ni se informa sobre las empresas que contrata, más aún cuando en una simple consulta al registro mercantil se comprueban estos datos, y tratándose de sociedades a las que el consistorio llamó, por lo que se supone que debía conocerlas mínimamente.

El contrato para la prestación del servicio médico a los usuarios del Palacio de los Deportes lo firmó Bendodo el 24 de septiembre de 2004 con la sociedad Egead Alavi-Medisport, constituida notarialmente apenas 20 días antes. El consistorio había convocado un concurso restringido en el mes de julio, e invitó a presentar ofertas a tres empresas clínicas, entre ellas Egead S. L. En el contrato se especifica que ha sido ésta la adjudicataria, pero que ha hecho una cesión a Egead Alavi-Medisport, en la que participa accionarialmente, que el Palacio de los Deportes acepta.

Pero lo curioso del asunto es que en el informe que el 18 de agosto firmó el director gerente del Palacio de los Deportes sobre las ofertas presentadas, aconsejó la contratación de "Egead-Alavi Medisport", cuando legalmente ésta no se creó hasta 17 días más tarde.

El portavoz del PSOE, Rafael Fuentes, conminó ayer a Bendodo a dar explicaciones y se quejó de que en marzo ya se le preguntó por este contrato en una reunión de la consejo de administración del Palacio de los Deportes en la que "se negó a esclarecer los hechos". "Nos invitó a acudir a los tribunales y es lo que vamos a hacer", dijo Fuentes, quien denunció la "opacidad" del presidente del PP ya que la contratación del servicio médico ni siquiera pasó por el consejo de la entidad deportiva.

https://elpais.com/diario/2009/05/22/andalucia/1242944530_850215.html

MANUEL MARMOLEJO RENUNCIA A SU CARGO DE CONCEJAL

El edil admitió que había adjudicado 18 contrataciones por 280.000 euros a la empresa de su cuñado, que además había recibido del Ayuntamiento 92 contratos menores por un valor total de 2 millones de euros desde 2006

El edil popular del Ayuntamiento de Málaga, Manuel Marmolejo ha comunicado esta mañana en rueda de prensa su renuncia a su cargo de concejal de Polígonos Industriales y el distrito Bailén-Miraflores. Marmolejo ha comparecido acompañado por el presidente del PP en Málaga, Elías Bendodo y Carolina España, portavoz del equipo de Gobierno. El edil ha admitido que se ha "equivocado", y ha dicho que asume la "responsabilidad política" y por "coherencia" dimitió de su cargo, decisión que ha encuadrado en el ámbito "personal", y ha aclarado que no se debe a ninguna presión del partido o del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, quien le ha "respaldado". Cristina Rico, número 19 de las listas del PP al Ayuntamiento de Málaga, será la encargada de sustituirlo.

La pasada semana haber adjudicado 18 contratos a la empresa de su cuñado, Greensur, por una cuantía total de 280.000 euros desde 2006. Este hecho está prohibido por la Ley de Procedimiento Administrativo. Además, el Ayuntamiento adjudicó a la misma empresa 92 contratos menores por casi 2 millones de euros.

El jueves pasado el edil compareció por iniciativa propia para anunciar que se abstendría en el futuro de participar en estos procesos. En esos momentos anunció que no pensaba dimitir. El viernes, el propio alcalde refrendó la labor del concejal aludiendo a su "buena fe", ya que lo primero que hizo al darse cuenta fue "contarlo y abstenerse" a partir de ahora cuando la empresa del marido de su hermana concurrese a un concurso público. Sin embargo, la intensidad de la defensa de De la Torre fue disminuyendo hasta ayer, cuando ayer admitió ante las preguntas de los periodistas que la dimisión era una "posibilidad" que se podría haber dado en este caso, que calificó como incorrecto "desde el punto de vista legal, estético y ético".

El que también se pronunció sobre este caso fue el presidente del PP andaluz, Javier Arenas, que aseguró en Onda Cero que si se había producido un incumplimiento de la ley "tomaremos medidas con total seguridad".

https://www.malagahoy.es/malaga/Manuel-Marmolejo-renuncia-cargo-concejal_0_319468147.html

ELÍAS BENDODO, NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL PP EN MÁLAGA

El concejal del Ayuntamiento de Málaga, Elías Bendodo, ha sido nombrado nuevo secretario general del PP en Málaga, en sustitución de Francisco Delgado Bonilla, actual alcalde de Vélez-Málaga y después de que éste anunciara su deseo de abandonar el cargo para dedicarse a las tareas municipales.

El nombramiento será hecho efectivo en los próximos días por el presidente del PP en Málaga, Joaquín Ramírez, que ha optado por este político de 32 años y actual coordinador de la campaña del PP para las próximas elecciones nacionales y autonómicas. Además, desempeña responsabilidades como concejal de Turismo y portavoz adjunto del PP en el Ayuntamiento de Málaga.

Elías Bendodo es además vicesecretario del partido en Málaga capital y asumió la coordinación de campaña de las pasadas elecciones municipales, en las que el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, revalidó su mayoría absoluta.

"Sus características objetivas le hacen idóneo para el cargo, tratándose de un hombre con una amplia trayectoria en el partido, tras su paso por la presidencia provincial de Nuevas Generaciones (NNGG) y su actual cargo de vicesecretario de Formación", manifestó Ramírez.

Francisco Delgado Bonilla, por su parte, será nombrado vicepresidente del partido en Málaga, según anunció ayer el propio Joaquín Ramírez. Éste, a su vez, agradeció al regidor de Vélez Málaga "los buenos servicios prestados".

El actual alcalde de Vélez accedió al cargo de secretario general del PP de Málaga en el IX Congreso de la formación, que se celebró en diciembre de 2004 y donde Ramírez fue reelegido como presidente provincial. Desde entonces, y hasta el momento, ha compaginado sus

responsabilidades en la dirección provincial del partido con la presidencia del PP en Vélez Málaga.

<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2007/07/19/elias-bendodo-nuevo-secretario-general-29163643.html>

TOMA POSESIÓN EN MÁLAGA EL SUSTITUTO DEL CONCEJAL ASESINADO POR ETA

José María Martín Carpena, el concejal asesinado por ETA en Málaga la noche del 15 de julio, tiene ya sustituto. Elías Bendodo, estudiante de Derecho de 25 años, secretario general de Nuevas Generaciones en la provincia, tomó posesión ayer como nuevo concejal del Ayuntamiento de Málaga. El nuevo edil ha sido director de distrito del populoso barrio de Palma-Palmilla y ocupó el número 23 en la lista del PP en las elecciones municipales de 1999.

Los populares tienen 19 de los 31 concejales del Ayuntamiento.

"El hombre prudente debe seguir la línea marcada por los hombres ilustres, por lo que lo más lógico es seguir el camino marcado por José María Martín Carpena", afirmó Elías Bendodo en su toma de posesión, como homenaje a su antecesor, asesinado a tiros por ETA el 15 de julio. Arrojado por la casi totalidad de los concejales del Partido Popular, PSOE y e Izquierda Unida, el nuevo concejal aguantó ayer los nervios, en un acto que se celebró en el salón de los espejos del Ayuntamiento, el lugar en donde se instaló hace diez días la capilla ardiente de Martín Carpena. Bendodo explicó que "para cualquier malagueño es un orgullo ser concejal con sólo 25 años, pero esto se ve empañado por las circunstancias en las que se produce; ojalá nunca hubiésemos estado aquí". El nuevo concejal conocía bien al asesinado Martín Carpena: "Siempre estaba con los jóvenes, haciendo bromas, diciendo que era uno más de Nuevas Generaciones. Nos reíamos y le respondíamos que era muy mayor para eso. He tenido mucho trato con él, en el año que he estado de director de distrito en Palma-Palmilla; era un caballero, un gentleman de la política. Un hombre entrañable que estaba siempre en la calle, con los vecinos".

El edil sustituirá a Martín Carpena como delegado de los distritos de Carretera de Cádiz y Puerto de la Torre. El concejal socialista Francisco Trigueros, que se ocupa desde la oposición de Carretera de Cádiz, ofreció ayer su colaboración al recién llegado. Bendodo declaró que su antecesor "ha dejado el listón muy alto" y que "espera hacerlo casi tan bien como él; su muerte ha sido un mazazo muy fuerte para todos los ciudadanos, pero en honor a su memoria hay que seguir adelante".

Afirma no tener miedo por la situación vivida en Málaga en los últimos días: "Más que miedo, precaución". Y confiesa que sigue las medidas de autoprotección recomendadas a los cargos públicos. Al joven concejal le quedan "siete u ocho asignaturas para acabar Derecho". No considera la política una profesión. Su vocación es ejercer su carrera en un bufete siguiendo los pasos de su padre, el abogado Sentob Bendodo Cohen. Sus dos hermanos también estudian Derecho. Esta familia de judíos sefardíes, asentada en el norte de Marruecos, volvió a España hace unos treinta años. Bendodo optó ayer por prometer su cargo por la Constitución.

La jornada en el Ayuntamiento fue "emotiva", en palabras del nuevo concejal. Francisco Oliva, el portavoz del PSOE, resumió el pensamiento de todos: "Nunca ha habido una toma de posesión tan triste".

https://elpais.com/diario/2000/07/26/espana/964562408_850215.html